UNA SOCIEDAD SECUESTRADA



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Centro Nacional de Memoria Histórica

CIFRAS&CONCEPTOS
Información Inteligente®

Una sociedad secuestrada

Centro Nacional de
Memoria Histórica

Una sociedad secuestrada

Director General
Centro Nacional De Memoria Histórica
Gonzalo Sánchez

Coordinador del informe
César Caballero Reinoso

Equipo Cifras y Conceptos
Juliana Ospina, Juan Fernando Lucio, Juliana Márquez, Ingrid Molina, Diana Galvis, Viviana Arias, Geraldine Parra, Sindy Simbaqueva

---

Consejo Directivo
Centro Nacional De Memoria Histórica

Presidente
Bruce Mac Master
Director Departamento para la Prosperidad Social

Mariana Garcés
Ministra de Cultura

María Fernanda Campo Saavedra
Ministra de Educación Nacional

Alfonso Gómez Méndez
Ministro de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria Betancur
Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

Carlos Sánchez
Martiza Buitrago García
Marina del Carmen Camargo Jinete (Suplente)
Representantes de organizaciones de víctimas

Centro Nacional de Memoria Histórica

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Asesores de Dirección
Andrés Fernando Suárez, María Emma Wills Obregón, Patricia Linares Prieto, Paula Andrea Ila, Luz Amanda Granados Urrea, Doris Yolanda Ramos Vega, César Augusto Rincón Vicentes

Directores Técnicos

Martha Angélica Barrantes Reyes
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Álvaro Villarraga Sarmiento
Dirección Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero de Otero
Dirección de Archivos de Derechos Humanos

Juan Carlos Posada González
Dirección de Museo de la Memoria

Sonia Stella Romero Torres
Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera
Coordinación Equipo de Comunicaciones

Delegación De La Unión Europea En Colombia

María Wilhelmina Josepha Van Gool
Embajadora Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Colombia

Asier Santillan Luzuriaga
Agregado Cooperación, Gobernabilidad Local y Derechos Humanos, Delegación de la Unión Europea en Colombia

Una sociedad secuestrada
ISBN: 978-958-57608-6-8

Primera edición: noviembre de 2013

Número de páginas: 236
Formato: 15x23 cm

Coordinación Editorial:
Luis Carlos Manjarrés, Grupo de Comunicaciones Centro Nacional de Memoria Histórica
Geraldine Parra, Cifras & Conceptos

Diseño y diagramación:
Risoma & Diego García

Copy Left ⊜
Mapa de Colombia
Camilo Sánchez, Mauricio Hernández
Pictogramas
The Noun Project

Fotografía:
Portada: ©Jesús Abad Colorado
Foto internas: ©Archivo EL TIEMPO

Impresión:
Imprenta Nacional

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 6 Nº 35 – 29
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@
centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia.
Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
Centro Nacional de Memoria Histórica. Una sociedad secuestrada. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Contenido

Prólogo 13

Introducción 21

I. Conflicto interno: El Escenario Perfecto 27

40 años de secuestro en medio del conflicto: Actores periodos 29
El M-19 y el nacimiento del MAS 29
Consolidación De Nuevos Grupos Armados En La Práctica Del ...
Secuestro: El Eln 32
Masificación del secuestro: las FARC entre actos de guerra y diálogos de paz 34
La contención desde el Estado: las negociaciones con los paramilitares 36
Secuestro y redes criminales: un nuevo reto para el Estado 39
Descentralización, conflicto y secuestro en Colombia 41

II. Del Delito a la Industria 47

Las etapas del secuestro vistas desde la perspectiva del .....
victimario. 50
Inteligencia 50

"Levante" 53
Estabilización 56
Traslado 57
Negociación y pago del rescate 59
Exigencias y rentabilidad del Secuestro 61
Un nuevo reto: las Redes Criminales 63
Diferencias en el accionar de los victimarios 65

III. Una sociedad Acorralada 71

El acorralamiento de las élites y la clase media colombiana. 72
Protección ante el acorralamiento: la sociedad colombiana se blinda 89
Una aproximación territorial a la dinámica del secuestro 90

IV. Doscientas Mil Víctimas Directas 103

Más allá de la liberación 105
La familia y el secuestro: 200 mil víctimas directas 107
Estrategias de deshumanización: efectos que trascienden 112
Después del secuestro: reconstruyendo a partir del dolor 117

V. Fallos y Fallas del Estado 121

Los compromisos del Estado colombiano frente al secuestro 122
Política pública contra el secuestro 125
Iniciativas fallidas 125
Una nueva institucionalidad 130
La precariedad de los sistemas de información 132
El rol de la Fuerza Pública 134

Costos fiscales de la lucha contra el secuestro 136

Populismo punitivo 141
Impunidad en el sistema judicial colombiano 151
Responsabilidad penal individual.vs. Responsabilidad criminal colectiva 157
El momento de las víctimas 159
Balance de la cadena de valor de la política criminal de lucha contra el secuestro 163

VI. Las FARC y el secuestro 167

Discurso sobre el secuestro: Conferencias VII y VIII. 168
Secuestros para presionar el diálogo 169
Los diálogos en el Caguán y el arrinconamiento político. 176

VII. Acciones y Reacciones de la sociedad 187

Marchas y manifestaciones 191
Los medios de comunicación: una sola voz contra el secuestro 193
La resistencia social por medio del arte 201

VIII. Conclusiones y Recomendaciones 207

Recomendaciones de Política Pública 215

Referencias Bibliográficas 223

Artículos De Prensa 230
Otras fuentes 233

Agradecimientos

El Centro Nacional de Memoria Histórica y Cifras y Conceptos agradecen a la Unión Europea, y en especial a la Señora Embajadora Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, María Wilhelmina Josepha Van Gool, y a Asier Santillan Luzuriaga, Agregado Cooperación, Gobernabilidad Local y Derechos Humanos de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, por su generoso apoyo y compromiso con el proyecto.

Al señor Rafael Pardo por sus lúcidos consejos. A Humberto Tobón, Jaime Tenjo, Juan Fernando Lucio, Iván Velásquez, Olga Lucía Gómez, Andrés Dávila y Guillermo Rudas por leer y comentar los borradores.

A Juliana Ospina, quien con su trabajo, dedicación y persistencia hizo posible la escritura de este texto. A Juliana Márquez, Ingrid Molina, Diana Galvis, Sindy Simbaqueva, Viviana Arias y Geraldine Parra por sus esfuerzos en la realización de este libro.

A Cenodia Montaña, por resolver la cotidianidad del proyecto.

Prólogo

El secuestro es tal vez una de las modalidades criminales que ha tenido mayor resonancia en el país, particularmente en la etapa contemporánea del conflicto. Tiene una proyección pública asociada al cruce de múltiples factores, a sus transformaciones en el tiempo y a sus variables magnitudes.

El secuestro no ha sido un fenómeno adjetivo sino sustantivo de la guerra en Colombia.

Destaquemos, pues, en primer lugar que en el imaginario de nuestra sociedad y en la comunidad internacional se le distingue no solo como una de las modalidades delictivas que caracterizan la confrontación armada que ha sufrido Colombia durante los últimos 60 años, sino quizás como uno de los sellos distintivos de la guerra en Colombia. Visto desde la perspectiva de las víctimas, o de los perpetradores; o desde los ámbitos social y jurídicos; o desde la razonabilidad estadística; el secuestro es un elemento central para entender la dinámica global del conflicto armado en Colombia.

A partir de los años 70, y especialmente de los años 80, adquirió en Colombia, una sorprendente magnitud. De la mano de la guerrilla del M 19 inicialmente, esta modalidad de violencia fue reivindicada por las guerrillas como un instrumento de guerra contra una minoría opulenta y poderosa o corrupta. Inspirados en las cárceles del pueblo de los tupamaros uruguayos y los montoneros argentinos, los guerrilleros del M 19 realizaron secuestros de figu-

ras sociales y políticas como el líder sindical José Raquel Mercado, el gerente de Indupalma Hugo Ferreira, o la audaz toma de la sede de la embajada dominicana, con el propósito de denunciar ante el mundo los rigores del Estatuto de Seguridad. Eran acciones enmarcadas en un discurso reivindicativo, de repartición forzada de los beneficios sociales y de castigo a los símbolos de poder político. Cultivaban una imagen de modernos Robin Hoods.

Progresivamente, sin embargo, el secuestro fue adquiriendo un sesgo extorsivo que habría de llevar a un envilecimiento irreversible del conflicto y sus actores. En este contexto, a diferencia de las guerrillas centroamericanas, que financiaban sus actividades con el apoyo voluntario de las bases sociales donde actuaban, las guerrillas colombianas tuvieron desde sus tempranos años una débil conexión con las sociedades locales, o tropezaron con la renuencia de estas a cargar con los costos crecientes de la guerra.

En consecuencia, y este es un segundo punto, el secuestro se universalizó en varios sentidos: los perpetradores hicieron víctimas de esta conducta criminal no sólo a los pudientes sino también a los pobres/a los ciudadanos del común pero también a los políticos y funcionarios de todas las jerarquías y en números sorprendentes; a los miembros del gobierno pero también a los de la oposición, de hecho a todas las fuerzas políticas, aunque en diferentes grados, desde luego; a las comunidades étnicas, académicas o religiosas; a todas las edades/a todas las regiones; a los nacionales como a los extranjeros. El resultado fue un sentimiento colectivo de vulnerabilidad, que se acrecentó con las llamadas "pescas milagrosas", y despertó un reclamo desesperado de seguridad que muchos sectores le endosaron al paramilitarismo. Por supuesto el paramilitarismo no se puede reducir a un mecanismo reactivo frente al secuestro, pero sí cuenta mucho en la rápida expansión de esa otra perversión de la guerra colombiana: la generalización de la justicia privada.

En tercer lugar, el secuestro degradó la guerra. Uno de los resultados catastróficos para la guerra y para la propia insurgencia fue que el secuestro rompió la línea de diferenciación de los actores armados con la delincuencia común. La insurgencia se camu-

fla a menudo en la delincuencia común para evadir la autoría de los secuestros y el consiguiente repudio público, y la delincuencia común se camufla en la insurgencia para intimidar a sus víctimas y a sus familiares, y en uno y otro caso lo hacen para desviar la acción policiva o judicial. Llegó a establecerse incluso un nexo orgánico entre la insurgencia y la criminalidad organizada, que pasó por arreglos como el de que la delincuencia secuestrara para venderle luego las víctimas a las guerrillas, en este mercado de muerte, que aún no termina. El entrelazamiento de guerrillas y delincuencia común disparó el secuestro y lo hizo cada vez más oprobioso. Esto hizo que las guerrillas comenzaran a luchar cada vez más a contracorriente por la politización, pues su práctica cotidiana del secuestro anulaba esa pretensión de reconocimiento del sentido político a sus acciones. Al mismo tiempo, en el plano normativo, se producía una clara involución del secuestro como delito político, que pasaría a ser catalogado como crimen de lesa humanidad que atenta contra la dignidad humana.

En cuarto lugar, el secuestro se volvió el signo de la crueldad de la guerra. Está asociado a imágenes imborrables de cadenas, campos de concentración, cavernas degradantes, soledades irresistibles…. a tal punto que hoy tenemos relatos como el del parlamentario José Eduardo Gechem que le hablaba a los árboles, en los cuales encontraba interlocutores silenciosos. Y es posible encontrar relatos, aquí y allá, del hijo que no pudo regresar al entierro de sus padre o su madre, del niño que creció sin el afecto cotidiano, o del hijo nacido en cautiverio…o de los que se quedaron esperando el encuentro que nunca llegó. Tal vez la mejor definición de esa experiencia traumática, es la que nos ofreció hace unos años Emilio Meluk, cuando nombró el secuestro, como una muerte suspendida. El secuestro digámoslo claro, barbarizó la guerra en Colombia.

Por último, es mi quinto punto, se puede decir que de alguna manera la insurgencia perdió la guerra en el ejercicio rutinizado del secuestro. La guerrilla se echó a la sociedad encima y trastocó irremediablemente su inicial vocación social. En lugar de seducir, la guerrilla optó por hostigar, esquilmar poblaciones… y por esa

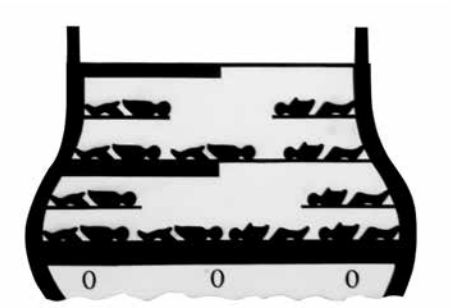
senda se metió en una sin salida…intentó sustituir el secuestro con la droga, pero esta terminó siendo simplemente un ingreso complementario, no sustituto. Del secuestro reivindicativo, al secuestro carga impositiva y finalmente al secuestro agresión a la sociedad, he ahí el ciclo catastrófico de este delito, hoy de lesa humanidad, propiciado y ejecutado por todos los grupos armados, incluidos los paramilitares, aunque en diferentes proporciones.

Más allá de las razones que se puedan invocar, el modo de hacer la guerra se volvió un elemento sustantivo de la guerra. Hasta podría decirse, como lo intuían los centroamericanos, que el modo de hacer la guerra en Colombia se convertiría algún día en la imposibilidad de prolongar la guerra.

Para salir de este laberinto, lo mejor que le puede pasar hoy a la guerrilla es negociar. Y por supuesto lo que más le interesa a la sociedad es el fin de la guerra, para que la denigrante práctica del secuestro no se vuelva a repetir.

— Gonzalo Sánchez

"El barco esclavista Brooks fue construido en 1781, en Liverpool, por el mercader Joseph Brooks Jr. Sus planos conforman la más célebre imagen del movimiento abolicionista iniciado por Thomas Clarkson, en el que opositores y defensores del tráfico de esclavos libraron un furioso debate, donde los barcos esclavistas jugaron un papel central. Entre 1791 y 1800, cumplió siete terroríficos viajes, todos ellos originados desde el puerto de Liverpool, con recorridos por el pasaje intermedio, de África hacia América."[1]



[1]. REDIKER Marcus "The Long Voyage of the Slave Ship Brooks", en *The Slave Ship*, Viking Press, Nueva York, pp. 308-342.

Introducción

Una sociedad secuestrada

Hoy la libertad de todos los seres humanos es reconocida como un derecho fundamental. No obstante, a lo largo de la historia de la humanidad, hemos diseñado dinámicas de opresión para imponernos, coaptar la libertad del otro, subyugarlo e incluso negar su condición de sujeto. Es así como la esclavitud surge, como una de las primeras prácticas en las que se despoja al individuo de su dignidad y se le reviste de un valor económico, donde la vida se determina a través de una transacción mercantil.

El secuestro podría ser visto como una extensión, en nuestro tiempo, de la esclavitud: se priva al individuo de su libertad en contra de su voluntad y se condiciona la misma a un intercambio, a una transacción - económica o no - pero siempre dirigida a la consecución de un beneficio que prima sobre la vida humana.

Este flagelo ha trastocado la existencia de 39.058 personas en Colombia en los últimos cuarenta años. La magnitud de lo padeci-

do por estas víctimas ha sido la motivación principal de este trabajo: merecen ser visibilizadas y reconocidas por el país y el mundo.

La labor del Centro Nacional de Memoria Histórica ha estado dirigida a construir memoria en un país en el que la misma se encontraba nublada y desdibujada en medio de la crueldad del conflicto, en donde las víctimas estaban relegadas a un segundo plano de la historia. Hoy por fin es el momento de las víctimas, y queremos que al abrir estas páginas se oigan sus voces.

La base de datos "Una Verdad Secuestrada" se entregó al país, hace unos meses, con el propósito de contribuir al entendimiento de este delito, generar discusiones, análisis e interpretaciones sobre sus impactos y en últimas, como una forma más de darle voz a las miles de víctimas. [2]

Este libro es una de las muchas interpretaciones que pueden darse a esta base de datos. A lo largo de sus ocho capítulos, se busca reflejar la manera como el secuestro ha impactado a la sociedad colombiana, vinculado a un contexto de conflicto armado pero incluso trascendiendo la magnitud del mismo, al constituirse como una industria criminal con etapas específicas orientadas a la comisión del delito y a una remuneración económica a cambio de la liberación del secuestrado.

El primer capítulo, "***Conflicto interno: el escenario perfecto"***, muestra la relación entre la periodización que el Informe Gene-

[2] La base de datos sobre secuestro recopila 1.302.337 datos correspondientes a 39.058 casos de secuestro, distribuidos en 98 variables, las cuales se encuentran organizadas en 6 secciones. Estos datos fueron obtenidos a partir de la metodología de fuentes contrastadas. Se logra acopiar la información de 7 fuentes diferentes (Fondelibertad, prensa, DAS, Fiscalía, Policía Nacional, sentencias acopiadas en diversos juzgados a lo largo y ancho del país, así como entrevistas y publicaciones) para luego consolidar la misma bajo una única estructura. Finalmente se llevó a cabo una revisión y depuración de los casos registrados, teniendo en cuenta la definición de secuestro determinada para este estudio ("Situación ocurrida en territorio colombiano en la cual una persona es privada ilegalmente de su libertad en contra de su voluntad para obtener algún provecho de ella o de un tercero a cambio de su liberación") así como las inclusiones (trata de personas en territorio colombiano, "pesca milagrosa", toma de rehenes, secuestro de menos de 24 horas donde existe evidencia de que hubo rescate, fuga o pago de la exigencia en ese tiempo) y exclusiones (violación, disputas de patria potestad, "paseo millonario", trata internacional de personas, desaparición forzada, reclutamiento forzado).

ral *Basta ya!*[3] establece para el conflicto armado colombiano, y la dinámica del secuestro. A partir de esto, se resalta el autor más relevante por cada uno de los cinco periodos y se contextualiza la evolución del secuestro en el marco del conflicto armado, resaltando como argumento central que el secuestro es una forma de violencia asociada a otras que hacen parte del conflicto, la cual ha sido utilizada por todos los actores involucrados por motivos tanto políticos como económicos.

En el segundo capítulo, ***"Del delito a la industria"***, se aborda cómo el secuestro logra configurarse en una "empresa" altamente lucrativa para los victimarios, en una industria del secuestro. Se pretende así mostrar el horror que constituye la profesionalización de una práctica delictiva atroz, en la cual se ha establecido una cadena criminal con etapas específicas para garantizar el éxito de la "operación" y el pago correspondiente. Se resalta en este sentido la participación de las redes criminales en este delito, y la consolidación de este actor, el cual se vislumbra como principal reto para el Estado y su política de lucha contra este flagelo.

El tercer capítulo, ***"Una sociedad acorralada"***, realiza una caracterización de las víctimas de secuestro durante el período de estudio, y se concluye que aunque el secuestro inicialmente afectaba a las élites del país, sus tentáculos lograron alcanzar a la clase media urbana colombiana, lo cual tiene como consecuencia un acorralamiento y temor generalizado de la sociedad que se expresa en una mayor inversión en seguridad privada, un abandono de los viajes por carretera a causa de las llamadas "pescas milagrosas" - y por tanto una afectación de la movilidad a nivel nacional. Además, se entra a analizar la dinámica territorial del secuestro, añadiendo una variable particular denominada microrregión, entendida como el conjunto de municipios geográficamente próximos y que interactúan económica y socialmente.

El cuarto capítulo, ***"Doscientas mil víctimas directas"***, tiene como objetivo mostrar que no sólo el secuestrado se constituye como

[3]. Grupo de Memoria Histórica – GMH (2013) Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Imprenta Nacional, Bogotá.

víctima, sino que su entorno familiar es también victimizado de manera directa. A partir de esto es posible analizar las afectaciones a nivel psicológico y físico padecidas por las víctimas de este flagelo, derivadas en parte de las estrategias de deshumanización implementadas por los victimarios con el fin de manipular las condiciones mentales y emocionales del individuo en cautiverio y de sus familias. También se explica que el secuestro trasciende la liberación, pues en tanto episodio traumático en la vida del sujeto genera una serie de condiciones que requieren ser intervenidas a largo plazo para lograr su superación.

"Fallos y fallas del Estado" es el quinto capítulo, en el cual se analiza la política pública de lucha contra el secuestro, sus avances, retrocesos y las falencias que requieren ser intervenidas. Así mismo, se aborda el concepto de populismo punitivo y la forma en la que esta dinámica ha sido utilizada en el marco legal dentro del cual se judicializa el delito del secuestro. También se aborda el tema de impunidad: a partir de la información recopilada en la base de datos, fue posible establecer que en Colombia la impunidad relacionada con la comisión de secuestros es del 92%, lo que se refleja en una cada vez mayor desconfianza en la justicia colombiana, pues como se verá en este capítulo las víctimas si denuncian, pero el sistema judicial no procesa con eficacia.

En el sexto capítulo, ***"Las FARC y el secuestro"***, se analiza la forma como las FARC se convierten en el principal perpetrador de secuestros en Colombia, y la lógica en la cual este grupo armado ilegal ha instituido la práctica del secuestro como fuente de recursos económicos pero también como mecanismo de presión política, en particular durante negociaciones de paz.

El séptimo capítulo tiene como objetivo mostrar de qué manera la sociedad colombiana ha reaccionado frente al secuestro, ha esto se debe su nombre ***"Acciones y reacciones de la sociedad"***. Desde marchas hasta manifestaciones artísticas en contra del secuestro, los colombianos no han permanecido silenciosos frente a esta desgarradora realidad. El rol de los medios de comunicación ha sido esencial en la denuncia y la movilización social contra el secuestro. Iniciativas desde la radio, únicas a nivel mundial, como *Voces del*

Secuestro de Herbin Hoyos y *La Noche de la Libertad* de Antonio José Caballero, se transformaron en verdaderas "instituciones" apoyando a las familias y a quienes se encuentran privados de la libertad, pidiendo desde sus micrófonos la liberación de todos los secuestrados en el país. Estos loables proyectos merecen ser resaltados y reconocidos.

El último capítulo de este libro está enfocado en la formulación de recomendaciones de política pública al Estado colombiano, así como en el planteamiento de conclusiones globales que recojan los principales argumentos de los capítulos antecedentes.

El secuestro se ha consolidado como una práctica que conecta la fibra más sensible de la sociedad urbana colombiana con el conflicto armado. Se ha configurado como una manifestación de la crudeza y los alcances de la guerra, como una muestra de las atrocidades que han llegado a cometer los actores armados. Este es un homenaje a las víctimas de este flagelo y un aporte a la construcción de la memoria histórica del conflicto colombiano.

I. Conflicto Interno: El Escenario Perfecto

El 27 de enero de 1992 a las ocho y cuarenta y cinco de la noche, fue secuestrado el ex ministro Argelino Durán Quintero, cuando compartía una cálida cena con su amigo Iván Enrique Cabrales Angarita, en su natal Ocaña, Norte de Santander. Luego de 48 días de arduas caminatas, atemorizado constantemente por el posible enfrentamiento con el ejército colombiano, promesas de libertad en vano, y sin poder acceder a un servicio médico, fallece a la edad de 78 años en los montes colombianos.[4]

Hablar de secuestro en Colombia implica reconocer nuestra historia de violencia. Surge y se desarrolla en el contexto del conflicto armado colombiano, y así como se requiere de un punto de vista histórico para su análisis, también el secuestro debe ser comprendido en su evolución temporal, y no como un fenómeno aislado y esporádico asociado a la criminalidad común.

"Se trata de una guerra difícil de explicar no sólo por su carácter prolongado y los diversos motivos y razones que la asisten, sino por la partici-

4. Véase: "Las FARC tienen al ex ministro Durán Quintero", en *El Tiempo*, febrero 11 de 1992, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-33080

pación cambiante de múltiples actores, legales e ilegales, por su extensión geográfica y por las particularidades que asume en cada región del campo y en las ciudades, así como por su imbricación con las otras violencias que azotan el país."[5]

Por ejemplo, los secuestros realizados por el M-19 en los años setenta y ochenta del siglo XX, tenían como objetivo desestabilizar y presionar al Estado; lo mismo sucedió con los secuestros realizados por el narcotráfico a finales de los años ochenta e inicio de la década de los noventa, con los cuales buscaba negociar su entrega y frenar la extradición. De igual manera, las FARC, al retener a cientos de policías y militares, buscó un "canje humanitario" con los presos de su organización; y el ELN, cuando se han dado escenarios de diálogos de paz, aumenta el número de secuestros para "mejorar" su posición en la negociación.

Lo anterior es una manifestación de que en Colombia todos "los actores armados enfrentados han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. Todos han desplegado diversas modalidades y cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, haciendo a la población civil la principal víctima del conflicto."[6]

Por eso, y para entender la forma como se comportó el secuestro entre 1970 y 2010, se propone una línea de tiempo con cinco periodos que coinciden, con pequeñas variaciones, con los establecidos para el análisis del conflicto armado interno en el Informe General del Grupo de Memoria Histórica (2013), *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*: la Aparición, la Profesionalización, el Auge, la Contención y el Sostenimiento del secuestro.

[5] Grupo de Memoria Histórica – GMH (2013) *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional, Bogotá, p. 18.

[6] Ibíd., p. 20.

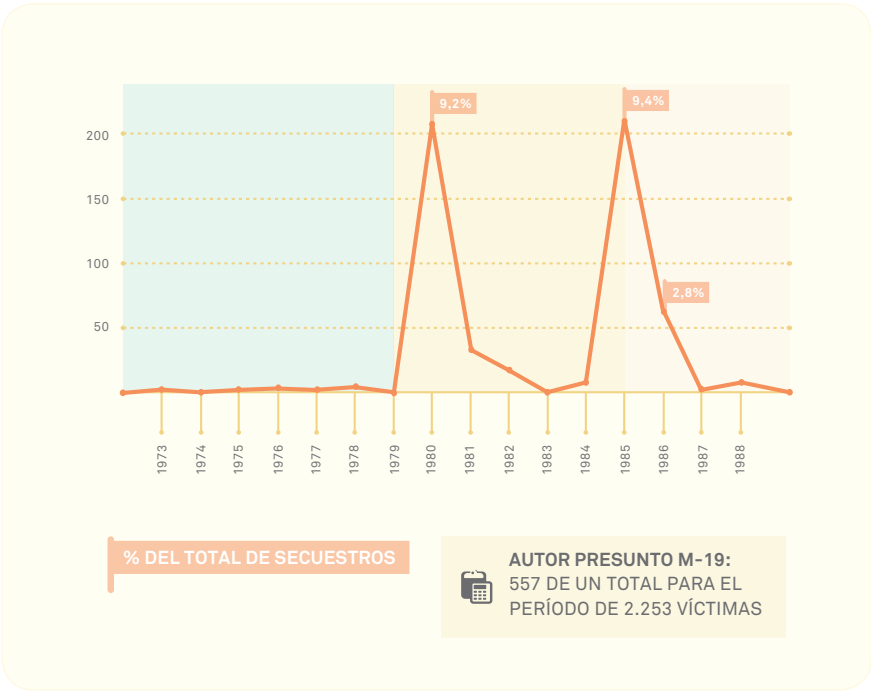
40 años de secuestro en medio del conflicto: Actores y periodos

El M-19 y el nacimiento del MAS

El primero de los cinco periodos de análisis inicia en 1970 y finaliza en 1989. Allí se presenta la primera gran expansión de la violencia. Aparecieron los grupos guerrilleros, que se expandieron en un escenario de exclusión y disputa, y surgieron los grupos paramilitares. Este periodo representó los *Inicios* de la industria del secuestro, cuando este delito aún no era una amenaza real para el Estado colombiano ni para la sociedad en general.

Cuando apareció el secuestro como fenómeno al interior de la sociedad colombiana en las décadas de los años setenta y ochenta, se presentaban en promedio 113 casos al año. Ya para ese entonces la guerrilla se convirtió en el principal autor. En este periodo, esta actividad era perpetrada preponderantemente por el M-19, que en dicho momento histórico combinaba las motivaciones políticas y propagandísticas con fines económicos. Aunque el número de secuestros en esa época era inferior a lo observado en décadas posteriores, los secuestros de José Raquel Mercado, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia; Hugo Ferreira Neira, exministro de agricultura; y Álvaro Gómez Hurtado, dirigente y político conservador, causaron en su momento un profundo impacto entre la opinión pública. En efecto, el de Gómez Hurtado le permitió al M-19 ejercer presión política y social para la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, la cual se llevó a cabo tiempo después.

El M – 19 tenía un accionar esencialmente urbano, lo que lo diferenciaba de las otras guerrillas, incursionó prontamente en el delito del secuestro y lo mantuvo como línea de acción hasta que entró en negociaciones con el gobierno del presidente Virgilio Barco, las cuales culminaron con su desmovilización en el año 1990. Para el periodo de Inicios (1970-1989), apareció como principal autor de este delito con 557 secuestros. La mayor cantidad se presentaron en 1980 y 1985, con 208 y 213, respectivamente.



Gráfica 1. *Volumen secuestros M-19 periodo Inicios*

En 1981 el M-19 secuestró a Marta Nieves Ochoa, hermana del Clan Ochoa, miembros del Cartel de Medellín. Como reacción, se creó el grupo Muerte A Secuestradores - MAS por parte de los narcotraficantes que conformaban este Cartel, con lo que se dio origen a una respuesta paraestatal a los secuestros cometidos por las guerrillas contra la élite política y económica. La aparición de estos grupos se configuró como un mecanismo de lucha contrainsurgente, y reflejó la connivencia entre agentes del Estado y actores privados vinculados con el narcotráfico y con los terratenientes. La extensión del brazo armado contra las guerrillas desencadenó en la ilegalidad, cuando se emprendieron acciones de barbarie contra diferentes sectores sociales, violándose los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

"La participación de las Fuerzas Armadas era clara en cuanto ha-

bían impulsado la formación de algunos grupos (…) nunca los controló, ni promovió su extensión. Pero, no obstante, no fueron descalificados los casos de complicidad sancionados (…) Los límites entre lo legal y lo ilegal, entre lo autorizado y lo prohibido, entre lo conveniente y lo que no lo era, estuvieron bastante diluidos"[7]

En efecto, un informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el MAS, publicado el 20 de febrero de 1983, señaló que

"A la luz de las pruebas recogidas hasta el momento en los sumarios en cuestión existen cargos suficientes para vincular procesalmente a un número total de 163 personas; de ellas 59 son miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas. Pero la lista anexa solo relaciona a aquellos a quienes se identificó por sus nombres y apellidos completos y excluye a quienes en las constancias procesales son aludidos solo por sus apellidos o por rasgos o señales particulares o, en el caso de algunos militares, por su grado y primer apellido."[8]

Grupos armados como el MAS, creados para la protección de los narcotraficantes, "(…) sirvieron de agentes aglutinantes para la conformación de bandas paramilitares, que bajo su dirección y financiación se extendieron geográficamente."[9]

No se pretende adjudicar aquí la aparición del paramilitarismo en Colombia exclusivamente a la creación del MAS, pero sí resaltar la influencia que la dinámica de este grupo tuvo en la consolidación de estructuras al margen de la ley, con colaboración y la permisividad directa de agentes del Estado.

---

7. PARDO RUEDA, Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá, p. 19.

8. Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el "MAS": lista de integrantes y la conexión "MAS" – Militares, febrero 20 de 1983.

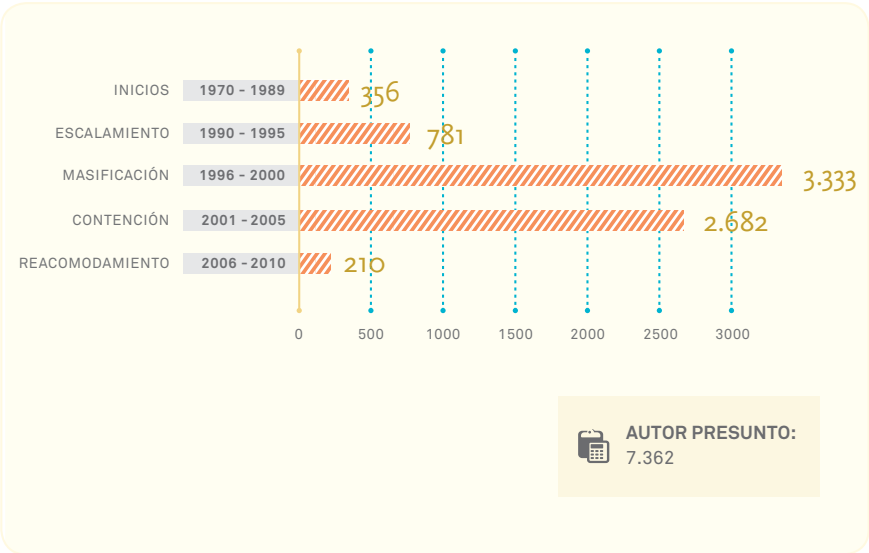
9. PARDO RUEDA, Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá, p. 17.

Cabe mencionar que agentes del Estado colombiano, uno de los actores del conflicto interno, también hicieron uso del secuestro. Según los resultados arrojados por la base de datos, ellos participaron en por lo menos 111 secuestros entre 1970 y 2010.

Consolidación de nuevos grupos armados en la práctica del secuestro: el ELN

Durante el periodo que va de 1990 hasta 1995, se presentó un *Escalamiento* tanto del conflicto armado interno como del fenómeno del secuestro. Allí se evidenció el inicio en la profesionalización del secuestro por parte de los grupos armados al margen de la ley.

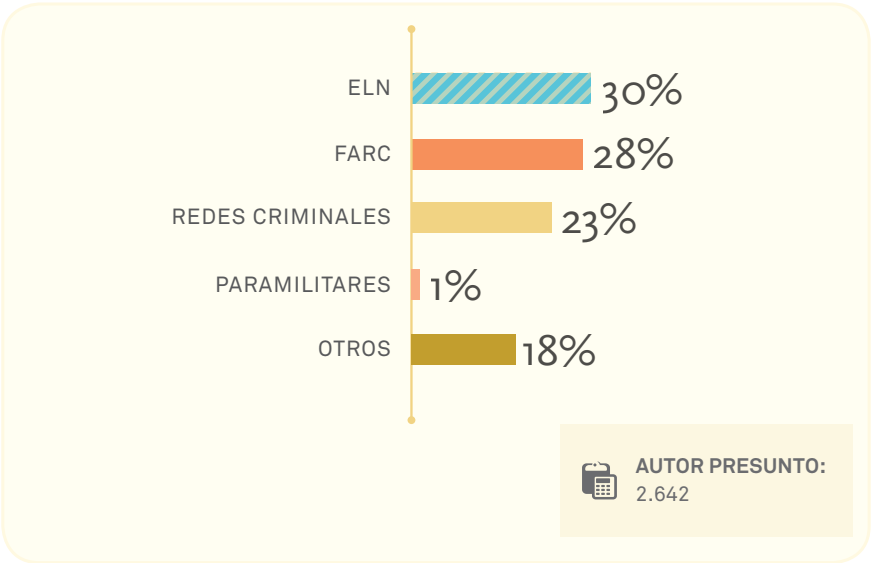
A pesar de la desmovilización del M-19 y de otras estructuras guerrilleras como el Ejército Popular de Liberación - EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame – MAQL, el secuestro en 1990 se cuadruplicó frente a las cifras registradas en 1989, al pasar de 280 a 1.122 casos. Esto podría explicarse a partir del fortalecimiento del Ejército de Liberación Nacional - ELN como actor en el marco del conflicto, gracias, en parte, a la práctica del secuestro.



Gráfica 2. *Volumen de secuestros del ELN por periodos*

En efecto, durante el período de los *Inicios* del secuestro (1970-1989), la evolución del ELN como actor en el marco del conflicto armado fue lenta, debido a las capturas de varios de sus principales líderes, y a grandes derrotas militares ocurridas en los años setenta, como la Operación Anorí, en la que se destruyó casi en su totalidad este grupo.[10]

El primer secuestro cometido por ELN se registró en 1970, y su dinámica continuó con un promedio anual de 3 secuestros, número significativamente menor si se compara con sus actos a partir de 1990. En el período de *Escalamiento* (1990-1995), al ELN se le atribuyen 781 secuestros, que lo consolidó durante esos años, como el principal autor de este delito en el país.



Gráfica 3. *Secuestros por autor para periodo Escalamiento (1990-1995)*

[10] Véase: PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2004) *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia.* Grupo Editorial Norma, Bogotá; ECHANDÍA CASTILLA Camilo (2004) "Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano", en MONTAÑEZ, Gustavo (coord.) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Cap. 3 El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores. Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá.

Durante la fase de *Escalamiento* se presentó un aumento del 93% en el número de secuestros en comparación con la etapa de *Inicios,* al pasar de 2.253 a 4.354.

En este periodo, los grupos guerrilleros, particularmente las FARC y el ELN, aprovecharon el marco de oportunidad para crecer y fortalecerse a nivel militar y político, incrementando la comisión de secuestros, principalmente extorsivos, y además entraron a formar parte directa del complejo entramado que constituye la infraestructura del negocio del narcotráfico en Colombia[11].

El secuestro, pese a no ser la única actividad a la que recurrieron las agrupaciones guerrilleras, funcionó como un mecanismo efectivo en el marco de su estrategia expansiva "(…) [al ver consolidadas sus áreas de influencia en las regiones de colonización], da un salto hacia regiones con valor estratégico en el plano económico, con objeto de buscar ya sea el control directo en la explotación de recursos naturales o la extorsión a sus productores"[12]

Masificación del secuestro: Las FARC entre actos de guerra y diálogos de paz'

La tercera etapa, que inició en 1996 y finalizó en 2000, corresponde al periodo de *Masificación* del secuestro. En ella se da cuenta del recrudecimiento del conflicto armado y de una profunda crisis del Estado. No sólo es clara la presencia de las FARC como el actor con mayor volumen de secuestros en este periodo, sino también el aumento de los niveles de violencia en Colombia. Se pasó de 4.354 secuestros en el *Escalamiento* a 13.548 en la fase de *Masificación.*

---

[11] Véase: ECHANDÍA CASTILLA Camilo (2004) "Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano", en MONTAÑEZ, Gustavo (coord.) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz, Cap. 3 El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores.* Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá; PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2011) *Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra.* Editorial Norma, Bogotá. PÉCAUT Daniel (traducción de Pedro Lama) (2008) *Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Grupo Editorial Norma, Bogotá.

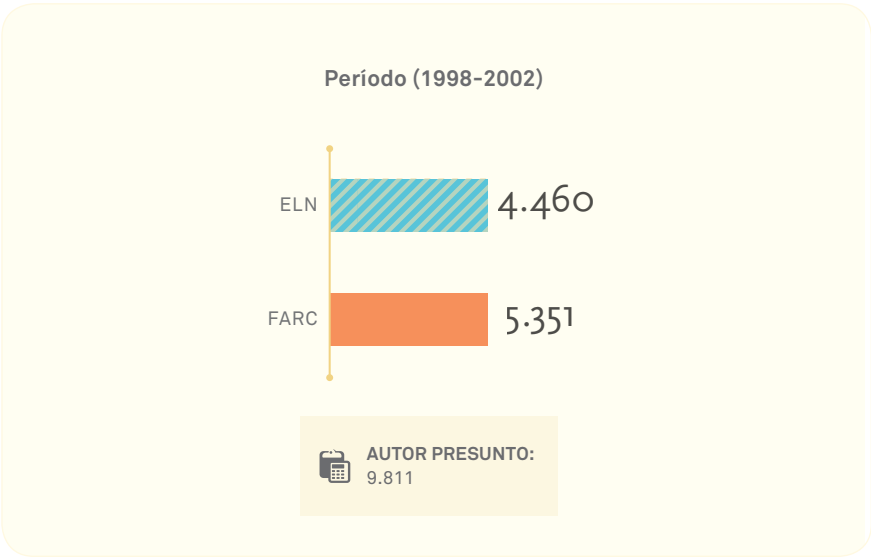
[12] PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2004) *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia.* Grupo Editorial Norma, Bogotá, p.92.

El incremento de secuestros en este período se explica por dos razones concretas: la primera y más sombría es el uso de las llamadas "pescas milagrosas" por los grupos armados ilegales.[13] *Con ellas se inició una fase de masificación del delito y los criminales se especializaron en la custodia de las víctimas. Es en este momento cuando se habló del secuestro indiscriminado, dejando de importar el estatus político o militar del plagiado.*

La segunda razón se refiere al control territorial que obtuvo las FARC en medio de las negociaciones de paz con el gobierno de Andrés Pastrana, y el uso del secuestro como herramienta de presión política durante las mismas. Desde 1996 el país fue testigo de la debilidad institucional y la ausencia del Estado en una parte del territorio nacional. La cesión de la zona de despeje en San Vicente del Caguán contribuyó a ahondar la crisis y aumentar la capacidad operativa de las FARC. Esto permitió que el grupo guerrillero fuera capaz de mantener grandes volúmenes de secuestrados, especializándose en esta fase de la "industria" criminal. Durante los diálogos del Caguán, entre 1998 y 2002, las FARC cometieron 5.351 secuestros.

Estos temas serán desarrollados en capítulos posteriores, en los cuales se abordará la masificación de las víctimas de secuestro (capítulo 3) y la consolidación de las FARC como principal autor de este delito en Colombia (capítulo 6).

[13] Se entiende por "pesca milagrosa" el hecho de interceptar a una persona o un grupo de personas en una vía sin hacer previa inteligencia. En todos los casos en donde, además de ser interceptada, la o las personas son sustraídas y ocultadas durante un tiempo superior a un día, se incluyen en la base de datos. Las retenciones momentáneas sin sustracción de la persona no se incluyen.



Gráfica 4. *Secuestros FARC y ELN durante la zona de distención en San Vicente del Caguán*

La contención desde el Estado: las negociaciones con los paramilitares

La cuarta etapa se desarrolló entre 2001 y 2005, y se ha definido como la de *Contención*. Este periodo refleja el efecto que la reacción del Estado tuvo sobre el fenómeno del secuestro, pues se presentó un declive en su volumen anual de ocurrencia, que pasó de un promedio de 2.709 anuales entre 1996 y 2000 a 2.442 en el primer lustro del siglo XXI.

> *La principal razón de este declive fue el impacto que tuvo la política de Seguridad Democrática en la disminución de los diferentes tipos de violencia. En el caso del secuestro, éste dejó de considerarse como un problema particular de seguridad ciudadana y se incorporó como acción terrorista de los grupos armados al margen de la ley.*

Sin embargo, este periodo registró el mayor número de secuestros por parte de los grupos paramilitares. Esto está relacionado,

en primer lugar, con la perpetración de secuestros políticos para presionar al gobierno nacional y exigirle una negociación política. La siguiente cita de Rafael Pardo así lo demuestra:

> *"[En el año 2000] las AUC de nuevo pretendieron ubicarse por encima del ruido del Caguán y, para llamar la atención nacional, secuestraron a siete congresistas y exigieron al Gobierno una negociación política (…) El Gobierno de Pastrana (…) abrió paralelamente acercamientos con las AUC (…) Pero los acercamientos de los funcionarios del Gobierno de Pastrana con los líderes paramilitares se suspendieron después de la masacre de El Chengue, Sucre, durante la cual las autodefensas asesinaron, en enero de 2001, a treinta personas."*[14]

En segundo lugar, algunos de los secuestros políticos fueron cometidos por parte de los paramilitares una vez se encontraban en el marco del llamado "Pacto de Ralito"[15], con el objetivo de ejercer presión política y posicionar a sus candidatos en la contienda electoral de 2002.

> *"Las Auc (…) [también] son responsables de secuestros con fines extorsivos, por motivos políticos o para obtener favores de los allegados de sus víctimas. E incluso para el reclutamiento forzado de niños -según las autoridades 99 en los últimos 10 años- y también con fines sexuales. Uno de los más sonados casos de secuestro con fines políticos fue el de Víctor Ochoa Daza, dirigente político de Cesar, quien (…) aseguró ante la Corte Suprema de Justicia que fue secuestrado por Jorge 40 en enero de 2002, como parte de una estrategia para modificar el mapa electoral de la región, instigado, según él, por el senador Álvaro Araújo (…) Ochoa recuerda que*

[14] PARDO RUEDA, Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá, p. 39-41.

[15] Pacto firmado entre dirigentes regionales colombianos y jefes paramilitares en el año 2001, en el que se crea una alianza con el objetivo de consolidar un movimiento político a escala nacional. Véase: "La historia detrás del pacto de Ralito", en *VerdadAbierta.com*, enero 18 de 2010, [en línea] http://www.verdadabierta.com/las-victimas/2103-la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito

eran las 8:30 a.m., cuando un miembro de un grupo armado que le salió al paso le dijo: "Me lo tengo que llevar, es orden de Comando 40". Danilo, el primer responsable de su custodia, le advirtió que debía prepararse para un largo secuestro. "Esta es una cuestión política y usted ya debe saber que el comando 40 no da pie atrás en nada", le dijo."[16]

Respecto a estos grupos, cabe resaltar que, a los altos niveles de desconfianza en las instituciones en los años ochenta y noventa, se sumó la existencia - desde el año 1968 - de una Ley de Defensa Nacional que autorizaba la conformación de los grupos de autodefensa. Aunque fue derogada durante la presidencia de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), no se logró poner freno a la constitución de nuevos grupos paramilitares al margen de la ley.[17] Esto conllevó a una privatización de la seguridad armada y de la lucha contrainsurgente, como se reflejó con la creación del MAS.[18]

A lo largo de la historia del paramilitarismo, estos grupos se han caracterizado por la implementación de dinámicas de limpieza social, en tanto algunos de ellos surgieron con el objetivo de disminuir las tasas de criminalidad en sus regiones o como una forma de protección ante el accionar de los grupos guerrilleros. Esta fue una manifestación de la reacción de una porción de la sociedad colombiana ante el aumento de los secuestros.

Así pues, "[el] origen de las autodefensas fue una reacción espontánea contra la extorsión y el secuestro perpetrados por todos los grupos guerrilleros, [pero sería imposible negar que] con ello se originó un monstruo que, a finales de los años ochenta casi logra desestabilizar al Estado colombiano,

---

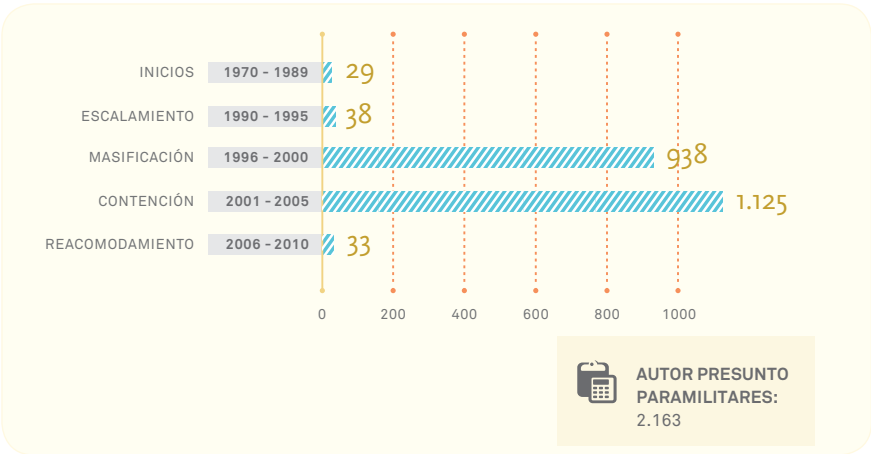
16. "Los secuestrados de los 'paras'", en Revista *Cambio*, noviembre 2 de 2008, [en línea] http://www.cambio.com.co/portadacambio/765/3977034-pag-2_4.html

17. PARDO RUEDA, Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá.

18. Véase: PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2004) *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia.* Grupo Editorial Norma, Bogotá.

cosa que la guerrilla jamás [había] estado cerca de alcanzar."[19]

Los grupos de autodefensa se configuraron, por un lado, como una consecuencia de los conflictos sociales a nivel regional y local, pero además se consolidaron como bandas privadas armadas al servicio de intereses particulares, que hicieron del terror su estrategia por excelencia.[20] Es por esta razón que los repertorios de violencia de estos grupos se expresan principalmente a través de la desaparición forzada y el desplazamiento, aunque también utilizaron el secuestro como mecanismo de control y herramienta de ajuste de cuentas. Las cifras lo confirman: respecto al total de secuestros realizados entre 1970 y 2010, los paramilitares cometieron un 7% de los mismos.



Gráfica 5. Secuestros cometidos por grupos paramilitares por periodos

Secuestro y redes criminales: un nuevo reto para el Estado

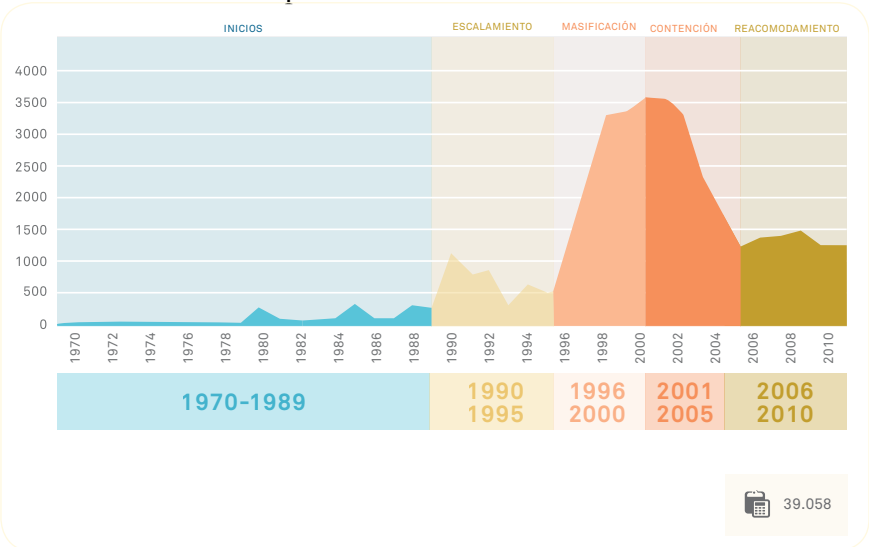
Finalmente, está el período de *Reacomodamiento* (2006-2010), el cual reflejó la reconfiguración tanto del conflicto interno como

[19] PARDO RUEDA, Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá, p.17.

[20] Véase: ZULUAGA NIETO Jaime (2004) "La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado", en BELLO, Martha Nubia, *Desplazamiento Forzado: Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

de las organizaciones dedicadas al secuestro. Es posible hablar en esta fase de un estancamiento de las estrategias estatales para combatir el secuestro, por lo cual no se observaron disminuciones sustanciales en su volumen.

El accionar de la Fuerza Pública se fortaleció durante el período de Contención (2001-2005), consecuencia de una concentración de los esfuerzos estatales en el combate y debilitamiento de los grupos guerrilleros, que abrió, sin embargo, espacios para la expansión y consolidación de nuevos actores, que durante años aprovecharon una especie de invisibilidad frente al Estado. Así, las redes criminales se constituyeron como organizaciones con una estructura jerárquica y una motivación principalmente económica, convirtiéndose hoy en un nuevo reto para el Estado colombiano. En la fase de Reacomodamiento se visibilizaron mucho más estas redes criminales, que operan básicamente en las grandes ciudades y zonas urbanas. Su consolidación como actores preponderantes en la dinámica del secuestro es un tema desarrollado en el capítulo 2.



Gráfica 6. *Línea de tiempo por volumen global de secuestros*

Descentralización, conflicto y secuestro en Colombia

Colombia es un país de regiones, y la brecha entre ellas es considerable. En este sentido, es innegable que "[el] Estado colombiano [ha sido] uno de legitimidades diferenciadas donde los atributos de la gobernabilidad – la territorialidad y la institucionalización – no son de igual entidad en todo el país."[21]

La intensidad del conflicto es claramente diferenciada de una región a otra, y depende de las disputas o alianzas entre los actores del conflicto, y de la realidad territorial.[22] Esto se explica por las distintas dinámicas de la población, la cohesión social, la organización política interna de la región, y la forma en la que se vincula con la economía nacional e internacional; todo lo cual se ve reflejado en "la presencia diferencial y desigual de las instituciones y aparatos del Estado [según la región]."[23]

En este contexto el proceso de descentralización política iniciado en 1986 y dinamizado por la Constitución de 1991, transformó a los departamentos y municipios en los escenarios políticos donde la apertura democrática se encontró con las prácticas de clientelismo político tradicional y un clientelismo armado, resultado de la debilidad estatal en ciertas regiones del país y de los vínculos que se entretejieron en ese momento histórico entre

---

[21] CUERVO RESTREPO, Jorge Iván (2007) "Las políticas públicas: entre los modelos retóricos y la práctica gubernamental. Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana", en CUERVO RESTREPO Jorge Iván, JOLLY Jean-Françoise, ROTH André Noël, SALAZAR VARGAS Carlos, TOURNIER Charles et VÉLEZ, Gabriel Jaime. *Ensayos sobre Políticas Públicas*. Externado de Colombia, Bogotá, p. 72.

[22] Véase: ZULUAGA NIETO Jaime (2004) "La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado", en BELLO, Martha Nubia, *Desplazamiento Forzado: Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; FISCHER, Thomas (2004) "Colombia: Estado débil sin territorialidad entera. Una mirada histórica", en MONTAÑEZ, Gustavo (coord.) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Cap. 3 El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores. Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá.

[23] GONZÁLEZ Fernán (2009) "Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia", en *Revista Sociedad y Economía*, n° 17, Universidad del Valle, Cali, p.199.

grupos armados y comunidad.[24] En este sentido, Daniel Pécaut señala que "una organización (…) sólo puede desarrollarse y mantenerse en el tiempo si consigue el apoyo de ciertos sectores de la población, asume su experiencia y su memoria, formula sus reivindicaciones explícitas o implícitas y da forma a sus sentimientos de justicia e injusticia."[25]

Lo anterior indica que gran parte de las dinámicas guerrilleras han girado en torno a la lucha por la tierra y el control territorial.[26] Las primeras elecciones populares en 1988, son un claro ejemplo de esto. En aquellas regiones en las que se presentaba una lucha abierta por el territorio entre actores armados – principalmente guerrilla y paramilitares - hubo amenazas y secuestros contra los candidatos, mientras que en las zonas donde el control de alguno de estos grupos se encontraba consolidado, la estrategia fue de protección al proceso electoral.[27]

Como consecuencia, los funcionarios públicos a nivel local y regional se han convertido – especialmente desde finales de la década de los ochenta - en víctimas del accionar de los grupos al margen de la ley, en particular durante los periodos electorales. "Dejando de un lado épocas todavía más antiguas, desde el mismo año, 1988, en que empezó a elegirse mediante voto popular a los alcaldes del país, aparecieron, con intensidad particular en los meses inmediatamente anteriores a los comicios, los fenómenos

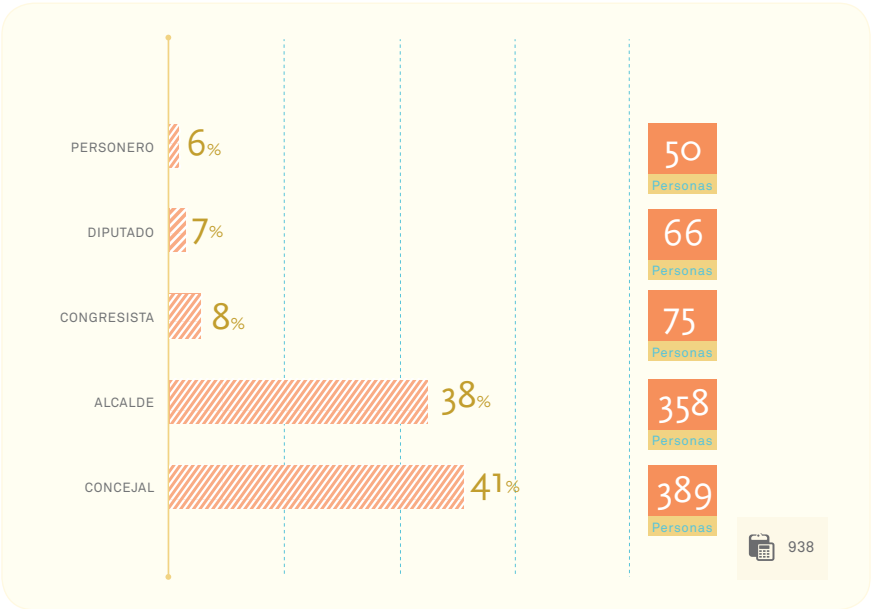
[24] Véase: CORREDOR Ana María (1998) *Conflicto y elecciones: la lucha por el poder local y regional, entre paramilitares y guerrilla*, monografía de grado en Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.

[25] PÉCAUT Daniel (traducción de Pedro Lama) (2008) *Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, p. 69.

[26] Véase: Grupo de Memoria Histórica – GMH (2013) *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional, Bogotá; OSPINA SERNA Juliana (2013) "Eclosión del conflicto armado colombiano: actores y dinámicas", en revista digital *Política Crítica,* [en línea] http://politicacritica.com/2013/02/07/eclosion-del-conflicto-armado-colombiano-actores-y-dinamicas-2/

[27] Véase: MOLINA BERBEO Íngrid (2010), *La dinámica del secuestro político en Colombia. Una aproximación cuantitativa* [trabajo de grado], Carrera de Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

de asesinatos y secuestros, tanto de alcaldes y concejales municipales, como de quienes aspiraban a sustituirlos." (Losada - 2001)[28]



Gráfica 7. *Secuestros según cargos políticos*

En este orden de ideas, el Informe Especial de Violencia Política en los procesos Electorales, de la Fundación Seguridad y Democracia, confirma que los alcaldes y concejales son quienes se exponen permanentemente dada su presencia en todos los rincones de los municipios para garantizar la movilización del electorado.[29]

Alcaldes y Concejales se constituyen en elementos fundamentales para las campañas políticas al Congreso y, en

[28]. LOSADA Rodrigo (2001), "Violencia y elecciones en Colombia: año 2000", en GIRALDO Fernando (ed.) (2001) *Colombia: Elecciones 2000*, Bogotá, CEJA, p. 27.

[29]. Véase: Fundación Seguridad y Democracia (2006) *Informe Especial Sobre Violencia Política en los Procesos Electorales de 1997, 1998, 2002 y 2006*. Bogotá; MOLINA BERBEO Ingrid (2010) *La dinámica del secuestro político en Colombia. Una aproximación cuantitativa* [trabajo de grado], Carrera de Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

consecuencia, en los principales blancos en el marco de un conflicto en el que la lucha por el territorio y el control del poder local se vislumbran como motivaciones estructurales del mismo.

En este sentido, resulta importante resaltar que el fenómeno del secuestro, a pesar de haber golpeado 1.004 municipios del país, ha tenido un impacto diferenciado a nivel regional, y por ello se puede afirmar que un 50% de los secuestros cometidos en Colombia entre 1970 y 2010 se concentran en 56 de los 1.102 municipios del país.

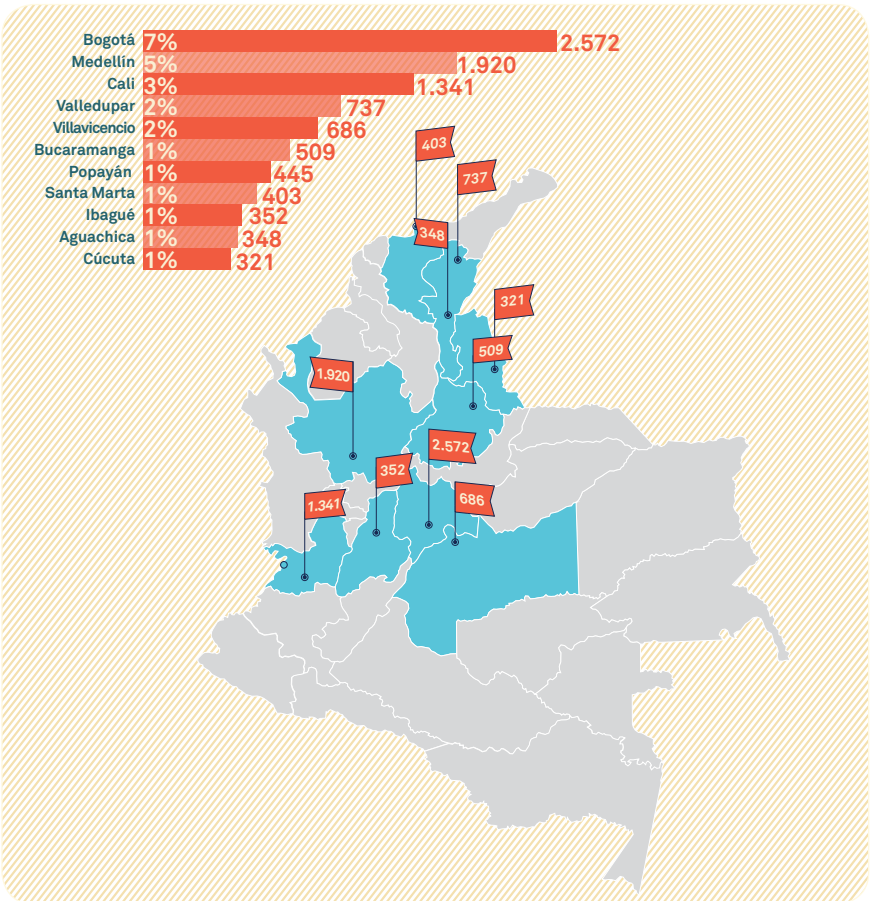


Tabla 1. Municipios que concentran el 25% de los secuestros en Colombia



• Este es el momento en que los guerrilleros del frente 34 de las Farc se llevan al Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, (en el centro) y al ex ministro Gilberto Echeverri Mejía, luego de interrumpir la marcha en que iba hacia Caicedo.

II. Del Delito a la Industria*

Jaime Eduardo Aldana se desplazaba el 24 de enero de 2007 en la vía Armenia a la altura del Parque Cementerio La Ofrenda, en compañía de su esposa Francia Elena Giraldo Cano, cuando fue interceptado por tres personas, una de las cuales vestía uniforme número 3A de la Policía Nacional. (Caso 686)
— Descripción organismo de seguridad

La evolución del secuestro nos muestra la consolidación de una industria claramente definida. Hoy esta máquina de secuestros comete más de 500 plagios al año, pero la industria no siempre ha tenido esa magnitud. Comenzó en los años setenta como un delito menor de carácter económico, cuyo pico más alto fueron 346 casos en 1985. Con el tiempo, los delincuentes lograron identificar las rentabilidades del negocio y empezaron un proceso de aprendizaje y perfeccionamiento de las estrategias que llevó al país a contabilizar 3.547 personas plagiadas en el año 2000, un promedio diario de 9 secuestros.

Estamos ante un delito meditado, planificado y organizado, que no es ejecutado por individuos aislados, pues requiere de un montaje y una preparación que involucra una serie de etapas y procesos donde es imprescindible la participación de varias

* Mis agradecimientos a Daniela Valero por los insumos preparados para este capítulo

personas y la conformación de una estructura flexible y dinámica:

> *"Para organizar un solo secuestro se necesita una estructura organizada, así sea por delincuencia común, porque tiene que haber una planeación, organización, tener antecedentes de la persona a secuestrar, como datos de dónde vive y su capacidad económica."*[30]
>
> *— (Entrevista ex secuestrado)*

Normalmente, quienes cometen este crimen hacen parte de organizaciones y estructuras consolidadas, y lo hacen principalmente con fines económicos. En efecto, un 84% de los secuestros perpetrados entre 1970 y 2010 fueron extorsivos, en los cuales se pretende obtener algún tipo de provecho económico a cambio de la liberación de la persona plagiada. De hecho, se ha llevado a cabo la profesionalización por parte de los grupos que practican este delito respecto a las actividades necesarias para cometerlo, por lo cual hablamos de una "industria del secuestro".

La estructuración de una clara cadena de valor con etapas, procesos y roles definidos, es lo que le permite a las organizaciones al margen de la ley perfeccionar sus actividades y dar un salto cualitativo de hechos aislados de delincuentes comunes a la consolidación de una industria. El propósito de fondo es asegurar que los roles y la información no sea clara para las autoridades y con ello lograr evadirlas y garantizar el éxito del negocio.

La cadena de valor está conformada por nueve etapas o funciones delimitadas, las cuales, independientemente del tipo de victimario o del grado de organización, se cumplen en la mayor parte de los casos. Todas las empresas tienen un gerente o cerebro de la organización. En este caso el rol generalmente lo cumple el autor mediato o intelectual, quien normalmente es a su vez el financiador del delito.

---

30. Entendidas como redes criminales para efectos de este estudio.



Ilustración 1. *Cadena de valor de la industria del secuestro*

Las etapas del secuestro vistas desde la perspectiva del victimario. Inteligencia

El primer eslabón de la cadena de valor de la industria criminal es la inteligencia. Se realiza para identificar a las víctimas, determinar sus rutinas, definir las mejores opciones de tiempo y lugar para secuestrarlas, y recopilar información adicional para usarla en la fase de negociación con la familia o allegados.

> *"Ellos llevaban haciéndome seguimiento como cuatro meses, pero nunca me pudieron coger. Decían que habían pagado mucho dinero y nunca me pudieron coger, entonces por eso secuestraron a mi hijo. Fue un tiempo en que estuvieron siguiéndome, analizándome. Compraron la casa del frente para mirar qué hacía yo en la finca, y en ello estaba involucrado un empleado."*
>
> *— (Entrevista familiar)*

Esta fase tiene variaciones, pero se cumple incluso en el caso de las llamadas "pescas milagrosas", pues los lugares escogidos son previamente estudiados, las víctimas se identifican de acuerdo al tipo de vehículo en el cual se movilizan y, en varios casos, sobre todo en los delitos cometidos por las guerrillas, se habla del uso de computadores en los cuales se comparan los números de cédulas de las personas retenidas con una base de datos.

En muchos casos, la labor de inteligencia puede incluir la infiltración en el grupo cercano de la víctima. Se han documentado casos de empleados, miembros de su seguridad e incluso familiares que contribuyen con información sobre sus rutinas y bienes materiales.

Quienes realizan esta labor no suelen ser parte del núcleo central de la organización; son personas que no inspiran temor y usualmente pasan desapercibidas. Inclusive, podría decirse que esta actividad se desarrolla por subcontratación, pues normalmente las personas que la ejecutan no se involucran en las demás fases

y su labor es remunerada una vez entregan la información necesaria. En esta etapa, el principal objetivo es determinar las rutinas y el potencial económico de la víctima.

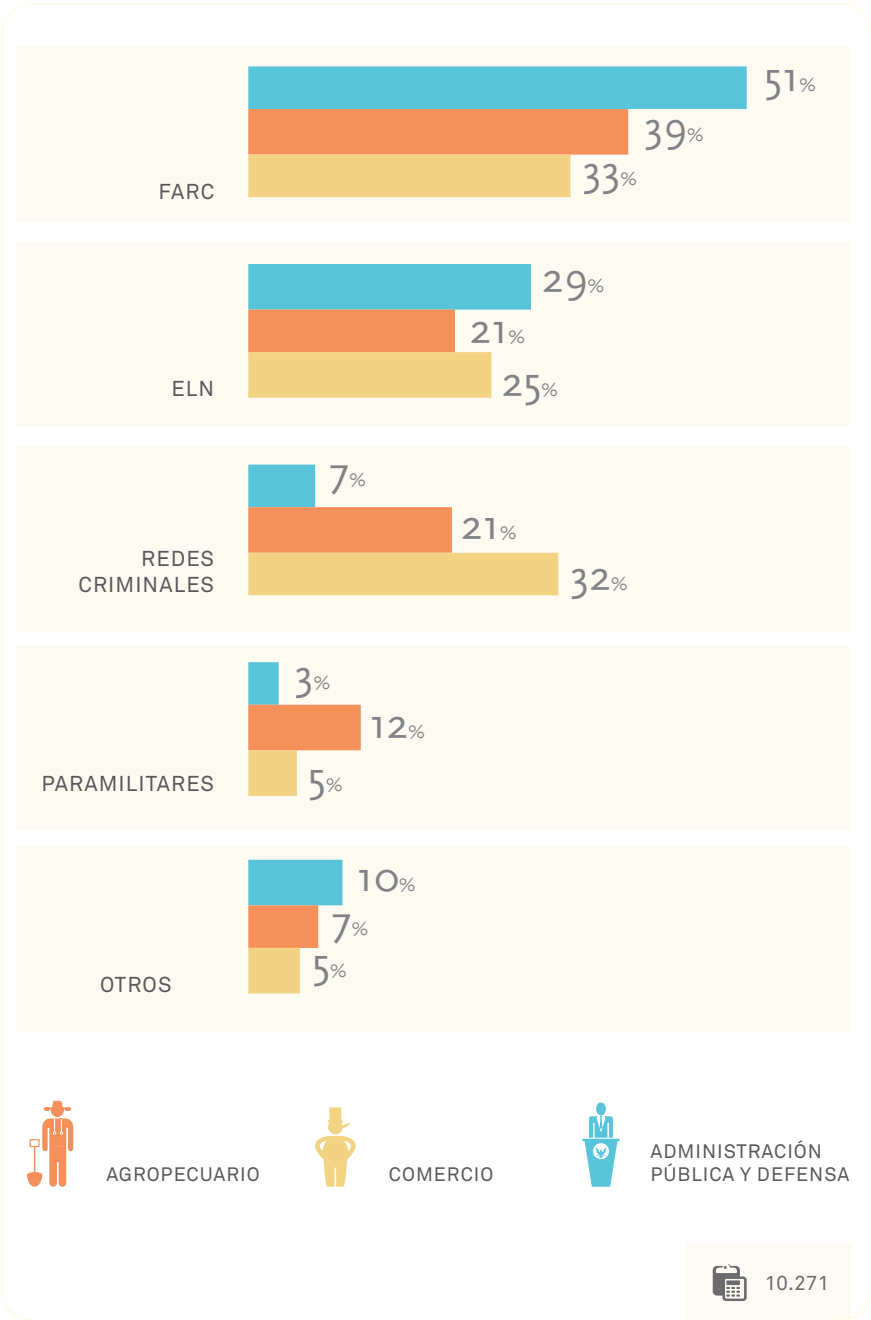
El diario La Nación reproduce los detalles de la acción conjunta de una red criminal que, en cooperación con las FARC, efectuaban labores de inteligencia para identificar posibles blancos de secuestro; en palabras del comandante de la Policía del Huila, Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez:

> *"(…) desde su condición como propietario del mejor hotel del municipio [uno de los cómplices] confirmaba a los integrantes del frente 48 los desplazamientos de los turistas". Precisó que el hotel era empleado como fachada "para ocultar a guerrilleros y milicianos de la organización terrorista, durante las etapas de planeación y ejecución de los secuestros". Mientras que alias 'El Suegro' (…) "Entregaba cartas extorsivas enviadas por la organización terrorista a múltiples víctimas de dicho flagelo y abastecía con equipos tecnológicos, de comunicación y víveres a alias 'Manuel El Político', principal cabecilla de esta organización terrorista".*[31]

De esta manera, una vez determinada la víctima objetivo por medio de la etapa de inteligencia, los actores proceden a hacer la respectiva captura o "levante". Los datos agregados revelan una tipología clara por tipo de victimario. Mientras las FARC golpean en mayor volumen a los funcionarios públicos, las redes criminales concentran su accionar contra los comerciantes.

---

31. "Comerciantes de Putumayo colaboraban en secuestros para las Farc", en *La Nación*, mayo 4 de 2012, [en línea] http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-judicial/item/143042-comerciantes-de-putumayo-colaboraban-en-secuestros-para-las-farc



Gráfica 8. Autores por sector económico de la víctima

"Levante"

El "levante", es decir, el momento en el que se retiene a la víctima, es uno de los elementos más complejos y de mayor riesgo. Allí participan grupos especializados con experiencia en el uso de armas y de fuerza física. Con el fin de someter a la víctima e intimidar a otras personas presentes, ellos están dispuestos a cometer otros delitos como el homicidio. También se presenta con frecuencia el hurto de vehículos para ejecutar la operación.

> *"De acuerdo con información suministrada por Caracol Televisión, cerca de 10 hombres fuertemente armados, al parecer integrantes de las FARC, irrumpieron en la vivienda del gobernador del Caquetá, Luis Francisco Cuéllar Carvajal, y atacaron a bala y con granadas a la escolta del dirigente. Los hechos se registraron sobre las 10:00 p.m en el barrio Juan Pablo II de Florencia, en pleno corazón de la ciudad. Tras el cruce de fuego, un policía que hacía parte del cuerpo de seguridad de Cuéllar Carvajal fue asesinado."*[32]

> *"El secuestro de los ciudadanos españoles a manos de un grupo de redes criminales en hechos que empezaron en mayo de 2013 como un atraco, y mediante la agresión física, lograron reducir y asegurar a las víctimas."* [33]

Los "levantes" no siempre son violentos; pueden ocurrir con engaños y el control de la víctima puede darse mediante somníferos u otro tipo de drogas. En estos casos, la víctima usualmente es engañada por personas del sexo opuesto a quienes encuentran atractivas.

Mientras las víctimas de las FARC dan cuenta del uso político

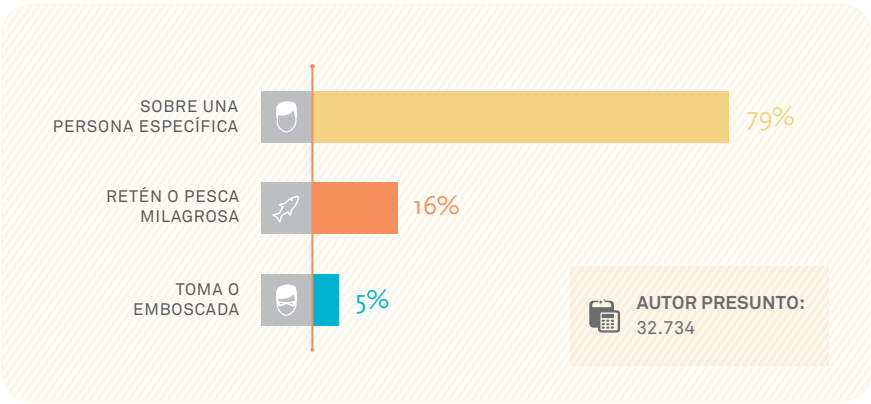
---

32. "Secuestrado el Gobernador del Caquetá, Luis Francisco Cuéllar", en *El Espectador,* diciembre 21 de 2009, [en línea] http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo178651-secuestrado-el-gobernador-del-caqueta-luis-francisco-cuellar

33. "Secuestro de españoles en Colombia comenzó como un atraco y terminó con propuesta de matrimonio", en *Radio Santa Fe*, junio 16 de 2013, [en línea] http://www.radiosantafe.com/2013/06/16/secuestro-de-espanoles-en-colombia-comenzo-como-un-atraco-y-termino-con-propuesta-de-matrimo/

del secuestro, la lucha contra el Estado y la victimización de lo que ellos identifican como clases "burguesas", las del ELN dicen que estos tienen una motivación difusa, en donde existen finalidades económicas que se superponen a las políticas y reivindicatorias. Las victimas del secuestro por parte de redes criminales, aseguran que su propósito es exclusivamente económico.

La base de datos "Una verdad secuestrada" permite extractar algunas conclusiones relacionadas con las estrategias y lugares de levante, con lo cual se contesta la pregunta sobre cómo suceden estos hechos.



Gráfica 9. Modalidad del secuestro

La primera es la desmitificación de la "pesca milagrosa" como principal estrategia de captura empleada por la guerrilla de las FARC y el ELN para aumentar su volumen de víctimas. Si bien es cierto que bajo esta práctica los secuestradores lograban interceptar a un grupo de personas en las carreteras, sin hacer una exhaustiva inteligencia previa, y sustraer y ocultar a aquellas que representaban un potencial económico, las cifras muestran que el 79% de los plagios fueron perpetrados de forma premeditada sobre una persona específica.

No obstante, aunque no en la magnitud como el imaginario colectivo de nacionales y extranjeros los recuerda, las "pescas milagrosas" sí suscribieron un capítulo oscuro dentro de la historia del

secuestro. El carácter masivo e indiscriminado que agregaron a la industria es innegable. Debido a esta práctica, particularmente durante el período de masificación entre 1996 y el 2000, los plagios se extendieron a la captura de ciudadanos comunes, obreros, turistas o campesinos, quienes fueron víctimas por cuestión de mala suerte, simplemente por haber pasado por el lugar equivocado.

Mauricio Rubio detalla en *Del rapto a la pesca milagrosa* cómo esta dinámica se origina con la práctica del secuestro extorsivo, una táctica originaria del movimiento guerrillero Tupamaro de Uruguay e introducida al país por los incipientes grupos armados colombianos, que gracias a la consolidación de su poder e influencia en las zonas rurales del país en los años ochenta y noventa, se empeñaron en practicar el secuestro en masa e indiscriminado, donde las expectativas de lucro económico eran tan grandes como numerosas las instancias en que los secuestrados en estas operaciones resultaron muertos a manos de sus captores.[34]

De esta manera, podemos afirmar que la "pesca milagrosa" operó como un ingrediente complementario a la industria. Los actores, sólidamente posicionados en los territorios y con claros aprendizajes sobre el negocio, vieron en ella la oportunidad de aumentar su control territorial, fortalecerse haciendo uso del miedo y la inseguridad, y agregar réditos al negocio con algunos "peces gordos".

Al revisar la experiencia de los secuestros masivos se ratifica la importancia de la planificación dentro de la industria del secuestro. La etapa de inteligencia reaparece como crucial y el "levante" o captura opera como el mecanismo para consolidar los resultados de esa etapa previa. La rentabilidad del negocio sólo existe si se logran obtener víctimas con capacidad de pago o en su defecto con potencial político. El secuestro deliberado sobre personas específicas a las cuales se les logra hacer ese seguimiento y montaje del operativo, permite perfeccionar las estrategias y obtener mayores ganancias.

---

34. Véase: RUBIO PARDO, Mauricio (2003) "Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del Secuestro en Colombia", en *Documento CEDE* nº 36, Universidad de los Andes, Bogotá.

Estabilización

Luego del "levante", sucede una etapa intermedia, y no siempre necesaria, de estabilización. Los grupos más experimentados la utilizan para evitar la reacción de las autoridades y normalmente sucede en lugares no muy distantes al sitio donde se retuvo a la víctima. Allí, con cautela, se dejan pasar los primeros operativos de las autoridades y se infligen las primeras torturas y abusos sobre la víctima para poder controlarla y mitigar las posibilidades de fuga. Fue el caso del empresario caleño Norman Maurice Armitage, quien fue secuestrado el 27 de abril de 2008:

> *"Me secuestraron cinco personas, pero tres terminaron cuidándome. Yo luché por no dejarme llevar, pero me golpearon y me pusieron una cosa en la boca y los ojos. Me amarraron los brazos atrás y me subieron a un jeep (…) Tomamos agua en una bota Croydon porque no había más y comimos naranjas al tercer día (…) Fueron cuatro días sin comer y viendo la muerte segundo a segundo porque no sabía qué reacción iban a tener en la medida en que ellos estaban presionados por la Policía"*[35]

Como lo afirma Meluk, no todas las etapas de levantamiento y estabilización ocurren por medio de acciones físicamente violentas. Sin embargo, en todos los casos lo inesperado de la operación y las características del despliegue infligen violencia emocional, y con ello un conjunto de consecuencias psicológicas que derivan en la minimización de la víctima.

> *"Durante la operación de secuestro los procesos de pensamiento tienden a paralizarse. El análisis subjetivo de lo que sucede en el entorno, el ordenamiento de ideas y la selección de respuestas posibles para ejecutar en el momento se sustituyen por impulsos gobernados por el miedo y el terror. Si la persona que es plagiada tiene algún adiestramiento previo para enfrentar situaciones de alto riesgo o similares, puede conservar alguna capacidad de seguir pensando a pesar del miedo, ordenar ideas y*

35. "El perifoneo hizo que los secuestradores tambalearan", en página web *Fuerza Aérea Colombiana*, mayo 2 de 2008, [en línea] https://www.fac.mil.co/?idcategoria=27343

actuar en consecuencia y con éxito. En caso contrario, aparecen respuestas automáticas y caóticas, que poco o nada tienen que ver con lo que está sucediendo, arriesgando su vida e integridad física. La parálisis y el estupor, que son quizá las respuestas más frecuentes en las operaciones de secuestro, convierten a la persona en alguien dócil y fácilmente manejable por los plagiarios."[36]

Traslado

Posteriormente, sucede el traslado al lugar de cautiverio. Cuando se trata de secuestros realizados por las redes criminales, usualmente se mantiene a la víctima en un solo lugar ubicado en zonas urbanas o en sitios cercanos a las grandes ciudades. Se adapta un espacio aislado y oscuro donde la víctima no pueda ubicarse con facilidad y sus posibilidades de movimiento estén seriamente restringidos. En los casos perpetrados por la guerrilla, y debido a la naturaleza del grupo, los primeros instantes del secuestro transcurren en vías que conducen a zonas montañosas y alejadas. Durante el cautiverio se producen constantes movimientos, principalmente en zonas rurales. Además, las víctimas son mantenidas en grupo y pueden tener algún tipo de diálogo o interlocución con sus captores.

Es posible diferenciar el comportamiento respecto a estas tres etapas, de acuerdo con los autores. El grado de profesionalización de las redes criminales ha incluido la distribución clara de las actividades, roles e información, que les permite desarrollar tácticas de evasión frente a las autoridades. Por eso sus actividades las concentran y desarrollan con mayor facilidad en las áreas urbanas.

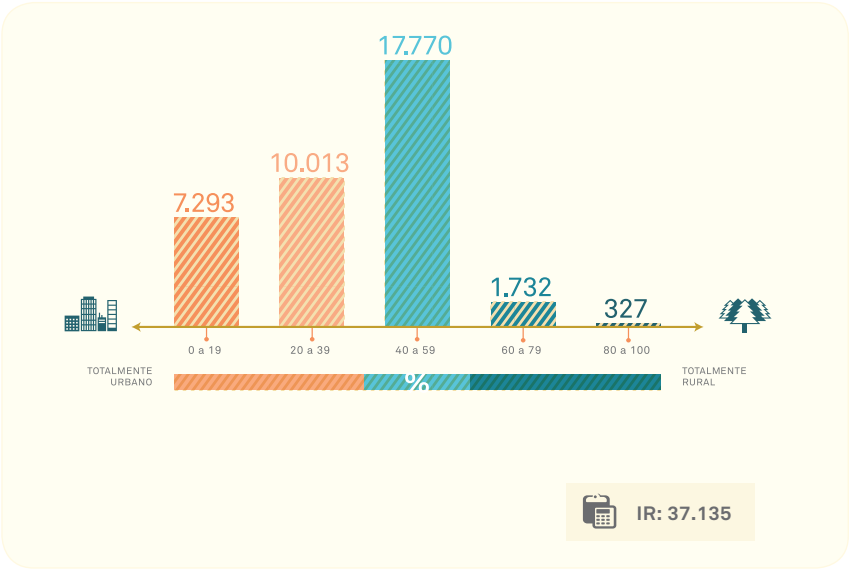
En el caso del ELN, el elemento característico de esta organización es la especialización de columnas encargadas de realizar secuestros en ciertas áreas del país. La base de datos permite identificar seis estructuras que operan en 7 departamentos con secuestro de persona específica como modalidad preponderante.

Las columnas guerrilleras del ELN que en el histórico de 40

[36]. MELUK Emilio (1998) *El secuestro: una muerte suspendida. Su impacto psicológico,* Universidad de los Andes, Bogotá, p. 100.

años han cometido el mayor volumen de secuestros son "Carlos Alirio Buitrago" y "Frente Camilo Torres"- Operan en el oriente antioqueño. Se especializan en realizar la inteligencia de los habitantes y visitantes recurrentes de su zona de influencia, y tienen un gran reconocimiento del terreno, lo que les facilita realizar las operaciones de "levante", estabilización y traslado. Las FARC, operan de forma similar. Sus frentes encargados de realizar secuestros son el Frente 13 "Cacica Gaitana" y el Frente 47 "Leonardo Posada Pedraza", que tienen como lugar de operación los departamentos de Huila y Cauca.

Estas tres fases de la cadena criminal del secuestro permiten hablar de dos elementos particulares de la industria. Por un lado, una práctica poco visible pero presente: la venta de secuestrados; y por el otro, los lugares más recurrentes donde suceden los plagios son las zonas intermedias (ni totalmente urbanas ni totalmente rurales), donde en el periodo 1970 – 2010 se efectuaron el 48% de los secuestros, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 10. *Número de Secuestros por grupos de Índice de ruralidad*

Posterior al traslado de la víctima a su lugar de cautiverio, aparecen los llamados "caleteros" o "carceleros"; estos son los delincuentes que más tiempo interactúan con las víctimas. Normalmente son el nivel más bajo de la organización, están en las etapas de entrenamiento y son el eslabón frágil de la cadena de valor. Por ello, son capturados y judicializados con mayor frecuencia. En algunos casos, los carceleros no hacen parte directa de la organización, pues son contratados para esta labor específica durante un periodo de tiempo determinado:

> *"Los jefes se cuidan más y tienen su gente que los están respaldando. Cae el delincuente común, el que hace el mandado."*
>
> *— (Entrevista familiar)*

Negociación y pago del rescate

Otra actividad especializada dentro de un secuestro es la de negociación. Dicha actividad es realizada por especialistas, quienes generalmente no conocen el lugar de cautiverio ni a la víctima, pero sí cuentan con información de inteligencia sobre la familia y la situación del secuestrado. Tanto funcionarios de organismos de seguridad como víctimas, coinciden en afirmar que la estrategia de los negociadores pasa inicialmente por el diálogo duro con presencia permanente de amenazas, para luego implementar cortes inesperados de las conversaciones y tiempos prolongados de ausencia de contacto telefónico. Lo anterior, con el objetivo principal de aumentar los niveles de ansiedad, zozobra y desesperación de los familiares:

> *"La experiencia que yo viví no se la deseo a nadie. Ellos siempre me decían que me lo enviarían en una bolsa negra en picadillo, así me torturaban siempre que llamaban; lo tienen a uno presionado con esas llamaderas. Siempre le decían a uno que estaba enfermo."*
>
> *— (Entrevista familiar)*

Luego de un acuerdo económico sobre las exigencias realizadas por los captores, viene la entrega del dinero y la liberación de la víctima. Sin embargo, no todos los pagos de rescate terminan en la liberación del secuestrado o en su entrega vivo. Incluso hay familias que pagan más de una vez sin recibir a cambio a su ser querido. Se sabe de casos en los cuales es necesario realizar intercambio de un familiar por el secuestrado.

"Luego nos hacían ir con nuestras entregas de plata, nos hacían ir hasta lugares remotos de los Llanos a esperar a mi hermano a las cuatro o cinco de la mañana. Cuando él nunca llegaba…veíamos que siempre nos prometían, que pagábamos y no lo devolvían y siempre era lo mismo, hasta que dijimos no más".

— (Entrevista familiar)

En el caso de las organizaciones criminales más consolidadas, también están previstas fases posteriores a la liberación, como el lavado de activos y el desarrollo de coartadas y estrategias de defensa judicial en caso de presentarse aprehensiones por parte de las autoridades. En esta etapa es posible observar hechos de corrupción y connivencia de funcionarios de la rama judicial con estos grupos, lo que permite explicar por qué la justicia no aplica de la misma manera, en varios casos, para todos los actores implicados en el delito de secuestro.

"Yo peleaba con los abogados de la defensoría del pueblo. <Pájaro> [presunto secuestrador] pagó en la Fiscalía para que lo exoneraran. Las empresas tiene que ver con los actores armados, en el caso de mi hija la empresa [donde ella trabajaba]"

— (Entrevista familiar)

Exigencias y rentabilidad del Secuestro

Se habla de exigencias cuando se hace referencia a los montos solicitados por el victimario al secuestrado o a su familia para la liberación. Lo exigido puede ser dinero, intercambio humanitario o transmisión de algún mensaje a grupos específicos de la sociedad, entre otros. Sin embargo, cuantitativamente sólo es posible hacer una contabilización aproximada del monto cuando el pago se hace en dinero o bienes materiales que tengan algún valor monetario explícito. En el caso de los otros tipos de exigencias, en especial las que tienen que ver con vidas o mensajes, no es posible hacer una aproximación a un valor monetario.

Durante las múltiples entrevistas realizadas con miembros de la fuerza pública especializados en la lucha contra el secuestro, familiares y víctimas del delito, fue posible establecer que en "promedio" el pago final corresponde la 40% de la primera exigencia. Además la base de datos nos permite afirmar que el 63% de las víctimas pagaron por su liberación.

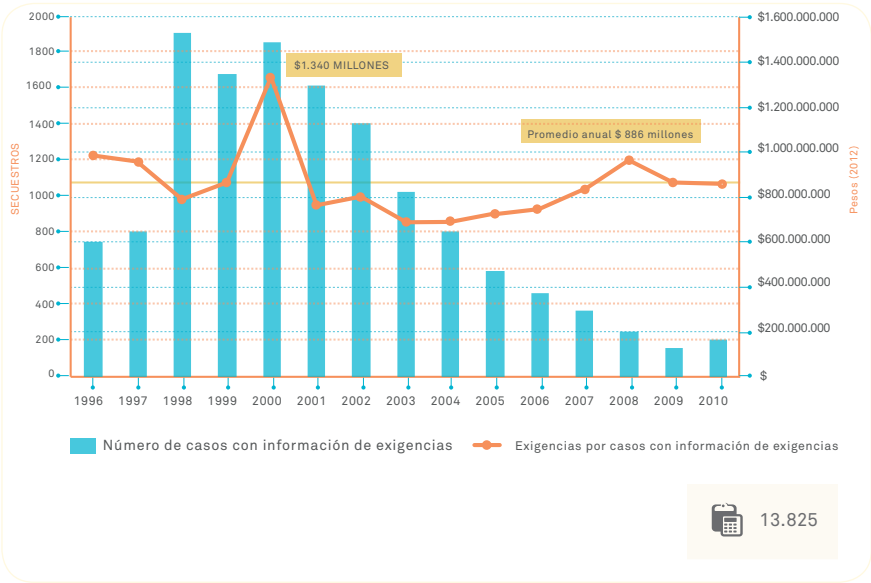
Para el periodo 1996-2010, de los 32.451 casos de secuestro que se presentaron, se tiene información de exigencia económica para 13.826 víctimas (43%) por un valor total de $12.2 billones de 2012*. En la gráfica 11 se hace referencia al monto promedio exigido por secuestro.[37] Las exigencias tuvieron un pico importante en el año 2000, con un promedio de $1.342 millones por secuestro, para luego ir cayendo paulatinamente hasta 2010, cuando ese promedio fue de $883 millones.

El secuestro como industria, al igual que cualquier otro "negocio", implica rentabilidad y transformaciones con el paso del tiempo y según el tipo de victimario. Como ya se ha mencionado, el 84% de los casos de secuestro tienen un móvil económico, pero los montos de las exigencias individuales han tendido a la baja. Mientras en los Inicios (1970-1989) esas exigencias eran muy altas con un volumen bajo de secuestros, la tendencia hacia 2010 fue

* 12.2 billones de 2012

[37] Se divide el monto total para cada año por el número de total de secuestros con información de exigencias por año.

una disminución del monto exigido y un aumento del volumen de secuestros realizados.



Gráfica 11. Monto de exigencias promedio por secuestro: 1996-2010.

Lo anterior se explica en tanto en los periodos con mayor incidencia de las redes criminales – Contención (2001-2005) y Reacomodamiento (2006-2010) -, se presenta una acomodación respecto a las exigencias realizadas y los tiempos de retención. Como este actor no posee la misma capacidad de mantener grandes volúmenes de secuestrados por largos periodos que tienen actores como las guerrillas, el monto exigido es menor así como el tiempo de cautiverio.

La cadena criminal del secuestro requiere de unos tiempos mínimos y máximos de ejecución que garanticen la rentabilidad del negocio. En los casos en los que no se cumple con los plazos funcionales para la "industria", el nivel de especialización de las organizaciones criminales ha llegado a desarrollar prácticas como la "venta de secuestrados". Por ejemplo, si una red criminal, usualmente urbana, realiza la inteligencia, retiene a la

víctima y luego de algún tiempo llega a la conclusión de que no se hará una negociación rápida, lo "vende" a un grupo armado al margen de la ley, normalmente guerrilla o paramilitares, quienes al tener control territorial, poseen mayor capacidad para administrar secuestrados, lo que les permite ejecutar retenciones más largas. Así lo refleja el relato de un hombre que fue "vendido" a las FARC:

> *"La banda de Los Calvos me han vendido a las FARC como dueño [de la empresa], pero yo no era el dueño, era jefe de mantenimiento"*
>
> *— (Entrevista ex secuestrado)*

Un nuevo reto: las Redes Criminales

Las redes criminales relacionadas con el secuestro no son asimilables a la expresión "delincuencia común", pues nada de lo que implica ser secuestrador puede llamarse común. El accionar de estas redes es muy distinto al de las bandas de ladrones, estafadores o raponeros. Por su alta sofisticación requieren la atribución de un nuevo término que dé cuenta de su naturaleza: una estructura flexible que actúa en forma de red y es capaz de establecer alianzas sin distingos ideológicos.

Tampoco puede confundírseles con las Bacrim, porque su origen no se limita a fenómenos paramilitares. Es indispensable distinguirlas de las organizaciones criminales, entre las que se encuentran las guerrillas, pues - aunque en algunos casos usan el nombre de grupos guerrilleros y paramilitares como suplantación para aumentar el miedo de las víctimas y distraer el accionar de las autoridades -, normalmente funcionan como subcontratistas de éstas. Las Redes Criminales, en esencia, operan de forma independiente, pero tienen relaciones con las organizaciones criminales. Su grado de profesionalización les permite distribuir actividades, roles e información que hace muy difícil identificarlas, incluso para quienes hacen parte de ella.

La atención especializada y concentrada del Estado sobre gue-

rrillas y paramilitares, hizo que descuidara a las redes criminales como actores de secuestros, lo que conllevó a su fortalecimiento. Este hecho dio paso al último período, el cual comprende el Reacomodamiento (2006-2010) de las organizaciones dedicadas al secuestro. Allí se evidenció el agotamiento de las estrategias estatales para combatir este delito y, en consecuencia, dejaron de presentarse disminuciones sustanciales en el volumen de plagiados. En los cinco años de esta etapa aparecieron las redes criminales con mayor fuerza que en periodos anteriores, y su modus operandi primordialmente urbano generó aún mayor concentración de los secuestros en las ciudades.

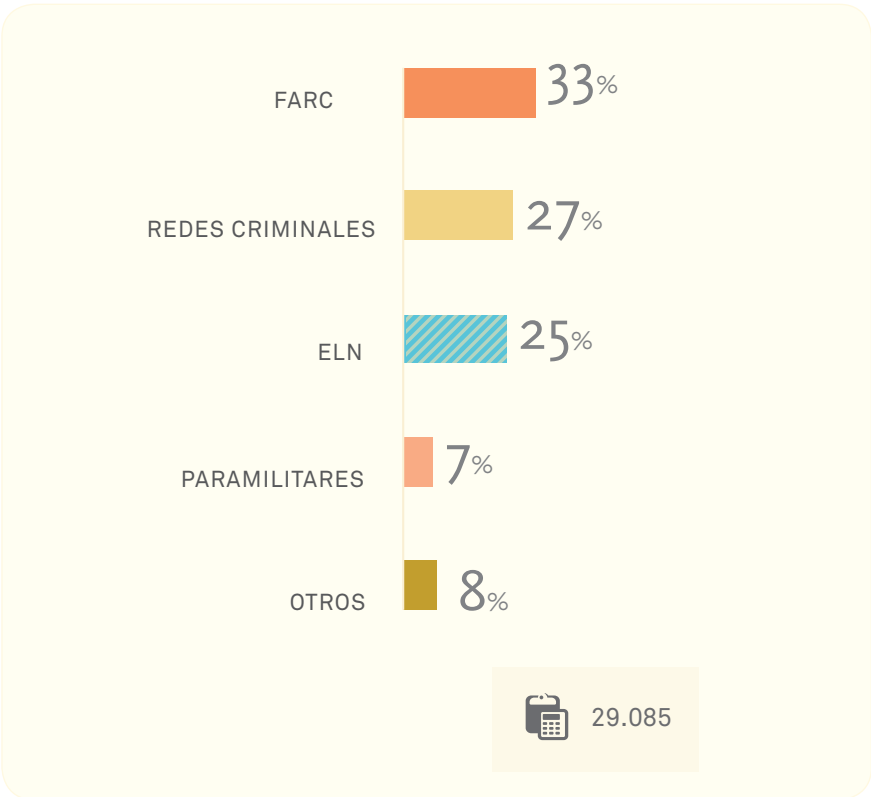
Un secuestrador no se hace de la noche a la mañana, no surge espontáneamente; debe hacer una carrera dentro del crimen y vincularse a una organización. En consecuencia, los secuestradores recurrentes son delincuentes especializados en las "labores" inherentes con este delito. Se demuestra así que, dentro de la jerarquía de estas organizaciones, existe un claro proceso de profesionalización.

Este fenómeno se enmarca en lo que Isaac Beltrán y Eduardo Salcedo-Albarán denominan el crimen como un oficio. Ellos plantean que las actividades criminales pueden ser aprendidas; partiendo de la idea que los criminales desde que empiezan a delinquir, entran en un proceso de aprendizaje continuo que los lleva, dependiendo de sus capacidades, a avanzar en sus carreras ilegales.[38] En las redes criminales, por ejemplo, los principiantes son vinculados inicialmente a tareas de apoyo logístico, y al aumentar su confianza dentro del grupo, pasan a ser responsables del cuidado de las víctimas. Por su parte, los elementos más especializados son quienes realizan el "levante", la negociación con las familias, y el recibo y administración de los recursos.

[38] Véase: BELTRÁN Isaac, SALCEDO-ALBARÁN Eduardo (2007) *El crimen como oficio. Ensayos sobre Economía del Crimen en Colombia.* Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Diferencias en el accionar de los victimarios

Los modos de operación, estrategias y finalidades de los secuestradores se transforman a lo largo del tiempo, por eso, podemos afirmar que no existe un solo tipo de secuestro, sino que hay múltiples, con variaciones en la combinación de víctima, territorio, modalidad y motivación. Lo practican diversos actores, con modalidades en permanente transformación y con dinámicas regionales particulares. El modus operandi de cada uno de los responsables se modifica con el tiempo, del mismo modo como cambia la afectación a las poblaciones de acuerdo a sus zonas de incidencia.



Gráfica 12. Secuestros por autor presunto

Por ejemplo, en el caso de las FARC, el secuestro también es utilizado en función de su estructura militar. Por un lado, les permite adoptar dinámicas de entrenamiento y movilidad permanente, que les facilita poner en operación su capacidad logística y su estructura de mando. Por el otro, muestra a los combatientes de menores rangos la posibilidad cercana de controlar y humillar a la burguesía que es su blanco ideológico y a los soldados y policías que los combaten. Finalmente, al retener a miembros de la Fuerza Pública y a líderes políticos, les es posible buscar un discurso político para evitar la criminalización de sus acciones delictivas, como lo relata el excónsul de Holanda, Eric Leupin:

> *"Es interesante oír los comentarios de mis captores sobre este tema. Ellos miran con desprecio a los secuestradores que son ladrones comunes, pues su único objetivo es el de llenarse los bolsillos para provecho personal. Por el contrario, un secuestro político, a su manera de ver, es una forma de lucha a su más alto nivel para su 'gloriosa' causa: el comunismo."*[39]

Se han documentado casos en los que las guerrillas subcontratan el secuestro de sus víctimas. En esos hechos particulares, ellos entregan la información del objetivo y las redes criminales ponen en marcha su conocimiento y experiencia para hacer el "levante", la estabilización y el traslado de los plagiados hasta la entrega a su nuevo captor.

Sin duda, ello representa un alto grado de especialización de la industria. Por un lado, las redes criminales cuyo lugar de operación son las zonas urbanas, se especializan en las actividades que más conocen y mejor hacen. Con esto logran obtener un pago evitando los riesgos de mantener cautiva a una persona en las zonas de mayor acceso para las autoridades y, al mismo tiempo, se abstienen de entablar largos procesos de negociación. En contraste, la guerrilla paga a las redes criminales un valor inferior al que esperan recibir por cuenta de las exigencias por la

[39] LEUPIN Eric (1977) *El lado oscuro del nevado*. Cali, p. 134.

liberación de la víctima, y se especializan en la fase que, por sus ventajas comparativas, mejor pueden desempeñar: la administración y el cautiverio de secuestrados; de esta manera, evitan el riesgo de ser aprehendidos por las autoridades en una fase de captura que no es de su total dominio.

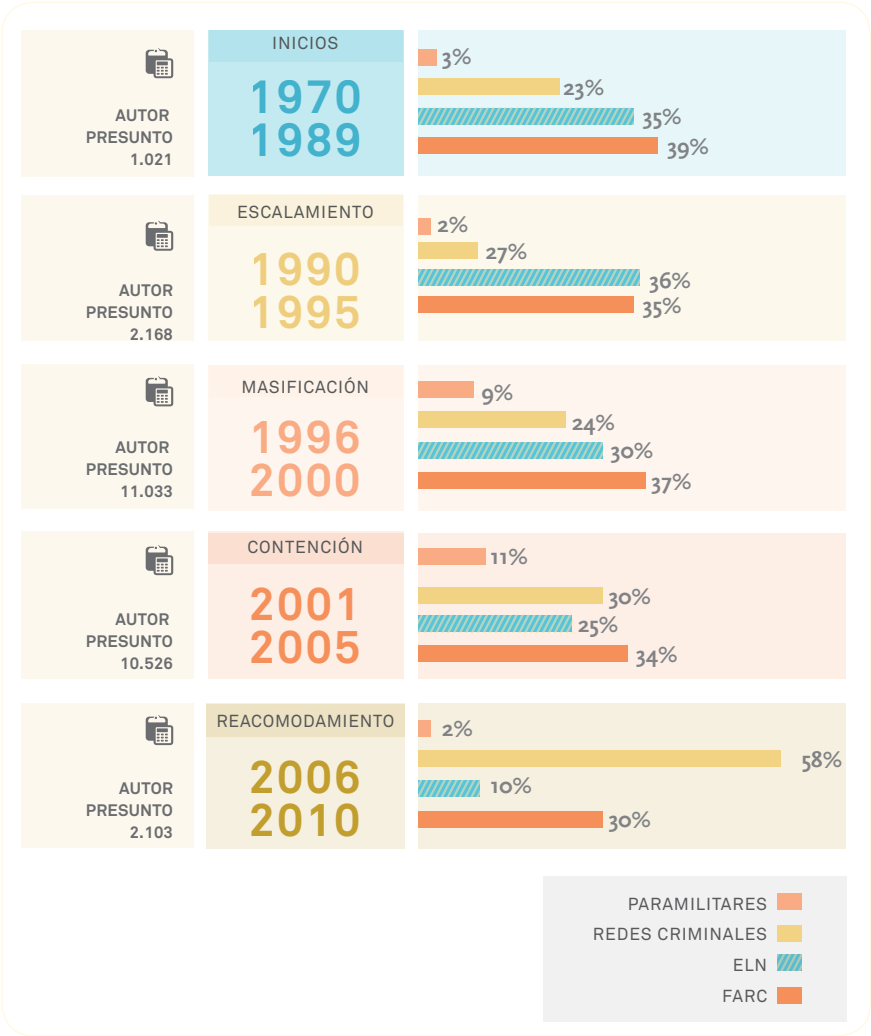


• Escena del encuentro de Jaime Felipe y Juan Sebastián cuando se unieron en un solo abrazo con su padre, el ex gobernador del Huila Jaime Lozada y su hermano Daniel. Solo esperan el regreso de su mamá, Gloria Polanco. Los hermanos Lozada permanecieron en poder del grupo terrorista FARC por tres años cuando fueron abruptamente sacados de su apartamento en el edificio Miraflores en Neiva.
[Fecha de publicación: 26-08-2004]

Por esta razón, en un solo secuestro puede participar más de una clase de delincuente. Así, la inteligencia y el "levante" son desarrollados por exmiembros de la Fuerza Pública, el cautiverio por las FARC y la negociación y el lavado de activos por una red criminal. Por esto, se han incluido dentro de las categorías de análisis de autores a "varias organizaciones".

Para las redes criminales, al no contar con el control territorial extendido que tienen actores como los grupos guerrilleros y paramilitares, el lugar de reclusión de la víctima se configura en un elemento de especial vulnerabilidad frente a la Fuerza Pública. Por ello, han desarrollado técnicas atroces para la "administración" cotidiana de la víctima, como lo son el aislamiento, el poco o nulo contacto verbal con el secuestrado y su sometimiento a situaciones de total indefensión física y psicológica. Además, hay claros maltratos físicos y un proceso de deshumanización de la víctima, donde su herramienta principal de intimidación y "aleccionamiento" es la tortura.

A lo largo de los cuarenta años del periodo de estudio, y en sus cinco períodos identificados, es claro que las redes criminales han evolucionado a secuestros de corta duración con montos de rescate menores. El 66% de los secuestros cometidos en los últimos años, cuando las redes criminales cobran mayor importancia (2006-2010), tuvieron una duración menor a un mes y sólo el 1% se extendieron por más de un año.



Gráfica 13. *Secuestros autor presunto por periodo*

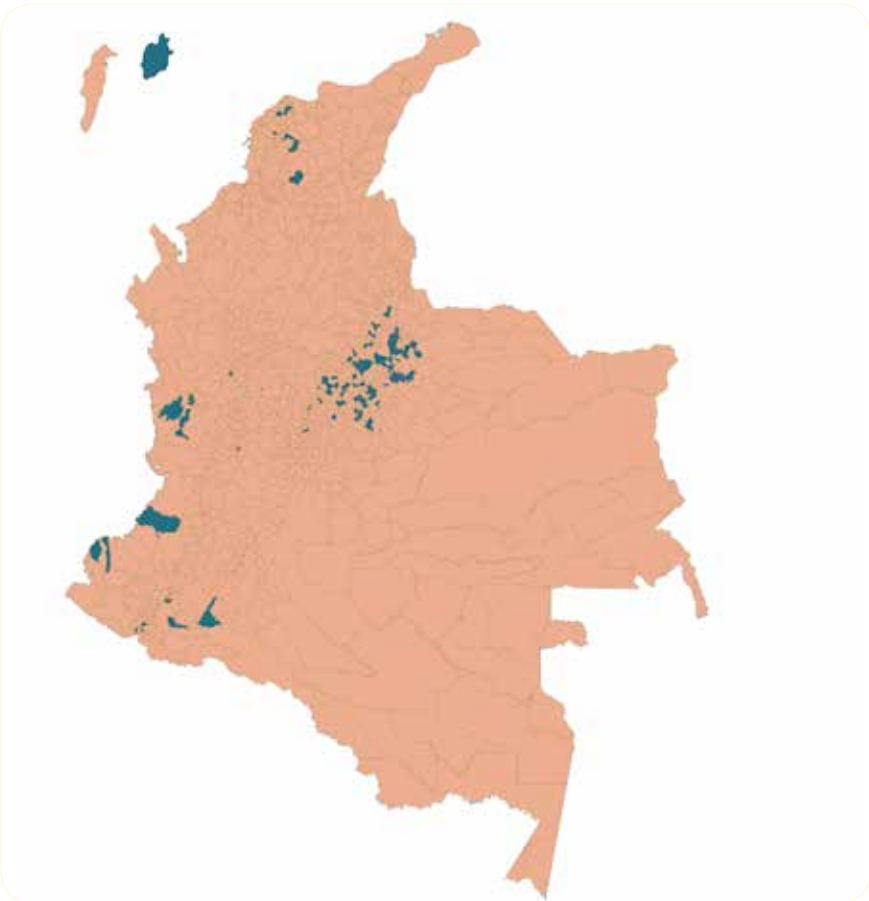
III. Una sociedad Acorralada*

Fredy Ocampo se encontraba realizando un cubrimiento periodístico el trece de diciembre de 1997 en la carretera que comunica a las localidades de San Francisco y San Luis, en la vía Medellín-Bogotá a 116 kilómetros de la capital antioqueña, cuando fue secuestrado. Los insurgentes lo dejaron el día diecinueve del mismo mes señalando que el motivo del plagio responde al interés de enviar un comunicado a la opinión pública.

— Fuente: Fondelibertad.

Este capítulo profundiza en el análisis de la dinámica del secuestro con el objetivo de proponer una interpretación sobre su masificación y la forma como pasó de ser un delito contra las elites a ser una realidad para las clases media y alta, de forma principal, y otros sectores del país, de forma marginal.

* Mis agradecimientos especiales a María Margarita Jiménez, por el borrador inicial de este capítulo



Mapa 1. Municipios de Colombia donde no hubo secuestros entre 1970 y 2010

El acorralamiento de las élites y la clase media colombiana

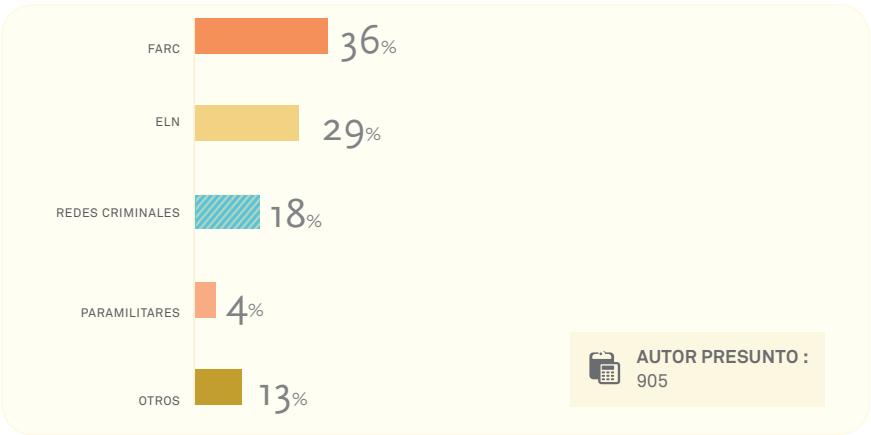
Como ya se ha mencionado, en los Inicios (1970-1989) de la industria del secuestro, este delito fue considerado como un asunto secundario. En ese entonces, el secuestro afectaba principalmente a aquellos sectores de la sociedad dedicados a la ganadería y la agricultura. Contra ellos iba dirigida la acción de los grupos armados, fundamentalmente las guerrillas.

En el caso del M-19, sus víctimas eran principalmente miembros de la élite colombiana. Esto representaba no solamente una suma importante de dinero, sino también un mensaje a la socie-

dad colombiana sobre la vulnerabilidad de aquellos sectores que conformaban la clase dirigente del país. Se constituye entonces el secuestro como una respuesta política, como una manera de desafiar la autoridad del Estado y a su estructura base, la cual se buscaba transformar por medio de la lucha armada.

> *"De la nada, uno de los presentes sacó un arma y disparó al aire anunciando que se trababa de un asalto. En medio de la confusión aparecieron 12 guerrilleros, encabezados por Rosemberg Pabón, y confirmaron que la guerrilla del M-19 se había tomado la embajada de República Dominicana en una operación que llamaron Democracia y Libertad."*[40]

El anterior testimonio – que hace referencia al secuestro masivo en la Embajada de República Dominicana por parte del M-19 en 1980 - es una clara manifestación de cómo el secuestro no sólo afecta a los colombianos sino también incluye víctimas de otras nacionalidades, dándole una dimensión internacional, particularmente por el uso de esta práctica por parte de los grupos guerrilleros.



Gráfica 14. Secuestros extranjeros por autor presunto (1970-2010)

40. "hace 30 años el m-19 se tomó la embajada", en revista semana, febrero 26 de 2010, [en línea] http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/hace-30-anos-m-19-tomo-embajada/113618-3

Los secuestros de extranjeros fueron inicialmente cometidos por el ELN, que afectaron a empleados foráneos de empresas internacionales dedicadas al sector extractivo. El Ejército de Liberación Nacional ha enarbolado como un argumento ideológico su rechazo a la inversión extranjera en el país, esencialmente en el campo de la minería.

Los primeros secuestros a extranjeros se vivieron en las décadas de los años setenta y ochenta, con un total de 44 víctimas. Se trataba de ingenieros, contratistas y directivos que ocupaban cargos en compañías multinacionales, por quienes se cobraban altas sumas de dinero para liberarlos. En esta época el ELN inicia un proceso de crecimiento y recomposición, y se asiste a una consolidación paulatina del secuestro como estrategia de combate y financiación. A lo largo del período de Inicios, llegaron a contabilizarse 356 secuestros de nacionales y extranjeros cometidos por este grupo guerrillero, en el cual las exigencias oscilaban entre $1.000 y $5.000 millones.

Al igual que las guerrillas del M-19 y el ELN, en los años ochenta, las FARC también cometen secuestros vinculados, por una parte, con sus fines expansivos, pero además con los planteamientos ideológicos y políticos que surgieron de la Séptima Conferencia (1982), tema que será abordada más adelante. Es en ese momento cuando se configura esta guerrilla como un grupo armado fortalecido que durante el periodo Inicios (1970-1989) registró 397 secuestros.

La ocurrencia progresiva del secuestro en Colombia le creo al país la imagen internacional de ser uno de los lugares más peligrosos del mundo.[41] Internamente reafirmó el pánico generalizado de la población. Miles de colombianos dejaron de movilizarse, especialmente por las carreteras y la percepción de inseguridad aumentó de manera dramática, porque el secuestro podría llegar a cualquier familia que tuviera cómo pagar por la liberación,

41. Véase: "Andrés Pastrana y Clinton lanzarán el Plan Colombia en Cartagena", en La Red 21, agosto 29 del 2000 [en línea] http://www.lr21.com.uy/mundo/20513-andres-pastrana-y-clinton-lanzaran-el-plan-colombia-en-cartagena

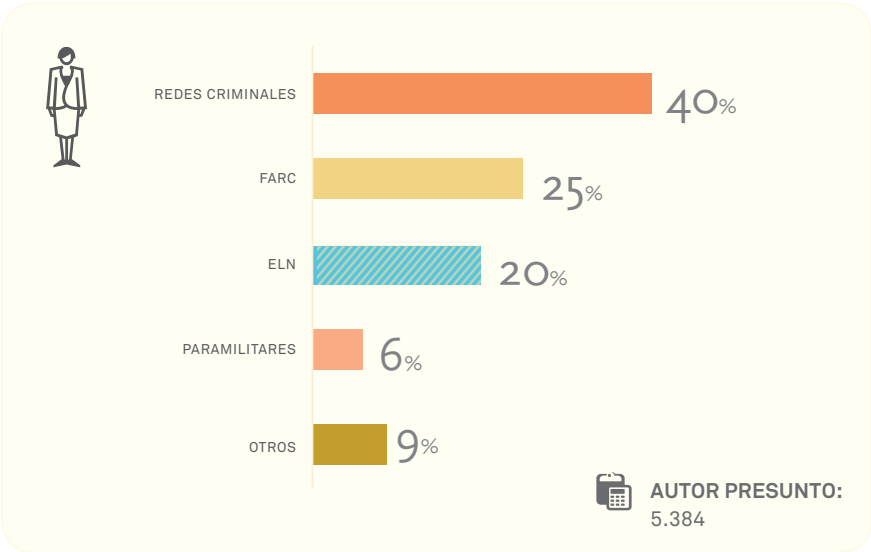
bien fueran de clase alta o media.[42] Mientras tanto, los efectos del descenso en el turismo y el comercio se hicieron notar de forma inmediata entre 1998 y el 2002, contribuyendo a agravar la crisis económica e institucional.

Aunque el secuestro ha servido como instrumento político y ha afectado a todos los sectores socioeconómicos, hay algunos de estos que se han visto más vulnerados. Por ejemplo, los datos revelan que en Colombia se secuestran fundamentalmente hombres entre 25 y 50 años en plena edad productiva. Desde el punto de vista de los criminales, la menor proporción de mujeres secuestradas tiene varias explicaciones, la más recurrente hace referencia a los riesgos que las víctimas femeninas representan para la operación, debido a que ellas son más difíciles de estabilizar y de mantener con vida a lo largo del cautiverio. Por otro lado, como lo demuestra Emilio Meluk, las estructuras criminales incluyen en sus perfiles un conjunto de secuestradores duros y blandos. Los blandos son aquellos que tienen mayor contacto con la víctima, como se verá en el capítulo 4 y, por lo tanto, surge la posibilidad de que entre secuestrador y secuestrada se generen sentimientos de compasión o empatía, con lo que se pondría en riesgo la operación.[43]

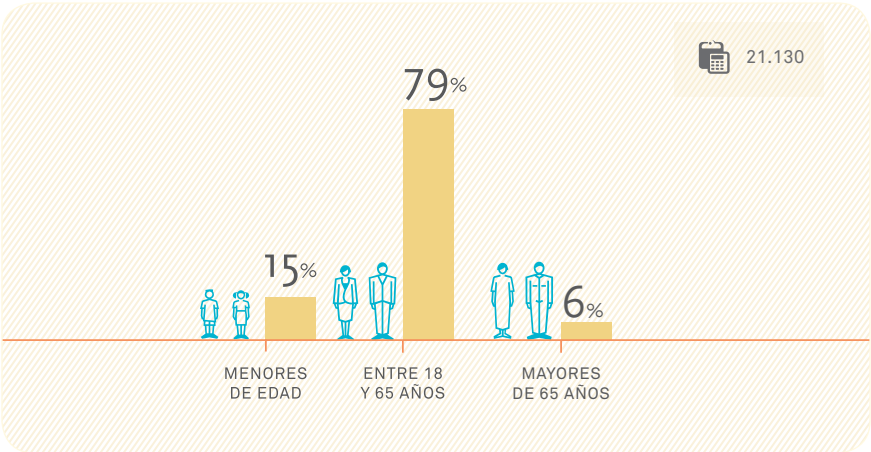
El perfil de la víctima presenta variaciones de acuerdo al tipo de autor. Las diferentes guerrillas tienen un comportamiento muy similar, sin embargo, llama la atención cómo el ELN se concentra en los hombres entre los 30 y 39 años. En contraste, durante el periodo de estudio las FARC realizan una mayor cantidad de secuestro en menores de edad (349) que el ELN (207) e incluye entre sus víctimas una mayor proporción de mayores de 60 años.

42. Véase: "Las rutas del secuestro", en El Tiempo, julio 20 del 2000, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1270852

43. Véase: MELUK Emilio (1998) El secuestro: una muerte suspendida. Su impacto psicológico, Universidad de los Andes, Bogotá

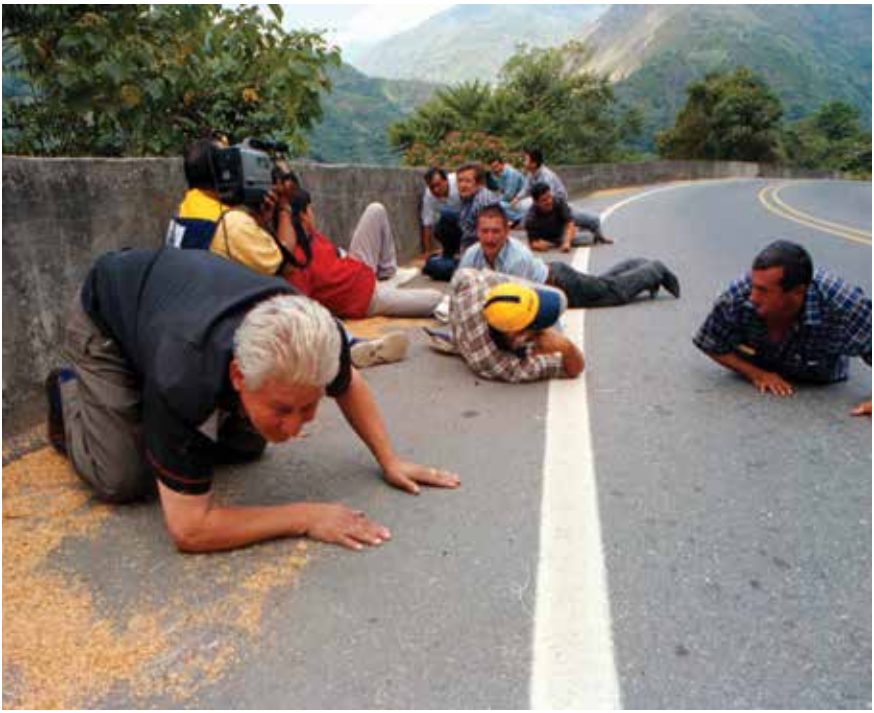


Gráfica 15. Mujeres Secuestradas Por Tipo De Autor



Gráfica 16. Secuestros de menores de edad por autor presunto

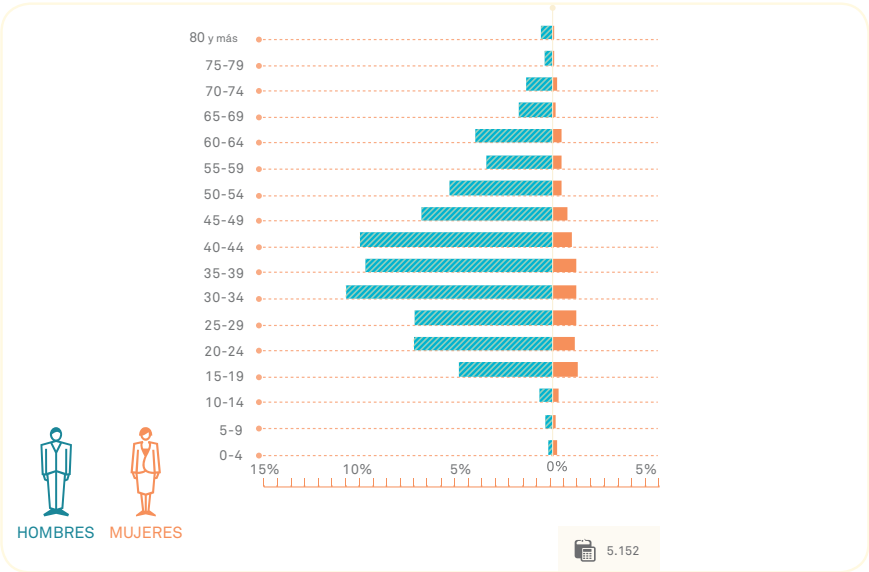
Las redes criminales, según las estadísticas en el periodo de estudio, se concentran en el secuestro de niños (1.133) y en mujeres entre los 10 y 35 años. Esto visibiliza otro atroz crimen, la trata de personas y el uso del secuestro con fines adicionales a los políticos y económicos.



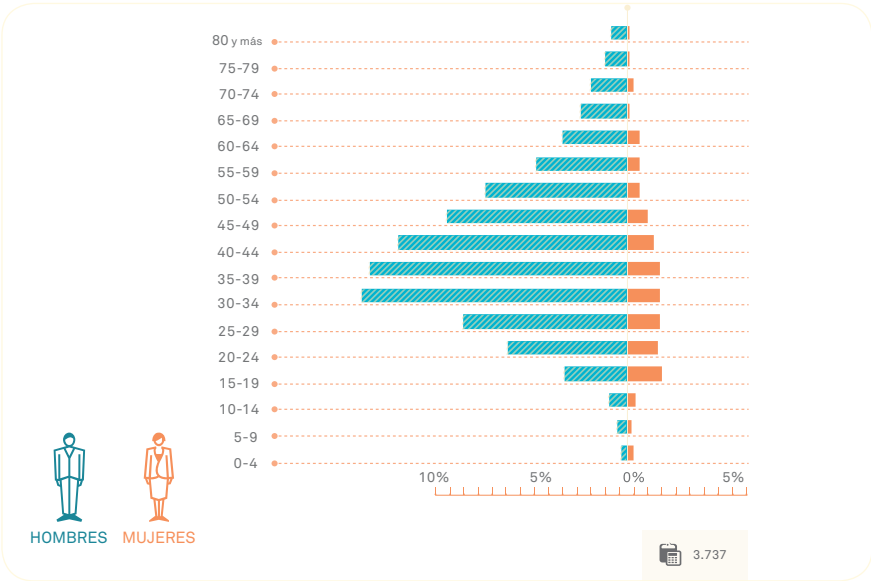
• *Combates entre el ejército y las FARC en la vía al llano, cerca de Guayabetal*
[Fecha de publicación: 08-02-2001]



Gráfica 17. Pirámide víctimas Redes Criminales por sexo y edad



Gráfica 18. Pirámide víctimas FARC por sexo y edad



Gráfica 19. Pirámide víctimas ELN por sexo y edad

La selección del tipo de víctima por cada uno de los actores tiene varias interpretaciones. En el caso de las FARC, la distribución de los hombres representa una mezcla de fines económicos y políticos. Por un lado, se secuestra al jefe de hogar con el fin de presionar el pago por las liberaciones o negociar directamente con la víctima, pero a su vez, cuando se trata de réditos políticos, la edad deja de ser importante mientras el secuestro genere visibilidad pública, bien sea por su cargo o su nacionalidad. Es el caso del secuestro de Guillermo "la Chiva" Cortés, quien fue plagiado a sus 73 años:

> *"(…) lo secuestraron las Farc en 2000. Estaba en su finca en Choachí, descansando, cuando cuatro hombres armados se lo llevaron por la fuerza. También robaron la camioneta Cherokee que tenía, sin sacar nada de ella. Alias Romaña, cuando lo tuvo en sus terrenos, le preguntó si era una mera Cherokee o una Grand Cherokee; quería saberlo —relató el escritor Carlos Castillo en El Tiempo— para decidir si él se la quedaba o la entre-*

gaba a jefes de menor rango. Pasaron 230 días hasta que fue liberado."[44]

A pesar de que el ELN reclama un mayor volumen de secuestros políticos, en el fondo hemos documentado cómo muchos terminan en liberación tras un pago. Esto habla de una guerrilla que ha utilizado el secuestro como uno de sus principales mecanismos de financiación, como lo habíamos dicho con anterioridad. Por eso la proporción de adultos mayores para este grupo es inferior con respecto a las FARC y se concentra en hombres cabeza de hogar y/o en edad productiva (30 a 39 años de edad).

Tanto para el ELN como para las FARC, secuestrar personas sanas en capacidad de recorrer largas distancias en zonas agrestes y selváticas, como lo exige la geografía colombiana, es una necesidad. Por su finalidad netamente económica y el tipo de lugares de cautiverio, generalmente espacios cerrados dentro de zonas urbanas, las redes criminales pueden flexibilizar el perfil de los hombres e incrementar el número de mujeres, ancianos y niños. Por ejemplo, se ha identificado que este autor es el responsable del 57% del total de personas secuestradas en edades entre los 0 y 17 años para el período de estudio.

En cuanto a la nacionalidad, el 97% de las víctimas son colombianos y el 3% extranjeros. Si bien los datos hablan de un fenómeno esencialmente perpetrado contra locales, resultaron afectados con secuestro 1.037 extranjeros entre 1970 y 2010. Este tipo de víctima es muy apreciada por los secuestradores por su gran potencial, pues puede servir tanto a propósitos económicos como políticos.

Los países de origen más recurrentes de las víctimas son Venezuela, Estados Unidos, Italia, Alemania y España. El secuestro de venezolanos habla de la expansión del conflicto a los países fronterizos. Por su parte, el secuestro de estadounidenses refleja la relación cercana de Colombia con Estados Unidos como socio comercial y, en consecuencia, una mayor cantidad de estos ciudadanos visitan el país como turistas o como trabajadores de grandes empresas multinacionales. Es el caso de los tres

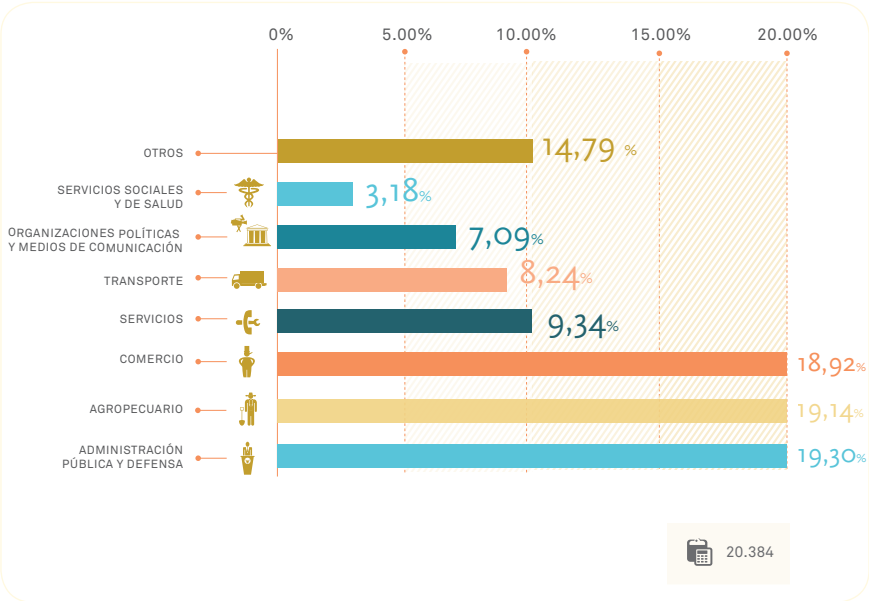
44. "Adiós a 'La Chiva' Cortés", en *El Espectador*, abril 26 de 2013, [en línea] http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-418738-adios-chiva-cortes

norteamericanos que fueron secuestrados por las FARC cuando realizaban actividades como contratistas de seguridad privada de la empresa Northrop Grumman: Thomas Howes, Keith Stansell y Marc Gonsalves, quienes permanecieron secuestrados poco más de 6 años e hicieron parte del grupo de 15 secuestrados liberados en la Operación Jaque, que tuvo lugar el 2 de Julio de 2008, y en la que también fueron rescatados once policías y militares, así como la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt.

La selección y diferenciación de los perfiles de las víctimas responde a los intereses, estrategias y capacidades de los secuestradores, y en esencia habla de un alto grado de planificación del negocio. Por otro lado, los datos relacionados con los perfiles de las victimas nos muestran cómo entre 1970 y 2010 el 18.92% de las ellas se encontraban vinculadas al comercio; 19.30% a la administración pública y el sector defensa y 19.14% al sector agropecuario. De los que se encontraban en la administración pública y defensa, la mitad eran miembros de la Fuerza Pública.

Las consecuencias de estos hallazgos son enormes. Respecto al comercio, es posible observar cómo se pone en riesgo la principal fuente de empleo, y por ende de crecimiento y bienestar económico, especialmente en las regiones. En algunas de éstas la afectación del secuestro fue tan alta, que modificó las estructuras económicas locales, por el desplazamiento de cientos de microempresarios entre ciudades e incluso hacia afuera del país por las amenazas de secuestro.

> *"Pero a ellos no les interesa el Jaime Barragán sino el Cano o el Caliche porque son los más conocidos, las autoridades no saben que Jaime es el que maneja todo el Cauca. Al que secuestró a mi hijo lo capturaron, está condenado a 44 años. Nos tocó desplazarnos a toda mi familia, porque nos tenía amenazados, todos tenemos que ver con la ganadería. Me tocó vender todo, me tocó dejar todo tirado y a toda mi familia le tocó lo mismo. Yo soy viuda, a mi esposo también lo mataron por extorsiones hace 21 años".*
>
> *— (Entrevista Familiar)*



Gráfica 20. Distribución secuestros por sector económico de las víctimas

Para la administración pública el número de secuestros cometidos contra personas a su servicio es un hecho preocupante. Identificar dentro de este sector que un 49% de miembros activos de la Fuerza Pública fueron plagiados, refleja la alta afectación que el delito ha tenido para la Policía y el Ejército. El responsable de la mayor proporción de estos secuestros es la guerrilla de las FARC. Sin duda esto concuerda con su estrategia de lucha contra el Estado colombiano, la cual se intensificó en el período de mayor debilidad estatal en las regiones colombianas, la Masificación. Entre 1996 y 2000, se secuestraron 769 miembros de la fuerza pública.

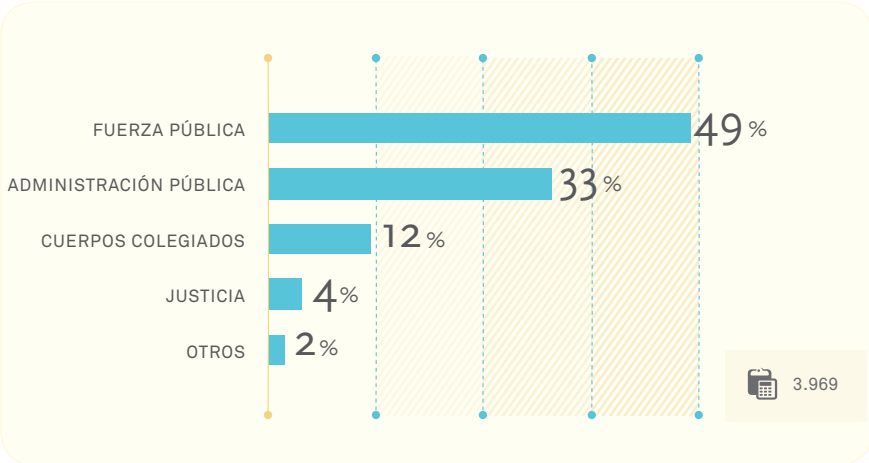
"En la época que me secuestraron, la guerrilla se alió con el narcotráfico y estaban muy avanzados tecnológicamente. Hubo una toma guerrillera y nos vimos reducidos en hombres, en munición, y terminé secuestrado. Precisamente salió la ley de canje o acuerdo humanitario y el secuestro se prolongó. La idea de ellos era seguir secuestrando para intercambiarnos con compañeros de ellos que estaban en las cárceles. (…) Para nosotros fue difícil el cautiverio pues durante los diez años vi cerca la muerte; por ejemplo, cuando habían enfrentamientos los guerrilleros nos ponían de escudo, entonces si el ejército disparaba, los que caían primero éramos nosotros los secuestrados."

— (Entrevista militar secuestrado que duró en cautiverio 10 años)

En el contexto internacional, el DIH establece en el artículo cuarto de la III Convención de Ginebra la figura de los prisioneros de guerra.[45] En él se alude al estatus de aquellos combatientes que en contextos de confrontación son aprehendidos por sus contrincantes. Sin embargo, en Colombia el secuestro de miembros de la Fuerza Pública por las guerrillas excede dichas disposiciones por varias razones. Primero, la Convención de Ginebra aplica principalmente para contextos de guerra entre Estados. Por eso, en el marco de las negociaciones con las FARC, se ha hecho hincapié en que aquellos miembros de la Fuerza Pública capturados por el grupo irregular son secuestrados y no prisioneros de guerra, y tener secuestrados es un delito, como lo definen los artículos 168 y 169 del Código Penal Colombiano.

Segundo, varias de las retenciones son el resultado de tomas y emboscadas en contextos de no confrontación directa. Tercero, la retención de varios de los secuestrados por más de 14 años, da cuenta de un delito que sobrepasa la regulación de la guerra en contextos internacionales.

45. La III Convención de Ginebra fue suscrita en 1929 y actualizada en 1949, hace parte de los acuerdos suscritos por los países miembro de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- con el fin de salvaguardar la vida de los civiles y regular las acciones de guerra de los actores en conflicto.



Gráfica 21. Administración pública y defensa

La afectación del secuestro a miembros de la administración pública y de los cuerpos legislativos además dan cuenta de un alto impacto a la democracia. Como ya se vio en el primer capítulo, los funcionarios públicos, en especial a nivel local, se han visto altamente afectados por la dinámica del secuestro en el marco del conflicto armado. Es así como Colombia llega a posicionarse como el único país en donde se han secuestrado 938 funcionarios públicos entre concejales, alcaldes, congresistas, diputados y personeros, entre 1970 y 2010, y varios casos documentados muestran el uso del secuestro como medio para realizar juicios políticos por parte de los captores. Una vía de hecho que excede los canales institucionales de expresión de demandas al sistema político y quebranta los imaginarios colectivos respecto a los canales formales para la solución pacífica de conflictos.

"Regina Betancourt de Liska, más conocida como 'Regina 11', fue secuestrada el 15 de octubre de 1994 en la ciudad de Cali, varios hombres se presentaron a la sede de su movimiento político y le pidieron que los acompañara. "Mire doña Regina, sólo queremos tener un diálogo con usted ¿Para dónde quiere que vayamos?", preguntó. "Es aquí no más arribita. Tranquila que la volvemos a traer

apenas dialoguemos con usted". Inquirió de qué grupo eran y le contestaron que eran disidentes del M-19 y que querían enviar un documentico con ella. Regina 11 los acompañó y comenzó una jornada bastante dura de caminatas, una vez establecidos en un primer campamento le informaron que su secuestro era político."

— Fuente: sentencia judicial.

Más aún, en periodos álgidos de la violencia, el secuestro a funcionarios públicos ha sido efectivo en la estrategia de desestabilización del Estado. Por un lado, municipios que por cuenta del secuestro quedan desprovistos de sus alcaldes o concejales, son territorios con profundos vacíos de institucionalidad y, por ende, en riesgo de ser cooptados por los grupos al margen de la ley. Es el caso de Miraflores en Guaviare, que entre 1985 y 2002 fue de total dominio de las FARC.

Por otro lado, se envía un claro mensaje de los riesgos que en este país corre quien toma la decisión de ejercer un cargo público. Muestra de esto es que en el período de Masificación (1996-2000), e inicios del período de Contención (2000-2005), se presentaron secuestros de funcionarios públicos por parte de las FARC altamente relevantes. Algunos ejemplos son el secuestro de los doce diputados del Valle del Cauca: Sigifredo López, Rufino Varela, Carlos Barragán, Jairo Javier Hoyos Salcedo, Alberto Quintero Herrera, Juan Carlos Narváez, Edinson Pérez, Nacianceno Orozco, Carlos Charry, Francisco Giraldo, Héctor Echeverry y Ramiro Arismendy. El secuestro del senador Jorge Gechem, el ex senador Luis Eladio Pérez, la ex senadora y en ese momento candidata presidencial Íngrid Betancourt, la entonces representante a la Cámara Consuelo González de Perdomo, el Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, entre otros.

"(…) el secuestro de los asambleístas ha sido un episodio sin memoria en el país, especialmente para el Gobierno nacional. "Nunca ha habido acompañamiento, nos dejaron solos" (…) [éste es] un sentimiento que

acompaña a las familias (…) Diego Quintero, concejal en Cartago, dice que "queda el desconcierto por ese hecho que sucedió en Cali, una de las ciudades más importantes del país, donde un grupo armado entra como 'Pedro por su casa' y se lleva de su recinto a 12 políticos [diputados de la Asamblea del Valle]. Hoy el Gobierno olvidó lo que pasó aquí".[46]

El secuestro, en estas condiciones, puede considerarse un ataque directo contra uno de los pilares de la democracia: los partidos y movimientos políticos, que son la expresión de las demandas ciudadanas. Al observar el impacto del secuestro a funcionarios públicos, el resultado es dramático. El 45% de los 1.477 casos reportados corresponden a partidos o grupos políticos, de los cuales el 51% militaban del Partido Liberal. Esto puede deberse a que el Liberalismo, por su fuerte presencia regional, es la fuerza política que disputa la legitimidad en dichos territorios con los actores armados, lo cual lo ha convertido en blanco de este delito. El grueso de estos secuestros también fue cometido por las FARC.

Por último, para nadie es un secreto que el sector agropecuario ha sido altamente victimizado. Del 19.14% que representa este sector frente a otros sectores afectados, un 41% corresponde a ganaderos y un 43% a agricultores. El impacto del secuestro en este sector ha sido permanente, desde que inició en 1971 y se ha incrementado con el paso del tiempo hasta alcanzar su punto más alto en 2001 con 488 víctimas. Los orígenes de la selección de estas víctimas tiene su causa en el deseo de las guerrillas de reivindicar derechos sociales frente a la denominada clase "burguesa", entre la que se encuentran grandes propietarios de tierras rurales.

"Una avalancha humana nos sacudió el pasado fin de semana en San Juan del Cesar –sur de La Guajira– durante la segunda jornada del Programa de Acompañamiento a las Víctimas Ganaderas del Conflicto, que desarrollan Fedegán y Fundagán. Allí como en Chigorodó –Urabá antioqueño– donde cumplimos la primera convocatoria, el miedo dio paso

[46]. "Secuestro de diputados, un episodio sin memoria", en *El Tiempo*, abril 10 de 2012, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11529542

a las búsquedas de verdad, justicia y reparación consagradas en la Ley 1448 de 2011. Las intensas romerías (…) confirmaron el carácter masivo de la victimización de los ganaderos (…) El balance al término de las 2 primeras jornadas fue esclarecedor. Más de 1.000 ganaderos solicitaron asesoría para reclamar sus derechos. Un alto porcentaje asociado a extorsiones y robo de ganado, que luego dieron paso a secuestros y asesinatos. Víctimas que se suman al obituario que publicamos en "Acabar con el olvido", donde registramos más de 3.000 homicidios y secuestros de ganaderos. Aunque el drama continúa, pues al cierre de 2011 se reportó el asesinato de 52 y el secuestro de 37."[47]

Con el tiempo y la evolución de la industria del secuestro, su carácter ideológico ha perdido fuerza, pero el volumen de casos se incrementó. Una dinámica coherente frente a una industria que ve en este sector una gran fuente de riqueza.

Sin duda, las consecuencias del secuestro a agricultores y ganaderos son incalculables. De un lado, se encuentran los efectos por las pérdidas de productividad del sector ante un fenómeno que exige altas sumas de dinero para las liberaciones y que induce al abandono de los predios por los riesgos de victimización y revictimización. De otro lado, se evidencia la afectación de clases bajas y medias como consecuencia de la transgresión al sector: los miembros de la fuerza pública pertenecen a hogares de origen humilde y el grueso de comerciantes son de clase media. La industria del secuestro en muchos casos no logra distinguir entre los trabajadores y cuidanderos de las fincas y los hacendados. Esto refleja cómo el secuestro afecta de forma indiscriminada a todas las clases sociales.

Una de las consecuencias más atroces, y ampliamente documentada por analistas, fue la conformación de grupos de autodefensa, cuyos orígenes estuvieron en la necesidad de proveer seguridad y protección para el sector agropecuario ante las recurrentes amenazas, extorsiones y secuestros realizados por las guerrillas. La trágica consecuencia de ello

[47] "Superando el silencio", en *El Pilón*, julio 7 de 2012, [en línea] http://www.elpilon.com.co/inicio/superando-el-silencio/

fue la transformación de estructuras de seguridad compuestas por civiles armados en máquinas de terror que, bajo el modelo paramilitar, cometieron la mayor cantidad de hechos de violencia, ampliamente documentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica.[48]

> *"Quienes por diversos mecanismos estimularon el paramilitarismo, aducen que fue la consecuencia de la ausencia del Estado, que permitió que la guerrilla pudiera copar territorios. Como consecuencia, ciudadanos que estaban indefensos en el campo se vieron obligados a organizarse para poder enfrentar la guerrilla. El líder paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, en su declaración a la Fiscalía en julio de 2006, afirmó: "Nosotros, como organización política y militar, reemplazamos al Estado en sus funciones, tanto en la ejecutiva como en la legislativa y judicial, pues nuestra lucha política nos llevó a eso, ya que nos tocó restablecer las funciones que el Estado debía cumplir y nunca hizo."*[49]

En conclusión, la selección de las víctimas y la cantidad se determina por las preferencias o estrategias de las organizaciones ilegales. Las principales consecuencias de los secuestros afectan la democracia, la economía y la tranquilidad social. El gran riesgo de la comisión de estos delitos, es la reproducción de la violencia. Además, debido a la diversidad de datos, se evidencia que, a pesar de presentarse altos porcentajes de víctimas para ciertas edades, género, actividad económica y filiación política, este fenómeno no ha sitiado de forma exclusiva a las clases más altas y acomodadas de la sociedad, sino que ha acorralado a todos los colombianos.

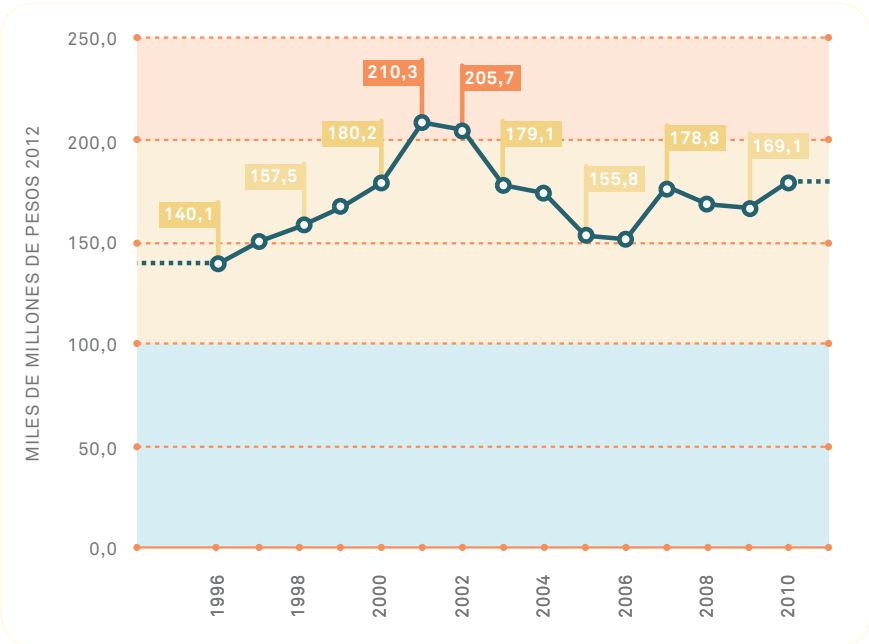
---

[48]: Véase: Informes del Grupo de Memoria Histórica sobre Trujillo (2008), la masacre de El Salado (2009), La Rochela (2010) y Bahía Portete (2010).

[49]. VELÁSQUEZ Edgar de Jesús (2007) "Historia del paramilitarismo en Colombia", en *História*, vol. 26, n°1, São Paulo, p. 141 [en línea] http://www.scielo.br/pdf/his/v26n1/a11v26n1.pdf

Protección Ante El Acorralamiento: La Sociedad Colombiana Se Blinda

La consecuencia directa de la masificación del fenómeno del secuestro ha sido el blindaje de las élites, en tanto se ha presentado una privatización de la lucha contrainsurgente, como ya se ha mencionado, y se han invertido grandes sumas de dinero en seguridad privada, como mecanismo de protección contra el accionar de las guerrillas. Los sectores más ricos de la sociedad colombiana, fueron los primeros en reaccionar a este delito y al miedo producido por la cada vez más perfeccionada práctica de los actores armados, utilizando para ello un proceso de blindaje. Esta situación hizo que los grupos guerrilleros cambiaran su forma de operar e involucraran otros sectores sociales, donde los principales afectados son personas pertenecientes a la clase media colombiana, que también ha sido seriamente afectada por las actividades delictivas de las redes criminales.



Gráfica 22. Costos de seguridad privada

Este proceso de blindaje consistió principalmente en el uso de elementos de seguridad que antes de 1996 no entraban en los gastos usuales de una familia colombiana. Escoltas, guardias de seguridad en los edificios, blindaje para los vidrios de las viviendas y de los carros, cerraduras de seguridad, y protocolos para evitar el secuestro en las carreteras, fueron elementos que los ciudadanos pertenecientes a la élite y la clase media colombiana empezaron implementar.

Esto constituye un costo considerable en seguridad privada. Tomando como fuente la serie de ingresos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se asume que el 10% de los ingresos a las empresas de blindaje y 20% de vigilancia privada con armas, se obtienen de individuos que deciden protegerse ante la posibilidad de un secuestro, y se calcula que entre 1996 y 2010 la sociedad colombiana invirtió $2.5 billones – a precios constantes de 2012 – en seguridad privada.

Una aproximación territorial a la dinámica del secuestro

DEPARTAMENTOS QUE CONCENTRAN MÁS DEL 50% DEL PIB 2000 - 2010	VALOR PIB (MILES DE MILLONES)
BOGOTÁ	999.524
ANTIOQUIA	524.758
VALLE DEL CAUCA	395.865
SANTANDER	256.942
DEPARTAMENTOS QUE CONCENTRAN MÁS DEL 52% DE SECUESTROS 2000 - 2010	**NÚMERO DE SECUESTROS (2000 - 2010)**
ANTIOQUIA	3.869
VALLE DEL CAUCA	1.611
BOGOTÁ D.C	1.474
CESAR	1.349
CUNDINAMARCA	1.056
TOLIMA	1.022
META	996

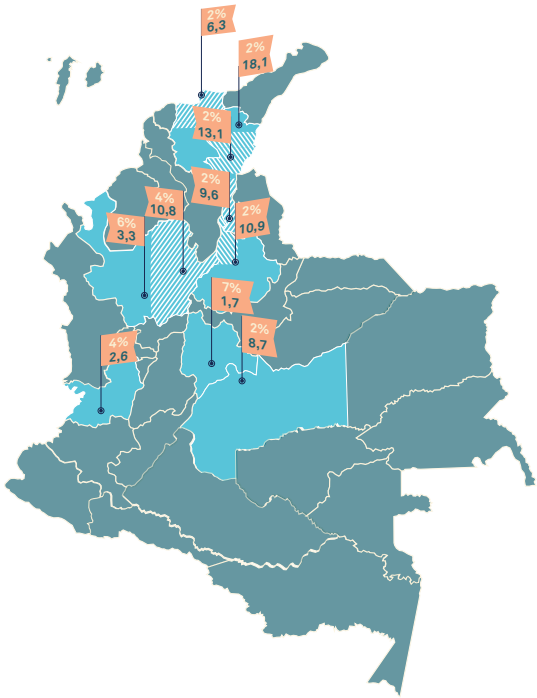
Fuente: DANE- Fuente Nacionales Departamentales.
* Precios Constantes

Tabla 2. Departamentos que aportaron más del 50% del PIB entre 2000 y 2010.vs. Departamentos en los que se han presentado el 52% de los secuestros entre 2000 – 2010

En cuatro departamentos (se incluye Bogotá D.C.) se concentraron el 37% de los secuestros cometidos entre 2000 y 2010 (ver tabla 2), y tres de ellos: Bogotá, Antioquia y Valle son los que más contribuyeron al PIB nacional en esa década.

Así mismo, como se explicará más adelante, también hay una elevada concentración de secuestros en otras principales ciudades, las cuales también son grandes aportantes a la formación del Producto Internacional Bruto.

Esta realidad resalta la existencia de una correlación entre la riqueza, la cantidad de población y el número de secuestros. Es lógico pensar que una actividad cuya motivación principal es económica, busca ubicarse en escenarios donde las actividades productivas y comerciales concentran una masa crítica de personas susceptibles de tener los recursos para pagar los rescates exigidos, es decir, un mercado de víctimas. Las estructuras de ejecución y apoyo de este delito necesitan territorios en los que el fenómeno no sólo sea posible, sino también rentable.



microrregión	porcentaje	microrregión	tasa de secuestro por 100 mil habitantes
Bogotá y su área metropolitana	7%	Sur del Cesar	18,1
Medellín y su área metropolitana	6%	Centro del Cesar	13,1
Cali y su área metropolitana	4%	Noroccidente N. de Santander	10,9
Oriente Antioqueño	4%	Oriente Antioqueño	10,8
Santa Marta y Norte del Magdalena	2%	Valledupar	9,6
Villavicencio y su área metropolitana	2%	Villavicencio y su área metropolitana	8,7
Sur del Cesar	2%	Santa Marta y Norte del Magdalena	6,3
Noroccidente N. de Santander	2%	Medellín y su área metropolitana	3,3
Valledupar	2%	Cali y su área metropolitana	2,6
Centro del Cesar	2%	Bogotá y su área metropolitana	1,7

Tabla 3. Comparación Porcentaje de secuestros por Microrregiones.vs. Tasa por 100 mil habitantes

La tabla anterior muestra la relación entre la cantidad de secuestros y la población, tomando datos del censo de 2005. Ello indica que, en términos relativos, Cesar, Santander, Antioquia y Meta son los departamentos más afectados por el fenómeno. Siendo, por ejemplo, el registro del Cesar siete veces superior al de Bogotá, es posible suponer que el impacto social y el imaginario de las personas en este departamento respecto a este fenómeno, también sea muy superior:

> *"El sector empresarial del Cesar, donde existe según las encuestas el mayor número de extorsiones y secuestros en el país, pide hoy en forma vehemente que se restablezca la confianza en nuestras instituciones y se estremece con sólo pensar que nuevamente aparezca en el Cesar la "horrible noche"*
>
> *— ex secuestrado, líder gremial Valledupar, 2011*

De los 11 municipios que presentan mayor número de secuestros, 10 son capital de departamento. Bogotá, Medellín y Cali – las principales ciudades del país - concentran el 15% de los secuestros, mientras que les siguen ciudades intermedias como Valledupar, Villavicencio y Bucaramanga.

NO.	FARC		ELN		REDES CRIMINALES	
1	Miraflores	182	Cali	353	Bogotá	840
2	San Vicente del Caguán	152	Valledupar	307	Medellin	409
3	Villavicencio	142	Aguachica	222	Cali	342
4	Valledupar	136	San Luis (Ant)	182	Villavicencio	273
5	Florencia	111	Curumaní	146	Bucaramanga	164
6	Neiva	93	Bucaramanga	129	Ibagué	145
7	Leguizamo	92	Arauca	114	Santa Marta	143
8	Yarumal	90	Cocorná	114	Cúcuta	116
9	Mitú	79	Ocaña	110	Popayán	112
10	Pasto	77	San Pablo	95	Pereira	110

Tabla 4. Principales municipios por autor

En Villavicencio, Bogotá y Medellín, las redes criminales ocupan el primer lugar en número de secuestros. En el caso de Cali, estas redes compiten por el primer puesto con el ELN. Las FARC, por su parte, no se vislumbran como la organización que más secuestra en ninguna de las principales ciudades.

Con base en la información acumulada en las bases de datos entre 1970 y 2010, es posible presentar una visión meso del secuestro por microrregiones, lo que permite descubrir conductas asociadas al delito, como la relación entre este y el tipo de territorio en el que es factible operar desde el punto de vista de la planificación logística, el mantenimiento de prisioneros, etc.

Por ejemplo, en el departamento de Antioquia, una ciudad como Medellín registra el 5% de todos los secuestros en los últimos 40 años. Al observar los secuestros que ocurren en su área metropolitana – un total de 541 para Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta - se nota una marcada predominancia de las redes criminales (23%) seguidas por el ELN (20%). Razón por la cual esta zona se puede agrupar en una misma microrregión, haciendo posible el subsecuente análisis sobre el comportamiento de la cadena de valor de esta actividad delictiva.

Al utilizar un conjunto de municipios agrupados de acuerdo con ciertas características similares, se identifican fenómenos no observables en el análisis departamental. Por esta razón, el análisis microrregional trasciende el ámbito administrativo territorial del fenómeno del secuestro, lo cual permite conocer el territorio desde otro punto de vista e identifica al secuestro como una lógica más territorial que administrativa.

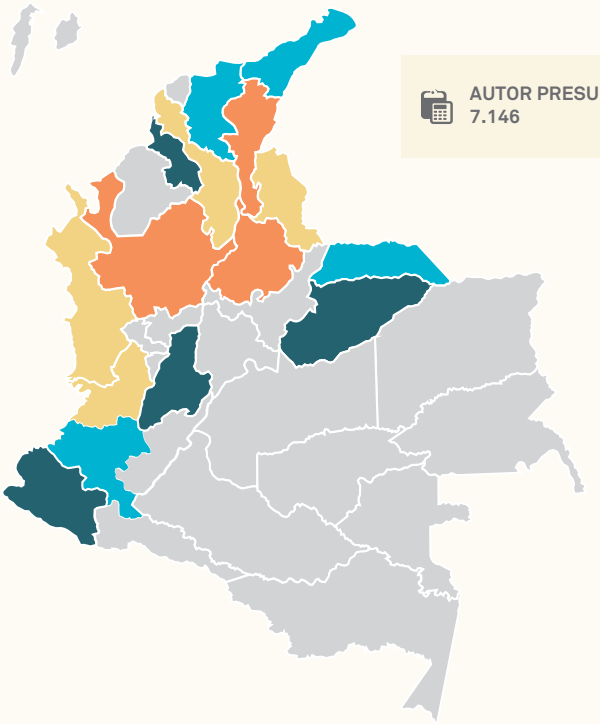
Por ejemplo, en la medida en que las redes criminales y guerrilleras logran asegurar una serie de elementos de su propia logística en estos territorios, se identifica mayor o menor cantidad de secuestros. Estas logísticas están asociadas a la oportunidad de secuestrar. En este sentido, el análisis microrregional muestra la conducta de los actores dedicados a esta actividad.

Otro ejemplo: las características socioeconómicas y de orden público de las subregiones de Antioquia pueden dar lugar a activi-

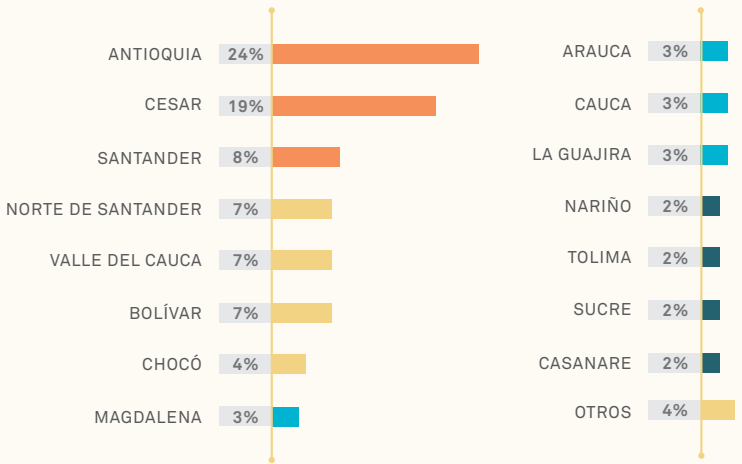
dades de secuestro que se distinguen entre ellas en función de sus autores, sus víctimas, los métodos empleados y las características del cautiverio. A su vez, en el Cesar las características del secuestro pueden variar también, dependiendo si se trata de las subregiones del norte o del sur.

Al realizar el análisis microrregional de los 19.529 secuestros que representan el 50% del total de los hechos registrados en la base de datos, salta a la vista que el 30% de ellos hayan ocurrido en las tres principales ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín y Cali. Incluso, la cantidad de casos presentados es, podría decirse, proporcional al nivel económico y demográfico de cada una de estas ciudades. Así mismo, aparecen algunas microrregiones que representan a departamentos no mencionados en el análisis departamental, como por ejemplo: Santa Marta y Norte del Magdalena, Ibagué y su área metropolitana.

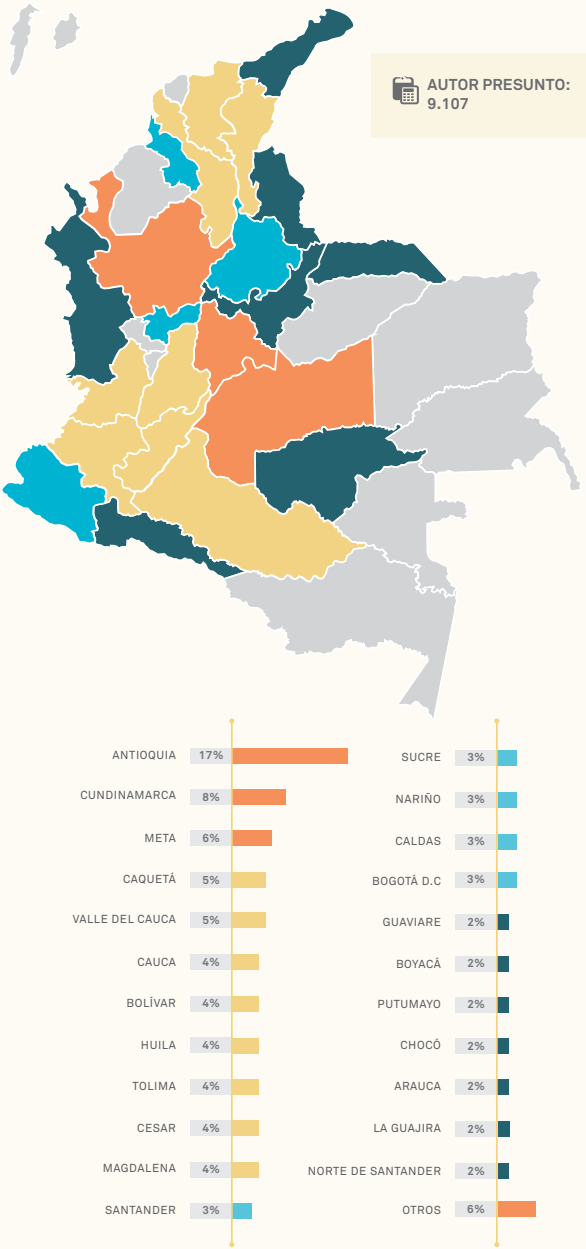
Por autor también se evidencian variaciones comportamentales. En el caso del ELN, los datos muestran cómo la organización administrativa y las microrregiones no encajan completamente en las acciones de secuestro registradas en cabeza de este grupo. En el departamento de Antioquia, los secuestros de esta organización se concentran en el oriente (736 casos), una parte del denominado Magdalena Medio con influencia antioqueña, Medellín y su área metropolitana (261 casos), el nordeste (191 casos), y el suroeste (180 casos). Todos estos sumados corresponden aproximadamente al 81% del total de secuestros de esta organización en Antioquia. Los secuestros restantes se presentaron diseminados en todo el departamento.



AUTOR PRESUNTO:
7.146



Gráfica 23. Departamentos que concentran los secuestros del ELN



Gráfica 24. Departamentos que concentran los secuestros de las FARC

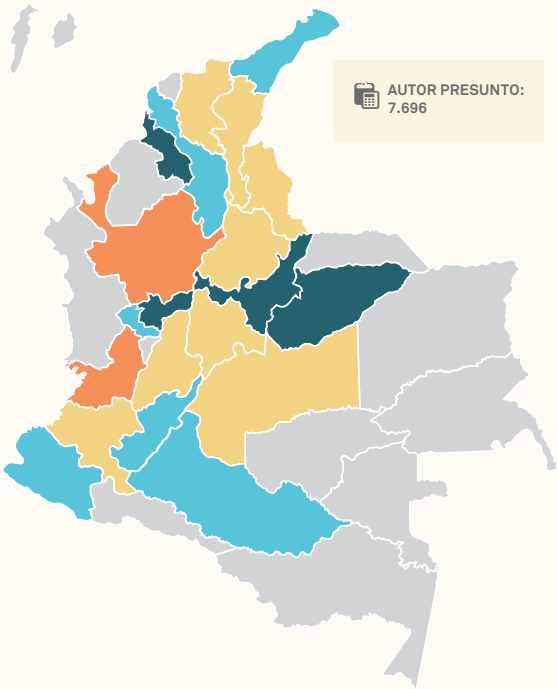
Es evidente entonces cómo la mirada a través de microrregiones permite ver en dónde puede el ELN estar teniendo su mayor fortaleza operativa. A nivel nacional, si se toma la lógica departamental, el 55% de los secuestros del ELN están concentrados en cuatro departamentos: Antioquia, Cesar, Santander y Norte de Santander. Desde la mirada microrregional, aparecen también áreas en los departamentos de Boyacá, Arauca, Bolívar y el Valle del Cauca.

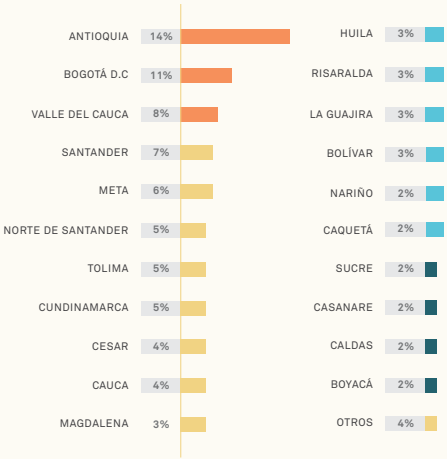
En el caso de las FARC, el análisis de los secuestros realizado a nivel de microrregión permite reconocer la presencia de esta organización con un número significativo de acciones en Bogotá, dato que no es evidente según el análisis departamental. Visto por microrregiones, la mayor cantidad de secuestros de las FARC están en el área metropolitana de Bogotá. De igual manera, Santa Marta y Zona Norte, Sucre, Caldas, Neiva y su área metropolitana, Arauca y Boyacá constituyen territorios donde también opera esta organización de manera significativa.

La mirada microrregional en el caso de las FARC permite reconocer en forma más clara la amplia cobertura a nivel nacional de esta organización, lo que efectivamente la distingue frente al ELN y a las redes criminales. Esto se constata en ambos análisis: a nivel departamental, pues el 52% de los secuestros de esta organización ocurre en 8 departamentos, mientras los del ELN suceden sólo en 4; para las microrregiones, las FARC aparece en 23 de ellas y el ELN en 11.

Lo anterior permite vincular la actividad de de las FARC con sus santuarios tradicionales: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Acacías, Mapiripán, Florencia, Miranda, Corinto y Suárez, entre otros. Las microrregiones también permiten ver territorios cuyas actividades económicas atraen a este actor: Bogotá (comercio), Santa Marta y Zona Norte (producción bananera) Villavicencio (comercio y agroindustria), etc.

Respecto a las redes criminales, como se puede observar, el 51% de sus secuestros se concentran en 6 departamentos. Desde la mirada microrregional, 14 de ellas agrupan la mitad de las acciones de estas redes.



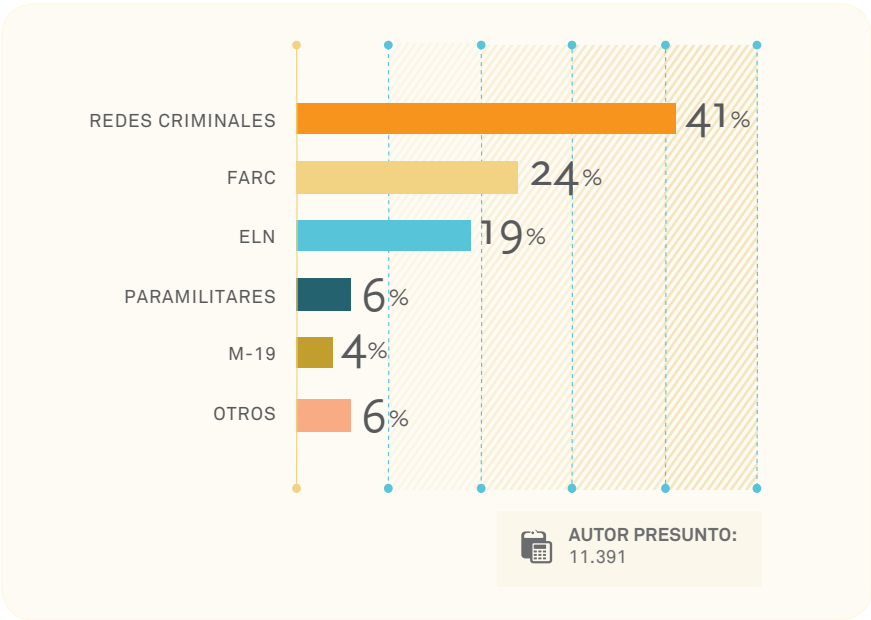


Gráfica 25. Departamentos que concentran los secuestros de las Redes Criminales.

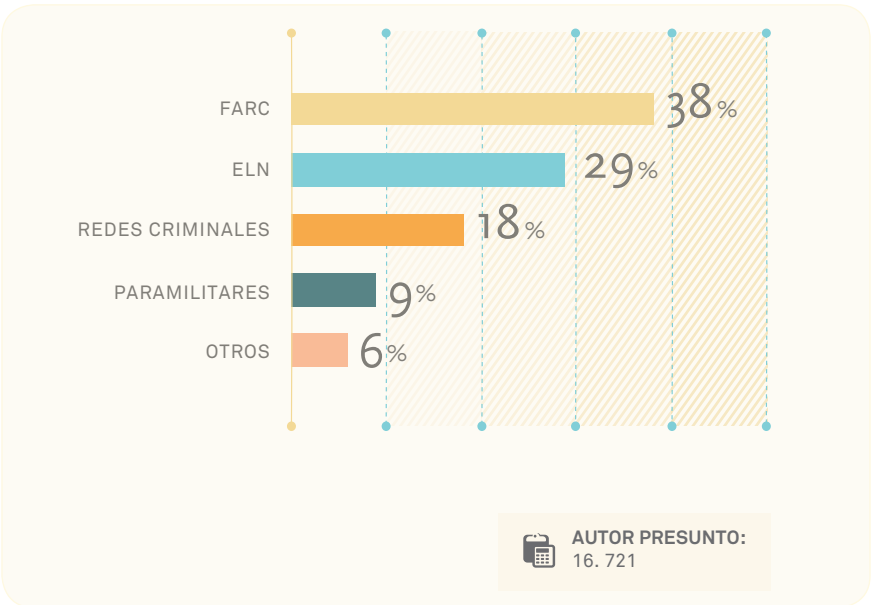
La división por microrregiones permite reconocer el predominio de estas organizaciones no sólo en el área metropolitana de Bogotá, sino en lugares estratégicos como Cúcuta y su área metropolitana, Ibagué y su área metropolitana, Pereira y el Norte del Valle, Popayán y el Centro del Cauca, Santa Marta y la Zona Norte del Magdalena.

La observación de los actos de secuestro clasificados por microrregión, ofrece el siguiente perfil de comportamiento según el tipo de organización: las FARC es la organización más expandida en el territorio nacional; el ELN ejerce con mayor intensidad relativa la actividad del secuestro pero sólo en las zonas en las que tradicionalmente tiene influencia; las redes criminales operan principalmente en las ciudades y particularmente en las áreas metropolitanas de las ciudades más grandes.

Así mismo, cabe resaltar que el departamento de Colombia con mayores secuestros es el Cesar, el cual tiene un índice de ruralidad de 45,6, es decir, una ruralidad media. Lo anterior hace visible la necesidad de estudiar con detenimiento correlaciones posibles entre actividad económica y ruralidad. Es posible que zonas intermedias desprotegidas pero lo suficientemente ricas constituyan el mejor caldo de cultivo para el desarrollo de esta actividad delincuencial.



Gráfica 26. Urbano (0 a 39) Porcentaje de secuestros por autor e índice de ruralidad



Gráfica 27. Rural (40 a 100) Porcentaje de secuestros por autor e índice de ruralidad

IV. Doscientas Mil Víctimas Directas

"En la familia cambia todo, todos en la casa cambiamos porque queríamos encontrar a Daniel. Me desesperé tanto por encontrarlo que salía a la calle a buscarlo; no permanecía con mis otros hijos porque no me quedaba tiempo. Tuvimos mucha colaboración de la familia, recorrimos casi toda Colombia buscándolo (…). Una noche llegué a mi casa y mis hijos pequeños me dijeron "mamá… ¿y nosotros qué?" Eso es horrible, es algo que uno no se puede arrancar… el dolor, el vacío."

— (Entrevista familiar)

El secuestro como fenómeno no sólo afecta dramáticamente al secuestrado, sino también a su familia y a sus allegados. En efecto, investigaciones realizadas por la Fundación País Libre, Fondelibertad y varias universidades sobre este flagelo, reconocen las implicaciones del secuestro en términos de salud mental.

Un secuestro se constituye en una fractura en la vida de la persona retenida y de su familia. Es un hecho que altera el curso normal de la existencia y, por lo tanto, trae consigo síntomas asociados al estrés postraumático y la depresión. Así mismo, existen otras reacciones ante el secuestro, como lo son el duelo ambiguo y el síndrome de Estocolmo.

La experiencia del secuestro confronta la humanidad de las

víctimas, ya que evidencia situaciones de tortura, deshumanización y vulneración, llegando, en algunos casos, hasta el atroz hecho de ser asesinados en cautiverio, como lo hemos podido documentar en 2.260 casos.

Gracias a la base de datos, se conoce la duración del cautiverio para 22.568 casos. Esta vivencia del horror fue menor a los 30 días para el 64% de los secuestrados, pero para un 9% de las víctimas la duración fue superior a un año. En estos casos extremos se encuentran el del agente de la policía Luis Alfonso Beltrán Blanco, quien estuvo retenido por las FARC 14 años, 3 meses y 4 días.

El secuestro afecta la integridad del individuo, tanto física como mental y emocionalmente. Los efectos se extienden más allá del cautiverio, y permean todos los espacios de la vida del secuestrado, sus formas de relacionarse con su entorno, y la manera de afrontar nuevamente su existencia en libertad. Para quien ha padecido un secuestro se torna difícil recuperar la plena libertad, más allá de la posibilidad de moverse libremente.

Una mirada desde la capacidad de las víctimas para sobreponerse a los traumas y el dolor emocional, permite identificar algunos de los pilares que sostienen a las personas durante el cautiverio y en el regreso a la libertad. Tal es el caso del sentido del humor, la creatividad y, fundamentalmente, la fe. [50] El siguiente relato evidencia el combate y la discusión inicial con Dios por la situación vivida, la incomprensión por el hecho del secuestro y la creencia en un ser superior:

> *"Mira, allá yo lo único que hacía era repetir el Padre Nuestro y eso que no me lo sabía. Al principio me daba piedra que mi mamá me dijera que*

[50] Entendido por el Grupo de Investigación Resilio de la Pontificia Universidad Javeriana como "el proceso por medio del cual una adversidad, grande o pequeña, se convierte en ocasión para el mejoramiento personal o colectivo". Véase: CAMPO Rafael, GRANADOS Luis, MUÑOZ Liliana, RODRÍGUEZ María Stella, TRUJILLO Sergio (2012) "Caracterización del avance teórico, investigativo y/o de intervención en resiliencia desde el ámbito de las universidades en Colombia", en *Universitas Psychologica*, vol. 11, n°2, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá pp. 545-557.

me pegara de Dios porque era como si no tuviéramos esperanzas. Pero yo creo que todos tenemos fe en algo, sea en lo que sea."

— (Entrevista ex secuestrado)

Más allá de la liberación

Cuando la víctima regresa a su vida cotidiana, necesita construir una realidad que acompañe la superación de los efectos de las atrocidades padecidas. La vivencia de acciones violentas transforma la vida de quien estuvo en cautiverio y de las personas más cercanas, entre estas su familia. En consecuencia, al terminar el cautiverio, aparecen malestares y efectos psicológicos vinculados al recuerdo, como el temor por la repetición de los hechos, y desajustes afectivos como confusión, culpa, incertidumbre, desesperanza, rabia, ilusión, entre otros.[51]

Incluso, luego de la liberación, los efectos producidos en la víctima y su familia, hacen que permanezcan mentalmente encadenados y alejados de la libertad, pues el miedo, el temor y la inseguridad les generan una disminución en su capacidad de socialización, como por ejemplo transportarse a un lugar visitado antiguamente. Siguiendo a Janoff Bulman[52], los individuos construyen sistemas de creencias para comprender el mundo. Estas creencias, como la confianza en los demás, la sensación de tener el control sobre lo que sucede, el reconocimiento del valor propio, entre otras, son afectadas por un evento traumático que las desestructura al poner a las personas en una situación de extremo peligro para sus vidas.

Lo anterior, evidencia los alcances y la complejidad de los efectos producidos por este fenómeno, pues más allá de pensar en

---

[51]. Véase: Fundación País Libre (2011) *Fenomenología del secuestro en Colombia: estadísticas y principales obstáculos jurídicos y emocionales en las víctimas.* Fundación País Libre, Bogotá.

[52]. Citado en NAVIA Carmen Elvira, OSSA Marcela (2001) "El secuestro: un trauma psicosocial", en *Revista de Estudios Sociales*, n° 9, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 67 - 73.

traumas como el estrés postraumático, se encuentran también problemáticas producidas a nivel relacional que generan alteraciones sobre el control de la vida, por ejemplo, la desestructuración de proyecciones futuras y el aumento de sensaciones de temor arraigadas a una posible repetición de la experiencia dolorosa.

En consecuencia, muchas de las víctimas de este delito modifican su cotidianidad, buscando protegerse de nuevas amenazas, cambian de ciudad, se presentan actitudes de sobreprotección por parte de los miembros de la familia, y se abstienen de algunas actividades que realizaban antes.

Según la Fundación País Libre, esta situación de temor, sentimientos de frustración e impotencia frente al futuro, pueden estar ligadas a la desconfianza hacia las autoridades y las instituciones. Navia y Ossa afirman que la sensación de pérdida de control sobre la propia vida se encuentra significativamente relacionada a la sensación de desprotección por parte del Estado y las autoridades.[53]

El reencuentro, para quienes regresan a la libertad, implica una tensión entre los recuerdos del cautiverio, tortuosos e invasivos, y la necesidad de olvidar o callar para poder seguir viviendo.

Cuando el desenlace es la muerte en cautiverio, la tensión para la familia se da entre el recuerdo de su familiar que les fue arrebatado por el secuestro y la noticia, muchas veces sin evidencia, de su muerte. Las familias se enfrentan a procesos de duelo caracterizados por el *shock* inicial, la negación y la ira ante un hecho injusto.

> *Lo peor es la incertidumbre, ojala sepamos algún día la verdad (…) El tema no lo tocamos mucho para no sentir tanto el dolor. A uno le entregan unos restos pero uno no sabe si ese es el hijo, son casos en los que no se puede reparar.*
>
> *— (Entrevista familiar)*

[53] Véase: Fundación País Libre (2011) *Fenomenología del secuestro en Colombia: estadísticas y principales obstáculos jurídicos y emocionales en las víctimas*. Fundación País Libre, Bogotá; NAVIA Carmen Elvira, OSSA Marcela (2001) "El secuestro: un trauma psicosocial", en *Revista de Estudios Sociales*, n° 9, pp. 67 - 73.

En los casos donde la certeza es la libertad de su familiar, la tensión se presenta entre el que se fue y quien regresa. Este momento está cargado de alegría, esperanza y tranquilidad; sin embargo, las secuelas psicológicas transforman las dinámicas y la afectividad tanto del liberado como de la familia. El retorno a la cotidianidad está acompañado de sentimientos de tristeza, ira, desolación y la sensación de que quien volvió no es el mismo.

¿Qué pasa después de regresar a la libertad? Ambas partes, familia y secuestrado, deben reconfigurar sus vidas y empezar de nuevo. Algunos perdieron su trabajo, lazos sociales y tiempo de estudio. Esto lleva a la reconstrucción de proyectos de vida, lo cual implica, por lo general, abandonar o modificar sustancialmente las metas a corto, mediano y largo plazo previstas antes del secuestro.

En esta fase surge la pregunta por la verdad, la justicia y las medidas de prevención hacia los secuestrados y sus familias: ¿Cómo debe ser? ¿Cómo pueden recuperar el tiempo perdido? Al escuchar los relatos de madres, padres, hijos, esposas y demás familiares de personas secuestradas, se revela la necesidad de una reparación integral que abarque las diversas dimensiones fracturadas por este flagelo.

La familia y el secuestro: 200 mil víctimas directas

El secuestro es una marca que difícilmente se borra de las vidas de los retenidos y de sus familias. Afecta al secuestrado y se extiende a otras redes sociales, convirtiéndose en un fenómeno colectivo. Abordarlo desde la postura de las familias implica comprender que, cuando un miembro es secuestrado, toda la atención y los esfuerzos se encaminan a conseguir su liberación. Esto a veces conlleva la desatención de otros miembros del grupo familiar.

Las familias están sometidas de forma constante a factores estresantes como la ausencia de pruebas de supervivencia, la incertidumbre sobre la situación real del secuestrado o amenazas para impedir que alerten a las autoridades, además de la sensación de responsabilidad sobre la vida del ausente. Tal estrés deriva en síntomas como la irritabilidad, la impotencia, la rabia, la desesperan-

za, la preocupación y la angustia. Como consecuencia, se puede generar desestabilización de las dinámicas familiares y surgen opiniones divididas frente a la manera de afrontar la situación.

> *"A consecuencia de eso tuve un infarto, me operaron del corazón, he estado enferma. Era mi único hijo el que me ayudaba. Lleva tres años secuestrado (…) La familia se desintegra, se desorienta. Eso no se le desea a nadie, tener un familiar secuestrado es tener a toda la familia secuestrada. Cada cual coge por su lado y no hay seguridad sobre nada."*
>
> *— (Entrevista familiar)*

Quienes son esposas, esposos, madres, padres, hijos y hermanos de una persona secuestrada, no están exentos de caer en un estado de ánimo tendiente a la depresión, al reconocer que los esfuerzos por recuperar la libertad de su familiar no siempre son efectivos. Esto genera sentimientos de culpa conducentes incluso a la contemplación del suicidio:

> *"Siento que el secuestro es lo peor. Yo tuve momentos en que bajando de la montaña quería matarme, quería cortarme las venas"*
>
> *— (Entrevista familiar)*

En algunos casos, la familia suspende sus proyectos para privilegiar la atención que merece quien está secuestrado. Por esta razón, a la impotencia se suma la frustración de ver interrumpida la propia vida. Dadas las circunstancias, los miembros de la familia contemplan como opción el distanciamiento del núcleo familiar, sin embargo, en ocasiones este sufrimiento se convierte en una nueva oportunidad para fortalecer los lazos dentro del hogar.

Lo anterior es una muestra de cómo el secuestro altera las experiencias de vida no solo en los ámbitos social, económico o político, sino también en las dimensiones psíquicas, emocionales y del comportamiento, modificando así las prioridades e incluso generando cambios en las creencias de cada víctima.

Se produce entonces una modificación del proyecto de vida desde la esperanza de la liberación, buscando sentir que están aportando a la solución de la situación; a la vez, es un modo de afrontar el duelo que implica la ausencia del ser querido.

En este sentido, una característica fundamental observada para el fenómeno del secuestro es la entrega total y absoluta de algunas familias, con el fin de tener a su ser querido nuevamente en casa. Éste, aunque se encuentre ausente, sigue formando parte de las acciones cotidianas remitidas a remembranzas:

> *"Lo recuerdo en la comida, al desayuno. Uno está pensando en él todo el tiempo"*
>
> *— (Entrevista familiar)*

En relación con esto, llama la atención que algunos de los casos reportados en la base de datos sobre secuestro, relatan canjes entre miembros de la misma familia, lo cual demuestra la voluntad de sacrificio personal frente al anhelo de ver al otro alejado de la situación de cautiverio: "fue canjeado por su señor padre luego de cancelar la suma de 25 millones de pesos" (caso 2.152), "fue liberado mediante canje por su hijo Jairo debido a quebrantos de salud" (caso 2.671)".

No obstante, este canje no siempre ocurre de manera voluntaria, como tampoco por solicitud de las familias:

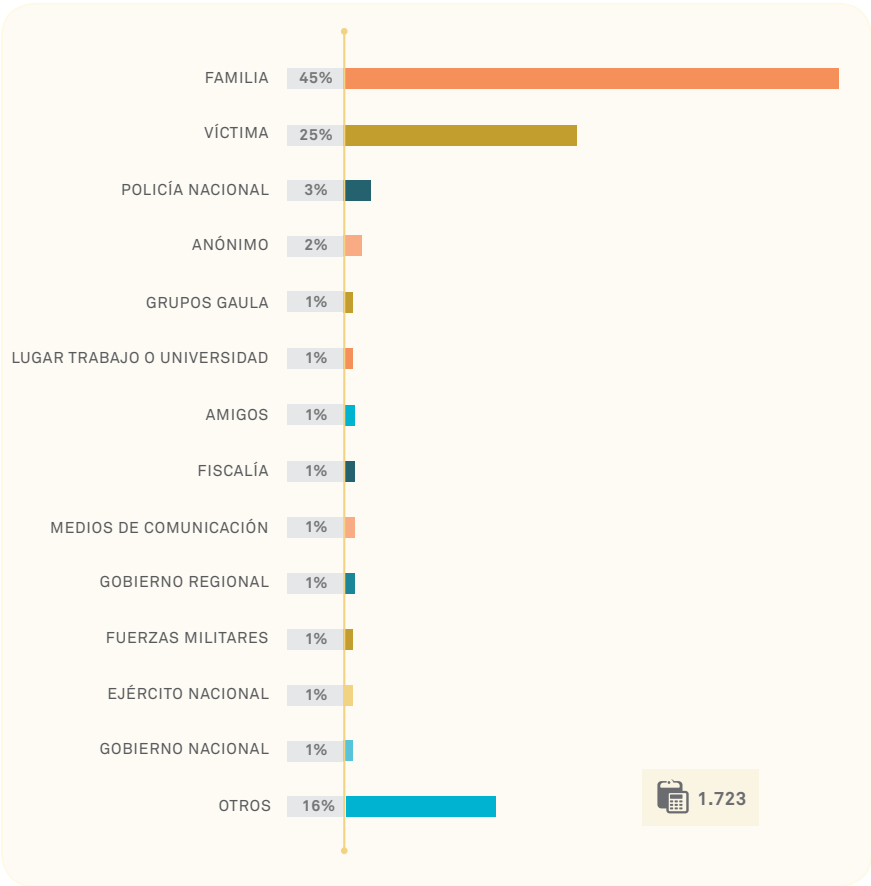
> *Lina María Molina Vélez se conducía en compañía de su madre María Victoria Vélez a devolverle la libertad a su padre cautivo. La suma exigida por los subversivos era cincuenta millones de pesos que ella cancelaría el 29 de octubre de 1998, mientras entregaba el dinero por la liberación de Guillermo León Molina, quien fue liberado, Lina fue secuestrada en Antioquia.*
>
> *— Fuente: Asfamipaz.*
> *Autor confirmado: FARC*

Estos cambios en las relaciones, en las emociones y en la forma de afrontar la vida evidencian el incalculable dolor que para las familias trae el secuestro, lo que nos permite afirmar la existencia de 200 mil víctimas de este delito, ya que familias y allegados son igualmente víctimas directas de este flagelo.

La primera etapa del proceso que deben enfrentar las familias de los secuestrados es sobrevivir. Esta fase inicia en el momento de la retención, cuando estos primeros instantes del secuestro se traducen en acciones, por un lado, dirigidas a la búsqueda del ser querido, pero además encaminadas a continuar subsistiendo en medio de la situación adversa.

Una segunda etapa, la de adaptación, hace referencia a las transformaciones en hábitos, costumbres y, en algunos casos, creencias que tanto el secuestrado como su familia tienen para poder seguir viviendo en medio de la ambigüedad y la tensión producto del cautiverio. Esta fase no se traduce en la aceptación del acto injusto de privación de la libertad, sino que consiste en adaptarse a las circunstancias para que la vida no termine ahí.

La decisión de denunciar o no, recae especialmente en la familia, implica evaluar los costos y beneficios de hacer público el caso, y vincular o no a organismos de seguridad del Estado en el proceso. En algunos casos, se da participación al secuestrado en esta decisión, pero tal participación es relativa, ya que en realidad la misma está filtrada por los secuestradores, quienes realizan llamadas a los familiares y exigen al cautivo pedirles que no denuncien bajo la amenaza de asesinarlo.



Gráfica 28. Quién realiza las denuncias

Esta misma estrategia es empleada por los delincuentes para involucrar al secuestrado en el proceso de negociación. La mayoría son hombres en plena edad productiva, lo que lleva a considerar la importancia de sus opiniones y capacidad de toma de decisiones frente a aspectos económicos, por lo que son obligados a realizar llamadas y en algunos casos intercambios con otros familiares para vender propiedades o movilizar recursos en busca del monto de la exigencia.

Asimismo, la familia participa de estos procesos, llegando a tener reuniones con algunos delincuentes, ofreciendo escrituras

o terrenos como forma de pago, y adquiriendo deudas para solventar la cantidad demandada. También se han presentado casos donde la familia decidió nunca pagar y soportar los llamados y/o comunicados de los delincuentes con estoicismo.

Estrategias de deshumanización: efectos que trascienden

El secuestro se ha convertido en un acto de deshumanización expresado en el trato de la víctima como la mercancía de un negocio. Es por ello que en la relación secuestrador-víctima se emplean estrategias cuya finalidad es quitarle todo sentido de lo humano a la vida en cautiverio. Así, el mayor inconveniente para quienes logran regresar a la libertad es superar esa huella a nivel psicológico que no termina con la liberación.

Joaquín Samayoa[54] hace referencia a un proceso de deshumanización derivado de los actos violentos, con el cual se infringen cambios cognoscitivos y comportamentales en las personas, que se traducen en la afectación de capacidades humanas como la esperanza, el pensar lúcidamente, comunicarse con veracidad y ser sensible frente al sufrimiento ajeno. La base de datos permite identificar una muestra ilustrativa de 1.762 casos en los que se han implementado estrategias de deshumanización.

54. Véase: SAMAYOA Joaquín (1987) "Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial", en BARÓ Martín (1990) *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*, UCA editores, El Salvador.

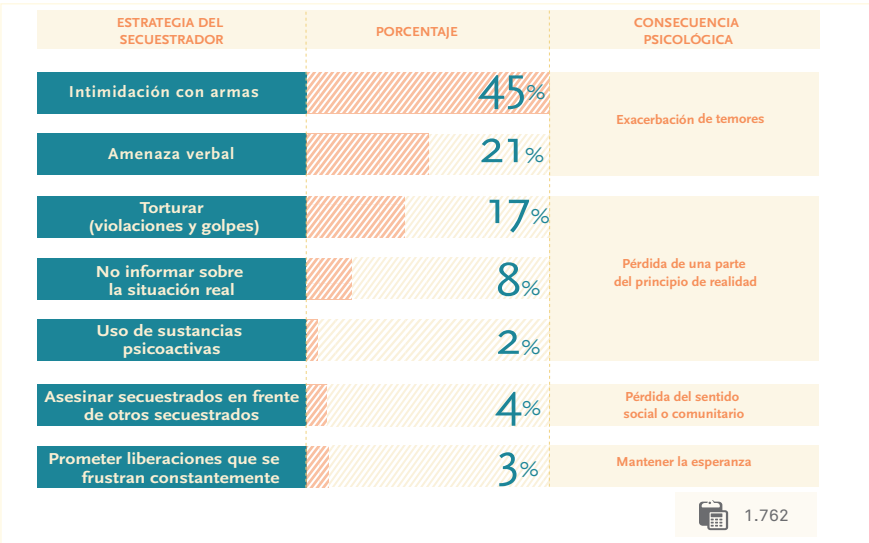


Tabla 5. Estrategias de deshumanización en el secuestro

Estas estrategias son aplicadas desde el momento de la captura. Debido a la confusión emocional y mental, se le impide al secuestrado mantener un pensamiento coherente, dando paso a la presencia de temores irracionales que lo ponen en una actitud defensiva ante el mundo y sumisa ante su captores.

Otro mecanismo usado por los secuestradores consiste en generar desconfianza en el secuestrado, privándolo del derecho a conocer lo que realmente está sucediendo. Es por esto que la información que le brindan no siempre se basa en la verdad; incluso, en algunos casos, se les prohíbe que hablen con sus cuidadores, lo cual genera en el secuestrado una sensación de incertidumbre, soledad y desamparo. Por otro lado, la prohibición del diálogo entre secuestrado y victimario también es una manera de impedir que se establezcan vínculos con sentido "humano" entre ellos.

Estas actuaciones van acompañadas, en muchos de los casos, de un proceso de insensibilización de la víctima. A partir de la experimentación de situaciones en cautiverio que contienen una alta carga emocional, como estar presentes en la ejecución de otra persona, se induce tanto al secuestrador como al secuestrado a

que pierdan el sentido de lo humano, en la convivencia diaria entre la vida y la muerte.

Así las cosas, sobrevivir en medio del desconcierto sobre cualquier posible desenlace, también se convierte en un factor de deshumanización, pues se acude a la estrategia de mantener la ilusión de que pronto regresará con sus familiares, a su diario vivir, pero al mismo tiempo se le evidencia que su vida no vale nada y la puede perder en cualquier momento.

No obstante, mantener viva la esperanza del secuestrado es una necesidad para el negocio. Aunque los secuestradores ven al secuestrado como un elemento de canje - y en muchos casos lo conciben como un enemigo - deben mantenerlo con vida para garantizar el éxito de la operación. Si el secuestrado pierde totalmente la esperanza, puede llegar a atentar contra su propia vida, y eso afecta directamente dos etapas de la cadena criminal de los victimarios: la liberación y el pago del rescate.

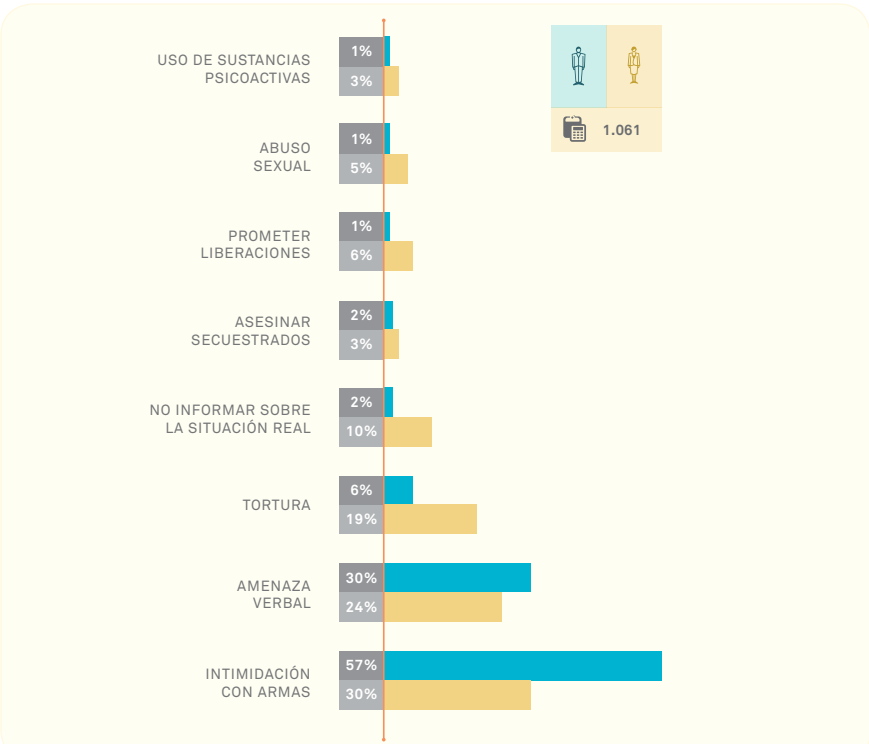
Al analizar las estrategias de deshumanización, llaman la atención algunas diferencias según el sexo de la persona secuestrada. Las mujeres son sometidas en mayor medida a amenaza verbal, tortura (amarrar/encerrar/golpear) y abuso sexual; los hombres reciben mayor intimidación con armas y son obligados a presenciar el asesinato de otros secuestrados.

Gonzalo Betancourt y su esposa Adriana del Pilar Ospina Maya se encontraban a orillas del Río San Eugenio haciendo un pic nic el ocho de mayo de 1997. Hacia el mediodía seis sujetos los abordaron, los inmovilizaron con navajas y armas de fuego. Los llevaron tras unos matorrales, los desnudaron, y a la dama la violaron tres veces. La hicieron vestir y uno de los sujetos le dijo a los demás que si a las 3 de la tarde no volvía que mataran al señor, y se llevó a Adriana del Pilar en su propio vehículo. En Chinchiná la volvió a violar. Al regresar al sitio donde había dejado a sus compañeros, fueron capturados.

— Fuente: Entrevistas.

En algunos casos documentados, la supervivencia llevó a una especie de trueque con el victimario con el objetivo de obtener un mejor trato por parte de éste, así como comida o cualquier otro tipo de utensilio de uso cotidiano. En consecuencia, aceptar las demandas de los plagiarios es una manera de garantizar unas condiciones mínimas en el cautiverio.

"Llamé a aparte a uno de ellos y le dije: "Mire, usted me protege de los otros, que no me vayan a hacer nada, me da mejor comida y me consigue unas cobijas gruesas y mientras esté secuestrada, yo soy su mujer (…) Estuve secuestrada ochenta días, y si no hubiera hecho el trato no habría salido viva de allí."[55]



Gráfica 29. Estrategias de deshumanización según sexo de la víctima

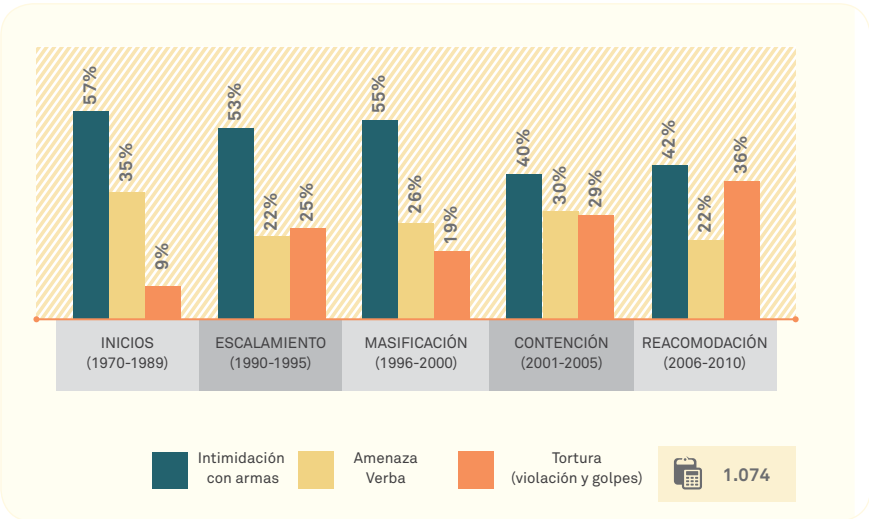
[55] MELUK Emilio (1998) *El secuestro: una muerte suspendida. Su impacto psicológico.* Universidad de los Andes, Bogotá, p. 178.

Asimismo, las estrategias varían de acuerdo al autor del secuestro. Se evidencia una clara diferencia entre las estrategias que priman en los grupos paramilitares - tortura y asesinato de secuestrados en frente de otros -; las empleadas por la guerrilla - intimidación con armas y amenaza verbal –; y las de redes criminales – abuso sexual y golpes.

Es posible hablar entonces de una especialización en cuanto a las estrategias de deshumanización, como herramientas fundamentales en el ejercicio del secuestro. Los victimarios recurren a éstas de manera premeditada y con objetivos específicos, a saber, la intimidación, la incentivación de los peores miedos, y la insensibilización de aquel que se encuentra privado de la libertad. Tales "actividades" requieren un mayor conocimiento del secuestrado, lo cual implica un análisis del mismo, llegar a saber lo que piensa, sus sueños y esperanzas, para lograr afectarlo de manera eficaz.

En el caso de los paramilitares y de las redes criminales, la instauración del terror se constituye como la estrategia por excelencia. Por tanto, todas aquellas vejaciones que permitan aterrorizar a la víctima, en particular la tortura, son elemento central dentro de las tácticas de este grupo armado.

En efecto, las estrategias de deshumanización se han transformado a lo largo del periodo de estudio. Por ejemplo, en el periodo de *Reacomodamiento* (2006-2010) en el que el principal actor son las redes criminales, el uso de la tortura presenta un incremento considerable. Además de lo ya señalado, se explica por qué este actor secuestra un alto volumen de víctimas mujeres y niños, y utiliza la condición de doble vulnerabilidad de sus víctimas como una ventaja para su accionar. Es por esto que dentro de su repertorio de acción, la violación y la trata de personas ocupan un lugar privilegiado, dado que para estos grupos – a diferencia de otros actores del conflicto– la víctima sólo representa la ganancia económica, sin mediar elementos de visibilización o la posibilidad de negociación a nivel político, propias de los grupos guerrilleros.



Gráfica 30. Estrategias de deshumanización por periodo

Después del secuestro: reconstruyendo a partir del dolor

Una idea común atraviesa las experiencias de secuestro: el dolor que conecta con la humanidad y nos dice que aún sentimos y reaccionamos ante situaciones de sufrimiento. Todos los actos de injusticia generan dolor, dolor que no sólo afecta a quién lo padece, sino que tiene la fuerza para llevar consigo afectación a los otros relacionados con él.[56] Al fracturar las redes establecidas se rompen sentimientos, se disipan funciones, se alteran los supuestos, entre otras situaciones. Los sujetos se ven obligados a asumir nuevos roles - como ser cabeza de hogar -, vivir la desintegración de las familias, afrontar una crisis económica.

Más allá de un cuerpo doliente hay una persona que, sufriendo de forma profunda, puede transformar su experiencia de dolor en acontecimientos políticos, en acciones colectivas para evitar que el secuestro se siga repitiendo en Colombia. Es a lo que Bárcena se refiere cuando habla del dolor como acceso a la senda del saber:

[56] Véase: BÁRCENA Fernando (2001). *La esfinge muda: el aprendizaje del dolor después de Auschwitz*. Anthropos, Barcelona.

"la vía simbólica hace de la dolencia una fuente de sentido y conocimiento o profundización personal. En ella el cuerpo como espacio de la experiencia del doliente es fuente de sentido y autoconocimiento del sujeto que sufre."[57]

El dolor vuelto acontecimiento reivindica la vida, es significativo porque parte de la experiencia de vida de los sujetos; ese dolor causado por el secuestro, atroz e inconcebible, es el que permite la conexión del individuo con su condición de humanidad; es el dolor vuelto acontecimiento el que le posibilita recuperar sus capacidades, el que le empodera para iniciar la lucha por la vida, por los sueños, las ilusiones y la reparación. En el dolor, estos sujetos se reconocen a sí mismos, se ven en el mundo de la vida afectados y saben que en razón a ello deben movilizarse.[58]

Frente al sentimiento de indignación moral, se pueden tomar dos caminos esencialmente: el camino de la venganza y el camino de la justicia. Optar por la venganza - que implica tomar la justicia por manos propias y por lo mismo desconocer los marcos sociales normativos de los cuales se hace parte -, significa quedarse en el resentimiento y en la melancolía, y en una incapacidad para elaborar el dolor. Si se opta en cambio por la idea de justicia - que implica a su vez la aceptación de las instituciones -, se habla de la idea de duelo, la cual acerca a la posibilidad de la compasión y al aprendizaje a través de la justicia anamnética, [59] desde la cual se cuestiona por los derechos negados en el pasado, por la vigencia

57. Ibíd. p. 170.

58. Véase: ARIAS Viviana, MUÑOZ Dagoberto, NOREÑA María Isabel, SARMIENTO Juana (2011) "Consideraciones acerca de la justicia en un proceso de formación para la reconstrucción de la dignidad", en ARIAS Viviana, CIFUENTES Paola, DELGADO Enrique, FALLA Andrea, MUÑOZ Dagoberto, RUDAS Daniel, NOREÑA María Isabel, SARMIENTO Juana (2011) *Hacia un marco de fundamentación pedagógica para la reconstrucción de la dignidad.* Trabajo de grado Maestría en Educación no publicada. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

59. Véase: MARDONES José María, MATE Manuel - Reyes (Eds.) (2003) *La ética ante las víctimas.* Anthropos, Barcelona; MATE Manuel - Reyes (2008). *La razón de los vencidos.* Anthropos, Barcelona.

del daño que sufrieron las víctimas, por los vínculos entre la injusticia presente y la pasada.

> *"Por un lado, se trata de neutralizar – pero obviamente no olvidar – el dolor y el sufrimiento que produce el recuerdo del suceso en cuestión y, por otra parte, se trata de abrir ese recuerdo a la analogía y a la generalización, dando así la oportunidad de construir un exemplum para extraer una lección."*[60]

Así, la justicia anamnética tiene como componente esencial la memoria, que sin negar la singularidad del suceso, lo recupera como manifestación de una categoría más general y lo constituye en un modelo de comprensión situacional.

> *En parte es necesario sacar lo mejor de eso y salir adelante. Si yo me limito por eso no puedo superarlo. Es el hecho de verlo como algo que te ha enseñado algo. Yo lo veo como un paso de la vida pero hay que seguir adelante, pues esto te enseña a valorar.*
>
> *— (Entrevista ex secuestrado)*



• *Los colombianos manifestaron su rechazo contra las FARC 'no más secuestros', en las calles de Cali*

[60] BÁRCENA Fernando (2001). *La esfinge muda: el aprendizaje del dolor después de Auschwitz.* Anthropos, Barcelona, p. 112.

V. Fallos y Fallas del Estado*

El 21 de mayo de 2007 Orlando Arroyo Murcia disfrutaba de la compañía de su hijo Edwin de nueve años, un día de descanso en su finca La Tribuna del Municipio de Ataco, Tolima. Cuando dos sujetos desconocidos hicieron presencia, quienes luego de hacerles exigencias de sesenta millones de pesos y ante la negativa del denunciante a tal exigencia procedieron a secuestrar a su hijo. El veinticinco de diciembre del mismo a año en el barrio La Cristalina unidades conjuntas del GAULA de los departamentos de Huila y Tolima, lograron el rescate.

— Fuente: Sentencias. Autor presunto FARC

En Colombia las autoridades han implementado estrategias para confrontar las distintas manifestaciones del fenómeno del secuestro. Sin embargo, aunque el delito ha sido contenido, no ha sido derrotado. De las 39.058 víctimas documentadas, sólo 28.477 fueron conocidas por las autoridades, a pesar de que muchos de los casos no contabilizados oficialmente aparecieron en los periódicos. De estos, la justicia realizó actuaciones conducentes a indagación en 14.715 de los casos y, finalmente, ha sido posible documentar un total de 3.144 sentencias condenatorias, cerca del 11% de lo conocido por el Estado y un 8% de lo registrado en la base de datos sobre secuestro.

* Este capítulo se alimentó en gran medida de los documentos preparados por Iván Velázquez y Olga Lucía Gómez

Las limitaciones de los resultados en la lucha contra el secuestro descansan en tres factores: primero, las redes criminales se adaptan, evolucionan y desarrollan estrategias cada vez más complejas; segundo, la política pública no ha logrado atacar la estructura central de dichos actores, y por tanto no ha contribuido a desarticular los elementos base del crimen; y tercero, a causa de los vínculos entre las redes criminales dedicadas al secuestro y otros actores del conflicto armado.

Los compromisos del Estado colombiano frente al secuestro

La libertad personal es parte de los derechos fundamentales irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables consagrados en la Constitución Política Colombiana y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El país ha suscrito varios acuerdos internacionales que establecen la responsabilidad del Estado respecto al secuestro como delito contra la libertad del individuo, y a otros delitos conexos a éste, como la trata de personas.

En el marco del conflicto armado interno, el Estado Colombiano ha ratificado los Convenios de Ginebra de 1949, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, así como el Pacto de San José de Costa Rica de 1969. En ellos se condenan:

> *"(…) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; la toma de rehenes; los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados."*[61]

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que:

[61] Véase: Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra

- Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas[62].
- Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados partes o por las leyes dictadas conforme a ellas.
- Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios[63].

El derecho a la libertad y a la seguridad personal también se encuentran garantizados en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966). Es obligación, del Estado colombiano no solamente salvaguardar el derecho a la libertad y a la seguridad personal, sino también la libre circulación y el derecho a no ser objeto de torturas ni penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes[64].

Es importante aludir que además de garantizar los derechos mencionados anteriormente, el Estado colombiano tiene la misma obligación de respetar y proteger las garantías judiciales de aquellas personas cuyos derechos han sido vulnerados[65].

---

62. Véase: "Artículo 6. Prohibición de la esclavitud y servidumbre" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969).

63 Véase: "Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969).

64. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los derechos comprometidos en la política pública de seguridad ciudadana son: derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad y seguridad personal, derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad y derecho a participar en los asuntos de interés público (Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, CIDH: 2009).

65. Véase: "Artículo 8. Garantías judiciales" y "Artículo 25. Protección Judicial" de La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto De San José) (1969).

Así, la Comisión Interamericana establece que los Estados miembros deben diseñar políticas públicas para combatir aquellos crímenes que atenten contra el derecho fundamental a la libertad personal:

> *"Los plagios, secuestros y la trata de personas –entre otras actividades del crimen organizado– se cuentan entre los delitos que afectan el derecho a la libertad y seguridad personales en la región (…) Los Estados Miembros tienen la obligación de hacer efectivas medidas legislativas y operativas –mediante acciones preventivas y de represión legítima– para que su política de seguridad ciudadana se constituya en una herramienta apta para garantizar y proteger el derecho a la libertad y la seguridad personales."*[66]

De igual manera, dicha Comisión reconoce como víctimas del flagelo del secuestro no sólo a quienes lo padecen directamente, sino también a sus familias y allegados:

> *"(…) la Comisión reconoce el enorme daño que este tipo de delito genera sobre las víctimas, entendiéndose por éstas tanto a la víctima directa, como a sus familiares y allegados. Los Estados Miembros deben adoptar las medidas necesarias para prevenir este tipo de hechos criminales que ponen en serio riesgo también el derecho a la vida y a la integridad personal de las víctimas. A la vez, debe contar con los recursos humanos y técnicos que permitan una adecuada tarea de investigación e inteligencia policial y, cuando ello sea necesario y como último recurso, con fuerzas policiales especiales que permitan intervenciones con el mínimo riesgo para la vida y la integridad personal de las personas secuestradas (…)"*[67]

66. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*, Organización de Estados Americanos, Washington D.C.

67. Ibíd.

Política pública contra el secuestro
Iniciativas fallidas

Pese a los esfuerzos estatales en la lucha contra el secuestro, no es posible hablar de una política completamente eficaz frente a este tema. Son múltiples las dificultades del Estado colombiano para consolidar una política pública que permita establecer las herramientas de la lucha antisecuestro y los mecanismos específicos de acompañamiento y reparación integral a las víctimas de este delito, que suman aproximadamente 200.000 personas entre 1970 y 2010.

En Colombia no es posible hablar de una política estatal unificada contra el secuestro. En realidad, este es uno de los principales retos que debe enfrentarse. Por esta razón es tan difícil la recopilación de datos. Cada gobierno define sus prioridades y establece sus metodologías, pero no actúa siguiendo los lineamientos de una política de Estado. En junio de 2004, por ejemplo, se decidió excluir de la mesa interinstitucional a la Fundación País Libre, y a partir de ese momento sólo incluir en el registro oficial los secuestros calificados como tales por la Fiscalía General de la Nación.

Otro ejemplo, es que para 2004 los convenios interinstitucionales existentes desde 1996, relativos a la participación en las mesas de trabajo de organizaciones de la sociedad civil, fueron suprimidos por Fondelibertad. Un ejemplo más, pese al cambio de la metodología de captura de información, instituciones como el DAS y la Policía siguieron llevando de forma independiente sus registros. [68]

> *"La metodología de captura de información cambió en junio de 2004. Antes de esa fecha entraban a la base de datos todas las denuncias registradas por los organismos de seguridad del país; después sólo se registran los casos de secuestro que tienen un fiscal encargado, debidamente radicados y en fase de investigación. Además, infortunadamente, los campos de la base de datos no se llenan con rigor, lo que no permite obtener una mejor plataforma para el análisis del delito; la captura de información está li-*

68. El Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal (Fondelibertad) fue hasta el 2011 la entidad oficial encargada de llevar el registro y la atención de los casos de secuestro en Colombia.

gada a quien recibe la denuncia y evidentemente no hay unanimidad en los distintos entes del Estado. Existe un formato para la denuncia pero no todos los fiscales lo usan; su implementación no es obligatoria."[69]

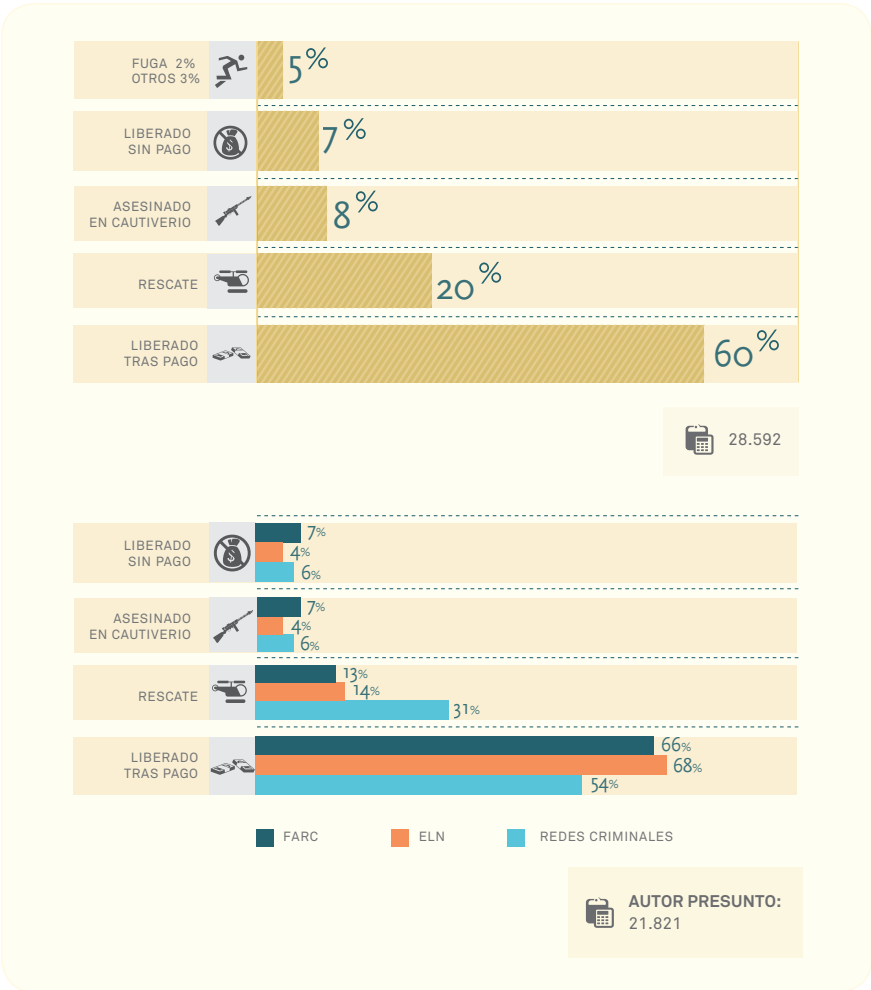
Por ello, los casos oficialmente reportados de secuestros dejaron de ser comparables, con lo que se produjo un cambio en las cifras, lo que no necesariamente respondía a la realidad del delito ni facilitaba el análisis ni la intervención contra el mismo.

Así, en el marco de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, la información estadística fue simplificada al dato "en bruto", es decir, al número. Pese a las buenas intenciones nominales de esta política, lo que se vio públicamente fue un desmesurado interés de la institucionalidad en su conjunto por presentar cifras en descenso. La política gubernamental primó nuevamente sobre el establecimiento de una política estatal: la prioridad radicaba en mostrar buenos resultados.

A pesar de esta salvedad, al observar el comportamiento de los secuestros y, en general, de los hechos de violencia en el país, es necesario reconocer los efectos positivos de esta política desde el año 2002.

El Estado ha enfrentado el secuestro desde la fuerza pública y con la creación de una nueva institucionalidad dirigida exclusivamente a la lucha contra el secuestro. No hay lugar a dudas de que estructurar un cuerpo élite especializado antisecuestro como el GAULA de la Policía Nacional, ha resultado ser una estrategia efectiva para confrontar este crimen, pero continua siendo insuficiente.

[69]. SILVA Óscar Mauricio (2006) "Secuestro en Colombia: evolución del delito en los últimos 11 años", en *Revista criminalidad,* vol. 49. Policía Nacional de Colombia, p. 368.



Gráfica 31. Tipo de desenlace

En este sentido, aprender de los logros y asumir las fallas es el camino para continuar fortaleciendo el aparato estatal con miras a la disminución y erradicación de este delito. Sin duda, quedan muchas cosas por hacer, entre ellas pensar en la articulación y coordinación de esfuerzos en la rama judicial y brindar mayor acompañamiento a las víctimas y sus familias luego de la liberación. Estos son algunos de los retos a enfrentar.

Con el objetivo de facilitar el análisis, se ha establecido una estructura explicativa de la política gubernamental de lucha contra el secuestro. En este sentido, se han identificado ocho etapas específicas. En la primera se tipifica el delito y se fijan las normas que lo penalizan. La segunda se enmarca en el diseño de un conjunto de instituciones encargadas de estudiarlo, comprenderlo y combatirlo. En la tercera etapa se lleva a cabo la creación de sistemas de información. En un cuarto momento se desarrollan las acciones de la fuerza pública en el marco de la lucha antisecuestro. La quinta etapa es aquella donde se realizan los procesos de investigación y judicialización. En la sexta se sitúa la penalización. En la séptima, la reparación a las víctimas y, por último, una evaluación de la política y el establecimiento de medidas de prevención.



• En el sitio Buenos Aires de la Vereda Santa Isabel del municipio de Neira, Caldas, fue rescatado el Señor José Asdrúbal Arango de 58 años de edad y natural de Aránzazu; por el grupo Gaula de la policía. En el rescate murió un secuestrador y dos más fueron detenidos a quienes se le incauto material de guerra. En la imagen se encuentra rodeado de su familia.
[Fecha de publicación: 15-07-2004]



Ilustración 2. Cadena de valor de la Política Criminal de Lucha contra el Secuestro

Una nueva institucionalidad

En 1990, ante la escalada de los plagios, se crea la primera entidad encargada de asumir la lucha contra el secuestro. La Unidad Antisecuestro y Extorsión UNASE, es el origen de lo que hoy reconocemos como grupos GAULA. Esta entidad se crea en Medellín como una unidad élite antisecuestro, conformada por miembros de la Policía Nacional, el Ejército y el DAS. Coordinados desde el nivel central, operaban en zonas rurales y urbanas y llegaron a tener cobertura en 16 departamentos del país. Además contaban con grupos especializados en inteligencia, operaciones, equipos electrónicos y criminalística y una red de información sobre las estrategias de acción de los secuestradores y extorsionistas, lo cual les permitía liberar, en promedio, una víctima de este flagelo cada tres días.[70]

Desafortunadamente, los logros de las unidades se vieron opacados por una serie de investigaciones por corrupción, malos manejos, extralimitación de funciones y abuso de autoridad. A partir de esto, algunos miembros de los UNASE fueron señalados de lucrarse, obstaculizar rescates e incluso de cometer secuestros:

> *"Desde vacunas hasta torturas, pasando por canje de rehenes habría descubierto la Procuraduría General de la Nación, gracias a inteligencia aportada por la Dijín y el DAS, en el modo de actuar de los miembros de la Unidad Antiextorsión y Secuestro (Unase) (…)"*[71]

Ante tales circunstancias, la opinión pública hizo un llamado al gobierno para reestructurar la entidad, y en consecuencia se diseñan programas e instituciones estatales con el objetivo de enfrentar el delito del secuestro. Así nacen en el marco de la Ley 282 de 1996, el Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Perso-

---

70. Véase "Unase: cada tres días un liberado", en *El Tiempo,* enero 24 de 1994, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-22411

71. "Gobierno sale en defensa de los Unase", en *El Tiempo,* febrero 20 de 1993 [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-49060

nal – Fondelibertad; el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, dentro del cual surgen los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA, que reemplazaron a las UNASE, y se estructuró el Consejo Nacional de Lucha Contra el Secuestro – CONASE, encargado de dirigir las políticas públicas contra este delito a nivel nacional.

Con esta nueva estructura se pretendió proporcionar mayor efectividad en la desarticulación de bandas de secuestradores y aumentar la credibilidad pública a la política de lucha contra el secuestro; y demostrar que con Ley 282 de 1996 se intentaba ir más allá de las tipificaciones de las conductas criminales, fijando procedimientos para darle un tratamiento adecuado al problema desde una perspectiva interinstitucional.

Los GAULA han sido un pilar en la tarea de derrotar el crimen del secuestro. La labor minuciosa de esta entidad, sumada a la implementación de la política de Seguridad Democrática, trajo como principal resultado una disminución considerable de los secuestros a partir de 2002. Tanto la estrategia para frustrar los crímenes como el logro de rescates, incidieron en la disminución de la tasa de secuestros. En 2009 el país contaba 39 grupos GAULA, dotados con equipos de comunicación, medios de transporte y herramientas tecnológicas; además, estaban bien entrenados en acciones de inteligencia y rescates de víctimas. Este esquema consolidó una presencia efectiva en el territorio nacional, lo que eliminó casi por completo los casos de secuestro masivo en las carreteras del país.

Fondelibertad, entidad encargada de la secretaría técnica del CONASE y de administrar los recursos financieros y logísticos para la lucha contra el delito, fue la principal institución respecto al registro consolidado de los casos de secuestro. Sin embargo, su labor fue cuestionada en 2010, cuando se presentó el debate sobre la depuración de las estadísticas de secuestro.

"En abril se presentó un informe en el que se señalaba que sólo había 79 personas en cautiverio y más de 600 personas sin establecer. ¿Cómo es

posible esto si en el 2008 habían 2.800 cautivos? ¿Con qué criterios se hizo la depuración? Aunque hubo una reducción en el flagelo del secuestro, siempre dudamos de cómo Fondelibertad hacía los balances."[72]

La discusión quedó inconclusa, pues se abrieron varias investigaciones contra la entidad por malversación de recursos. Como resultado, el presidente Santos ordenó intervenir la entidad y sus labores fueron asumidas por la Dirección para la Defensa de la Libertad Personal, bajo el mandato del Ministerio de Defensa.

"Santos ordena intervenir Fondelibertad. Tomó la decisión después de que se denunció presuntos actos de corrupción al interior de esa entidad, encargada de coordinar los recursos para la lucha contra el secuestro (…). Según denuncias difundidas por Noticias Caracol y Caracol Radio, las supuestas irregularidades en contratos adjudicados por Fondelibertad podrían ascender a unos 2.800 millones de pesos (más de 1,5 millones de dólares)"[73]

En consecuencia, aunque hay avances en términos de crear instituciones especializadas para encarar el delito, aún es necesario realizar mayores esfuerzos para articularlas y garantizar su continuidad.

La precariedad de los sistemas de información

Contar con un adecuado sistema de información es la base para el desarrollo, implementación y evaluación de una política pública. Permite analizar de forma sistemática los avances y retrocesos, y en esa medida ajustar permanentemente las acciones estatales a las cambiantes dinámicas del crimen. No obstante, para que ello se cumpla, es necesario que el sistema responda a las complejidades del delito.

72. "Escándalo de Fondelibertad: 'el problema no son números, son personas'", en *Revista Semana*, noviembre 16 de 2010 [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/escandalo-fondelibertad-el-problema-no-numeros-personas/124626-3

73. "Santos ordena intervenir Fondelibertad", en *Noticias Caracol*, noviembre 12 de 2010, [en línea] http://www.caracoltv.com/articulo-196889-santos-ordena-intervenir-fondelibertad

Esto en Colombia, a pesar de los esfuerzos, no ha sucedido.

Además de los mencionados problemas de subregistro, fragmentación, carencia de información anterior a la década de los años noventa, variabilidad de la definición legal y decisiones de política, hay dos elementos adicionales que afectan la consolidación de un buen sistema de información.

Por un lado, la falta de unicidad en los registros. Si bien es claro cómo los celos institucionales impiden el flujo de información entre ellas, también es evidente que sus sistemas de información responden a lógicas y comprensiones muy distintas del delito. En particular, el uso de una diversidad de recursos y fuentes empleadas por cada entidad para la consolidación de sus estadísticas, genera confusión sobre la realidad del fenómeno. Como lo señala la Fundación País Libre, por ejemplo, "la policía recoge la primera noticia delictiva; la Fiscalía tipifica y clarifica las conductas, y Medicina Legal da cuenta de las violencias físicas del País."[74]

En consecuencia, un intento por articular las diferentes bases de datos resulta una tarea muy difícil si no se acuerdan y establecen un conjunto de criterios que permitan asimilar variables esenciales de las respectivas bases de datos y llaves de cruce de información para cada hecho delictivo y cada víctima.

Hoy hay limitaciones para la comprensión del fenómeno del secuestro desde el punto de vista estadístico. Los sistemas de información se concentran en registrar los volúmenes del delito sin atender sus complejidades. Varias de las entidades se limitan a capturar información sobre fechas, lugares y nombres, sin tener en cuenta la importancia de la caracterización tanto de las víctimas como del victimario. Más aún, sin incorporar información esencial, como las exigencias o los procesos de judicialización. De esta manera, se lleva un registro general del estado del delito, pero nunca será posible comprenderlo, analizarlo y utilizar la potencialidad que ofrece el cruce de variables y la identificación de tendencias en el tiempo.

---

74. Fundación País Libre (2010). *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro.* Bogotá, p. 16.

En consecuencia, los actuales sistemas de información no corresponden a las diferentes etapas del delito de secuestro. Mientras la información requerida para la primera etapa: el secuestro o levante, hace referencia a los hechos y los actores; para la segunda etapa: el cautiverio, se necesitan informes detallados sobre exigencias, negociaciones, discriminados nacional y territorialmente. Una vez ocurre el desenlace, es necesario tener aprendizajes institucionales sobre logros y fracasos relacionados con liberaciones o rescates. Por último, es fundamental la información sobre cada una de las etapas del proceso de judicialización, cumplimiento de penas y acceso a la reparación de las víctimas.

La base de datos "Una verdad Secuestrada" intenta avanzar en la construcción de información, brindando información relevante para entender tanto la cadena de valor de las víctimas como de los victimarios. Al descomponer las caras del secuestro en sus partes y entenderlas como un conjunto, se logra identificar y comprender las etapas de cada proceso, sus fortalezas y debilidades y la forma como se articulan y complementan para lograr los objetivos.

Sobre la política de lucha contra el secuestro, la base incorpora para cada uno de los casos con procesos judiciales activos, la normatividad bajo la cual se juzga. Con esto se mejora el registro al lograr poner en diálogo las diferentes bases oficiales y no oficiales, acopia información sobre las actuaciones de la Fuerza Pública y sobre el proceso de investigación y judicialización.

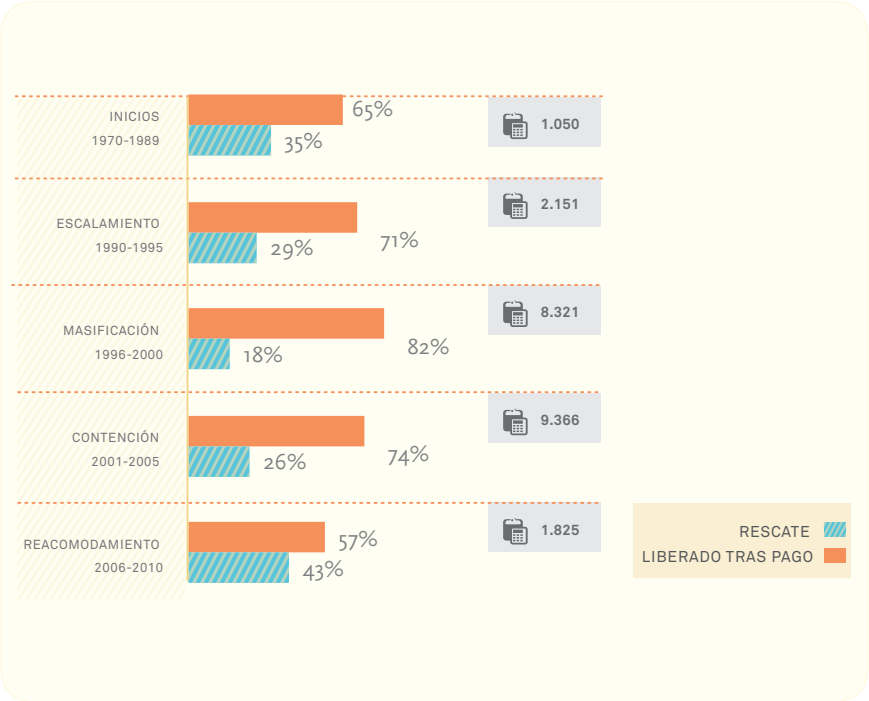
Así, es posible visibilizar las potencialidades de la base de datos y las posibilidades que tienen las instituciones para mejorar sus sistemas de información. Ajustes en la recolección y estandarización de la información, tanto a nivel local como nacional, permitirían responder a todos los elementos, caras y procesos que subyacen y configuran el fenómeno del secuestro, y ampliar el marco de análisis para entenderlo y combatirlo.

El rol de la Fuerza Pública

El modelo coercitivo de la política de Seguridad Democrática mostró que la acción conjunta y coordinada de la Fuerza Públi-

ca - con mayor capacidad operativa, tecnológica y estratégica - es eficiente. Sin duda, la disminución del número de secuestros durante los periodos de Contención (2001 -2005) y Reacomodamiento (2006-2010) es el resultado de los ajustes de los diseños institucionales realizados desde 1996 y el proceso de aprendizaje de la Fuerza Pública.

En la gráfica 32 se puede observar que la capacidad de ejecutar rescates y lograr la liberación del secuestrado ha mejorado conforme avanza el tiempo. Como ya se ha analizado a los largo de este libro, los primeros tres periodos de análisis muestran un alto volumen de secuestros con poca capacidad de respuesta del Estado, pero después del 2006, las proporciones se invierten. Al revisar las instituciones que participan en esos rescates, se observa la relevancia de la labor realizada por el GAULA de la policía.



Gráfica 32. Comparación Liberación tras pago.vs. Rescates

Por ello, para consolidar la lucha antisecuestro en el país, resulta indispensable mantener y fortalecer los grupos GAULA. Sin embargo, será necesario cuidar los efectos nocivos del afán gubernamental por los resultados. Como ya se analizó, dicho afán durante el segundo mandato del ex presidente Álvaro Uribe – guiado por el deseo de incrementar el número de rescates en el caso de los GAULA y presentar tendencias a la baja -, trajo consigo serias dificultades en materia de transparencia, credibilidad e integridad de este dispositivo después del escándalo de Fondelibertad y golpeó la confianza de la sociedad colombiana tanto en esta entidad como en los agentes del Estado.

Costos fiscales de la lucha contra el secuestro

Para este estudio, el cálculo de los costos fiscales se ha desarrollado a partir de la siguiente pregunta: ¿cuánto se invierte desde el Estado en la prevención, lucha, judicialización y reparación del secuestro? Para ello, tomamos en cuenta los estudios de Pinto del año 2003 y otro de Prada de 1997.

El ejercicio tiene en cuenta el monto destinado a la lucha antisecuestro, el costo del proceso de judicialización de los involucrados capturados en el delito, el costo de tener a una persona recluida en un centro penitenciario y, finalmente, los montos de reparación de víctimas en caso de que estos sean otorgados. En la siguiente tabla se explica la metodología utilizada para el cálculo de los costos fiscales de manera detallada.

COSTO	FUENTE	BASE C&C	METODOLOGÍA
Costo proceso de judicialización	- Prada (1997). ¿Cuánto le cuesta al Estado un Proceso Judicial? INNOVAR, (10).	Sí	Se divide el costo hallado por Prada (1997) en el número de días de duración para hallar un costo diario. El costo diario es multiplicado por la duración promedio (días) de cada fase de los registros de la base de Cifras & Conceptos y al final se hace la sumatoria de los costos por año, teniendo en cuenta la duración.
Costo de un recluso	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Sí	Se multiplica el costo por recluso reportado por el INPEC, por el 60% del número de años de condena para los victimarios registrados en la base de Cifras & Conceptos.
Reparación a víctimas	-Serie de salario mínimo del Banco de la República de Colombia - Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.	Sí	A partir de los datos suministrados por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y el decreto 1290 se hacen los cálculos para cada año.
Lucha antisecuestro	- 1996-2003: Pinto et al. , 2004. - 2004-2010: Presupuesto General de la Nación.	No	A partir de los rubros: Defensa y policía, fiscalía e inteligencia, de la serie de compromisos (funcionamiento) del PGN, se actualizan las cifras calculadas por Pinto et al. (2004).

[*]. Véase: PRADA BERNAL Luis (1997) ¿Cuánto le cuesta al Estado un proceso judicial?, en Innovar Revista, n° 10, Universidad Nacional, Bogotá.

[**]. Véase: PINTO María Eugenia, ALTAMAR Ivette, LAHUERTA Yilberto, CEPEDA Luis Fernando, MERA Adriana. (2004). El secuestro en Colombia: Caracterización y costos económicos. Archivos de economía. Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 6. Metodología para el cálculo de los costos fiscales del secuestro.

En primer lugar se tienen los recursos ejecutados por el Estado en la lucha antisecuestro. En total, para el periodo estudiado, de 1996 a 2010, se estima que el Estado invirtió cerca de $1.19 billones de pesos (constantes de 2012).

El gasto puede ser mayor si se tienen en cuenta las transferencias hechas por organismos internacionales y organizaciones no

gubernamentales bajo la figura de cooperación internacional.[75]

No obstante, dichos recursos no son contabilizados pues no son obtenidos del gobierno central. Tampoco se incluyen asignaciones que, aunque influyen en la lucha contra el secuestro, no se usan exclusivamente para atacar este delito - personal, mejora de equipos, entre otros -. Es relevante mencionar que los esfuerzos para derrotar el narcotráfico y afrontar el conflicto armado también tienen impacto sobre el secuestro, pero por ser indirectos no fueron incluidos en este cálculo.

Con respecto a la evolución de los recursos ejecutados contra la lucha antisecuestro y el número de secuestros por año, se tiene que hasta el año 2000 ambos presentaban una tendencia creciente. Más adelante, durante el período de *Contención* (2001-2005), en el que se fortaleció la reacción estatal y se implementó la política de Seguridad Democrática, se percibió un aumento del gasto y una disminución en el número de secuestros.

A partir de 2005 y hasta 2008, se presentó un aumento en el número de casos; sin embargo, este crecimiento fue lento y no alcanzó a llegar a las cifras registradas durante finales de los años 1990 e inicios del 2000. Sin duda, aunque la tendencia creciente puede ser explicada por la necesidad de mantener la inversión para mitigar las cifras del secuestro, la gráfica revela que es posible la existencia de un agotamiento de la estrategia de contención del delito: mayores recursos no se traducen en disminuciones en el número de secuestros.[76]

Respecto al costo en el proceso de judicialización o gasto en la activación de la justicia, se hace uso de la metodología de los costos de un proceso penal por fases de Prada[77] y estos son multiplicados por el número de casos en cada fase del proceso

[75] Véase: Fundación País Libre (2010). *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro*. Bogotá.

[76] Ibíd.

[77] PRADA BERNAL Luis (1997) "¿Cuánto le cuesta al Estado un proceso judicial?", en Innovar Revista, n° 10, Universidad Nacional, Bogotá.

de judicialización. Es importante señalar que acá no se tiene en cuenta la legislación bajo la cual son condenados los acusados, lo cual puede influir en el cálculo final debido a las particularidades procesales de cada ley.[78] Así, en el caso del gasto en la activación de la justicia para el total del periodo fue de $0.11 billones de pesos corrientes de 2012.[79]

En este marco de análisis, se considera también importante el cálculo del costo correspondiente al tema penitenciario, es decir, cuánto le cuesta al Estado un prisionero condenado. El costo de reclusión estimado es de $1.28 billones de pesos (constantes de 2012).

Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) el costo anual de mantener un recluso en un centro penitenciario es de $12'051.000 a 2012. Este costo incluye la dieta diaria, los servicios públicos, la seguridad y vigilancia y los traslados a audiencias, entre otros gastos.[80] Respecto al número de reclusos por secuestro, se asume que cada victimario sentenciado cumplirá el 70% de la pena impuesta, de este modo el costo de manutención se multiplica por el número de años de cada persona que irá a la cárcel hasta 2010.[81]

La evolución de este costo muestra una tendencia creciente, debido a que cada año entran más reclusos a las cárceles y las penas que se les imponen son mayores a 14 años. Para el periodo de análisis (1996-2010) se asume que ningún recluso ha terminado de cumplir su condena.

Para reparación de víctimas se tienen los datos reportados por la

[78] Ley 600 del 2000 y la ley 906 de 2004: para los delitos cometidos antes de 2005 se debe aplicar los procesos de la Ley 600 y para los cometidos después de este año, la ley 906.

[79] A constantes de 2012.

[80] Información suministrada por el General Gustavo Adolfo Ricaurte, director del INPEC en 2013.

[81] Para este caso en particular, los datos históricos del total de reclusos por año fueron solicitados al INPEC, sin embargo el reporte entregado únicamente contabiliza los reclusos a corte 2012, por tanto este dato no fue usado ya que subestima el cálculo final.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas sobre el número de personas reparadas por secuestro, adicionalmente se tiene en cuenta el Decreto 1290 de 2008, el cual dice que el Estado colombiano debe llevar a cabo una indemnización solidaria en caso de homicidio, desaparición forzada y secuestro por la suma de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales. A partir de esta suma de indemnización y de los datos otorgados por la Unidad, se hace el cálculo final. Como se observa, el número de víctimas de secuestro reparadas es mínimo frente al volumen total de víctimas para el periodo de análisis.

SUPUESTO	FUENTE	RESULTADO
100% víctimas reparadas	Base C&C	$9.51 billones de pesos (2012)
50% víctimas reparadas	Base C&C	$4.75 billones de pesos (2012)
1.377 víctimas reparadas	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	$0.03 billones de pesos (2012)

Tabla 7. Costo de reparación a las víctimas

En conclusión, el costo fiscal para el periodo 1996-2010, es decir lo que los colombianos pagamos por lucha antisecuestro, activación de la justicia, pago a reparación de las víctimas y mantener los reclusos en la cárcel, es de 2.61 billones de pesos (constantes de 2012). Por su parte, el costo total del secuestro para este mismo periodo de estudio es de 15.19 billones de pesos, que equivalen al 2% del PIB colombiano del año 2012, o al total del PIB de un país como Haití.

	PÉRIODO 1996 - 2010		
	VARIABLE	**CANTIDAD DE CASOS**	**VOLUMEN (%)**
VÍCTIMA	PRIMER NOMBRE	32.370	99,75%
	PRIMER APELLIDO	32.343	99,67%
	SEXO	32.409	99,87%
	TIPO DOCUMENTO	31.296	96,44%
	EDAD EN DÍA DE SECUESTRO	18.553	57,17%
	AÑO DE NACIMIENTO	18.525	57,09%
	CIIU (SECTOR DE LA ECONOMÍA)	15.394	47,44%
SECUESTRO	MES Y DÍA	32.451	100,0%
	DPTO.	31.520	97,1%
	MUNICIPIO	31.418	96,8%
	MOTIVO ARGUMENTADO POR SECUESTRADOR	17.157	52,9%
	AUTOR PRESUNTO	24.550	75,7%
	MONTO EXIGENCIA	13.825	42,6%
	TIPO DE DESENLACE	23.713	73,1%
	TOTAL TIEMPO SECUESTRO	18.786	57,9%
	DENUNCIA	26.225	80,8%
	ACUSACIÓN	4.982	15,4%
	CAPTURA	2.823	8,7%
	SENTENCIA	2.630	8,1%
	PENA IMPUESTA (MESES)	1.660	5,1%

Tabla 8. Variables – Estimación costos del secuestro

Populismo punitivo

En Colombia el secuestro ha sido legislado de manera independiente y en conexión con otras violaciones. La larga trayectoria de la normatividad se refleja en disposiciones, leyes, artículos y estatutos, que demuestran la preocupación permanente de los gobiernos por combatirlo pero, a su vez, hacen evidente lo que algunos analistas han llamado populismo punitivo, es decir,

el aumento desproporcionado de las penas y de la suspensión de garantías procesales de los acusados como respuesta a la indignación de la opinión pública.

El Código Penal de 1837, describió la conducta hoy conocida como secuestro de la siguiente forma: "El que de propia autoridad y sin ejercer alguna pública arrestare o prendiere a alguna persona para oprimirla, mortificarla o detenerla en custodia privada (...) incurrirá en el delito de detención privada". La norma presenta la acción, pero hace énfasis en si se posee o no la autoridad legal para ejecutarla.

En 1936 se incorpora la expresión "secuestro" y por primera vez se vincula esta conducta a la noción de beneficio: "Al que secuestre una persona con el propósito de conseguir para sí o para otro un provecho o utilidad ilícitos (...)". Desde este momento la norma se desplaza de la tipificación de una acción a las motivaciones de la conducta.[82]

En el mismo año, se excluyó el rapto de la tipología del secuestro por considerarlo un delito contra la familia, con un atenuante: casarse con la víctima. Otro ejemplo de la adecuación de la norma a la motivación y conducta del victimario es el Decreto 250 de 1957, el cual aumentó las penas para quien secuestrara o tomara como rehén a una persona, pero exoneró a quien la liberara dentro de los quince días siguientes. Se trataba de una norma para facilitar la liberación de los combatientes de la llamada primera violencia, pero la fórmula persiste; en efecto, el Decreto 100 de 1980 distingue entre secuestro simple y secuestro extorsivo e incluye dentro de los atenuantes que la víctima sea liberada dentro de los 15 días siguientes.

La definición de secuestro con motivaciones políticas o de terrorismo es otro de los mecanismos empleados para modificar la legislación en un intento por priorizar la comprensión desde el punto de vista de los fines de los victimarios. Durante un tiempo se empleó esta distinción, particularmente para los casos de grupos guerrilleros, en donde la exigencia por la liberación

[82]. Véase: Artículo 293, Código Penal de 1936.

no era estrictamente económica. Es el caso de los secuestros a funcionarios públicos con el fin de lograr publicidad o presionar algún tipo de decisión.

En 2002, la Ley 733 definió el secuestro extorsivo como: "El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (...)".

Esa definición incorpora un ejemplo de cómo el legislador utiliza la norma para precisar la finalidad política del secuestro. No obstante, su definición como un tipo penal independiente ha sido imposible debido a la dinámica misma de los delincuentes. Por ejemplo, un caso como el de la familia del excongresista Jaime Lozada y Gloria Polanco, con claras motivaciones políticas, también incluyó el pago de una importante suma de dinero por la liberación de sus hijos. Con ello, la distinción del secuestro con fines terroristas o políticos tiene un difícil manejo e impide la generación de buenas estadísticas oficiales.

Así las cosas, el intento por entender las motivaciones del secuestrador va más allá del ajuste de la definición en función de temas políticos; incluye la difícil distinción entre secuestro simple y extorsivo. La diferencia esencial radica en la búsqueda de un provecho específico. Mientras en el primero se comete el delito sin esperar algo a cambio, en el segundo el perpetrador tiene una clara motivación retributiva… ¿será posible la existencia de un secuestro sin que el autor no espere recibir algo a cambio? ¿Es justificada la distinción entre esos tipos penales? País Libre señala la brecha conceptual que genera esa sutil diferencia:

> *"Esta definición dicotómica del secuestro, en la que una de las categorías se caracteriza por tener pleno contenido y significación (secuestro extorsivo), mientras que la otra se encuentra vacía y por lo tanto resulta ambigua (secuestro simple), es la primera dificultad que debe ser superada en materia de 'política criminal'. Los efectos del vaciamiento [con-*

ceptual] se pueden observar en la utilización de la figura del secuestro simple dentro del sistema penal como un instrumento de agravación de las penas de otros."[83]

Ahora bien, desde un punto de vista punitivo, las modificaciones legales han atacado el fenómeno con el aumento constante de las penas y la inclusión de circunstancias agravantes o atenuantes. Sin embargo, y a juzgar por los resultados el populismo punitivo, ha tenido un efecto disuasivo nulo. Como se muestra a continuación, 14 de las 16 leyes más importantes sobre secuestro se han concentrado en la imposición y modificación de penas, agravantes y atenuantes.

Norma temas abordados	Pena carcelaria	Pena pecuniaria	Agravantes	Atenuantes
Ley 95 de 1936	1			
Ley 16 de 1969	1			
Ley 21 de 1973	1		1	
Decreto 1.923 de 1978			1	
Decreto 100 de 1980	1		1	1
Decreto 180 de 1988	1	1	1	
Decreto 1336 de 1990			1	
Decreto 2790 de 1990	1	1		
Ley 40 de 1993	1	1	1	1
Ley 282 de 1996			1	
Ley 599 de 2000	1	1	1	1
Ley 733 de 2002	1	1	1	
Ley 890 de 2004	1			
Ley 1200 de 2008	1	1		
Total menciones por tema	11	6	9	3

Tabla 9. Modificaciones legales secuestro: penas, agravantes y atenuantes

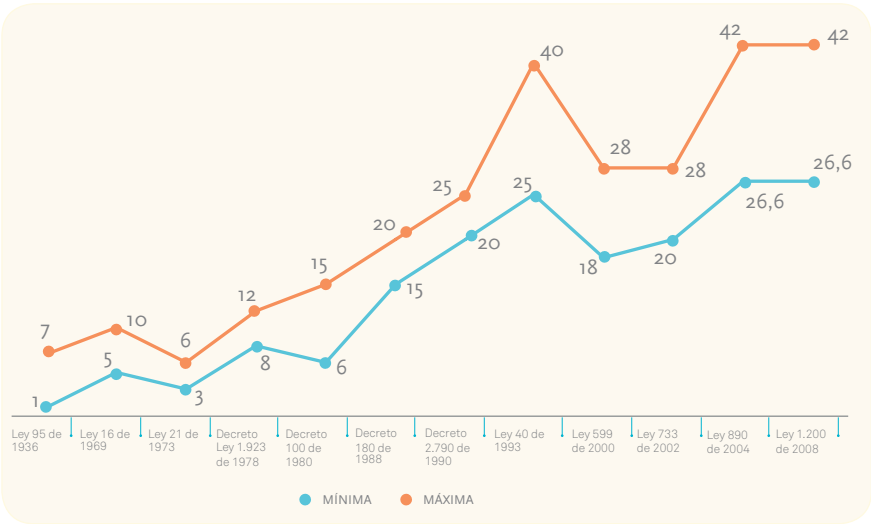
El vaivén de la legislación en materia de secuestro, derivado de las diversas coyunturas políticas, ha ocasionado que el desarrollo

[83] FUNDACIÓN PAÍS LIBRE (2010). *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro: balance de las políticas públicas contra el secuestro (1998-2010)*. Bogotá, p.8.

normativo e institucional no haya sido sistemático e incorporado en el marco de una política criminal contra el secuestro integral. Por el contrario, obedece a políticas de seguridad nacional que, como resultado, han mimetizado a autores como las redes criminales y, por ende, han invisibilizado a numerosas víctimas. Así mismo, la normatividad para el desarrollo institucional ha sido dispersa y desarticulada, en tanto existen diferentes lógicas que se superponen y las instituciones deben responder - a veces sin adecuación ni entrenamiento - a las complejas situaciones que demandan la respuesta del Estado.

El aumento de penas y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la fuerza pública han sido elementos característicos de la acción preventiva del Estado en relación con el secuestro. Esta tradición legislativa de aumentar las penas, como instrumento orientado a agravar los costos por la comisión del delito, es la respuesta a eventos y circunstancias de mayor impacto en el escenario público, a "giros" y "saltos" a lo largo de este tiempo o al denominado populismo punitivo.

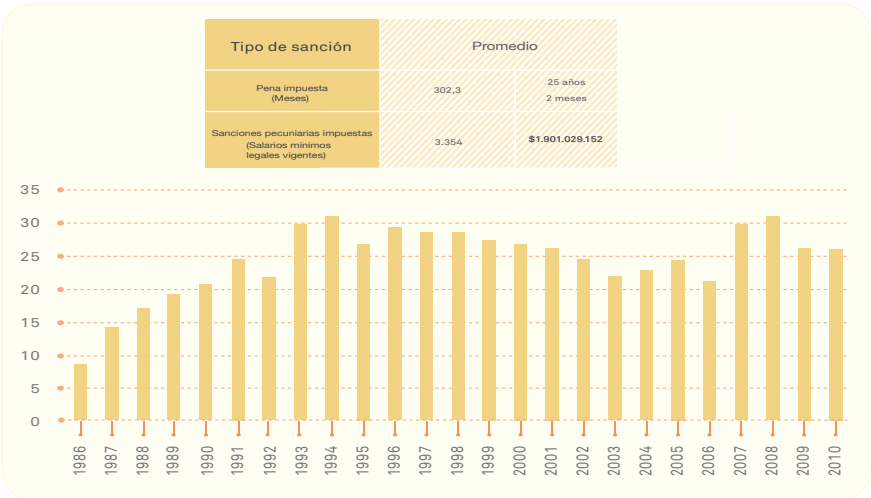
En Colombia, las normativas obedecen a la lógica de la coyuntura y son concebidas bajo la presión y no a partir de la reflexión sobre el fenómeno. Por ejemplo, ante la explosión del secuestro durante el período de Masificación (1996-2000), el delito pasó de tener una pena de prisión de 15 a 25 años - vigente desde 1988 - a una de 25 a 40 años en 1993 y de 16 a 50 años a partir del 2004. En este punto, llama la atención que antes del 2004 - en los inicios de la etapa de Contención (2001-2005) - las penas impuestas eran de 10 a 28 años.



Gráfica 33. Evolución penas mínimas y máximas del secuestro extorsivo (Años)

Sin desconocer que estos avances legislativos demuestran la importancia dada al delito, es posible afirmar que los cambios han sido más de forma que de fondo, y poco han apuntado a posibilitar mecanismos de abordaje con perspectivas que involucren elementos sociales, preventivos o estratégicos de contenido para la efectiva erradicación del fenómeno. Además de las pocas condenas efectivas, las que se imparten son por períodos de tiempo más bajos con relación a los máximos establecidos por la norma, y las cumplidas - luego de aplicar atenuantes y rebajas de condena - son mucho menores.

La gráfica señala cómo para los tres periodos con mayores penas - 40, 50 y 42 años de presidio -, el promedio de penas impuestas tiene la mayor brecha. Esto muestra una desconexión entre quienes diseñan las normas - Congreso y Gobierno - y quienes tienen a su cargo la implementación de las mismas y la administración de la justicia - los jueces y el sistema judicial en general.



Gráfica 34. Penas promedio en años por fecha en que se cometió el delito

En pocas palabras, en nuestro país hace carrera lo que la sociología jurídica universal ha denominado el populismo punitivo, que consiste básicamente en creer o hacer creer que la solución a una escalada delictiva presente en un determinado momento es el endurecimiento de las penas, o la eliminación de beneficios, o subrogados penales, e incluso una combinación de ambos. Como dice el profesor de Derecho Penitenciario de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España), Julián Ríos,

> *"Se mezclan las ansias de calmar a una opinión pública desinformada y una percepción tendenciosa del Derecho Penal por parte de los ciudadanos, que gracias a los programas de telebasura creen que todo se arregla con más cárcel. Los políticos son inteligentes y adoptan medidas urgentes para dar lo que la gente les pide."*[84]

No obstante, estas medidas inmediatistas desarticulan la muy precaria estructura de la política criminal contra el secuestro del Esta-

[84] Citado por ALTOZANO, Manuel (2008) "Cuando la ley se hace a golpe de escándalo". Noviembre 21 de 2008, en El País de España, [en línea] http://elpais.com/diario/2008/11/21/sociedad/1227222001_850215.html

do, en tanto son generalmente aisladas, coyunturales y no siempre se corresponden con cuerpos normativos más o menos coherentes.

A manera de ejemplo, la siguiente tabla muestra, por un lado, la evolución de las penas mínimas y máximas a lo largo del tiempo y, por el otro, la aplicación del principio de favorabilidad[85], derecho consagrado del cual pueden beneficiarse los delincuentes entre el momento del delito y la condena.

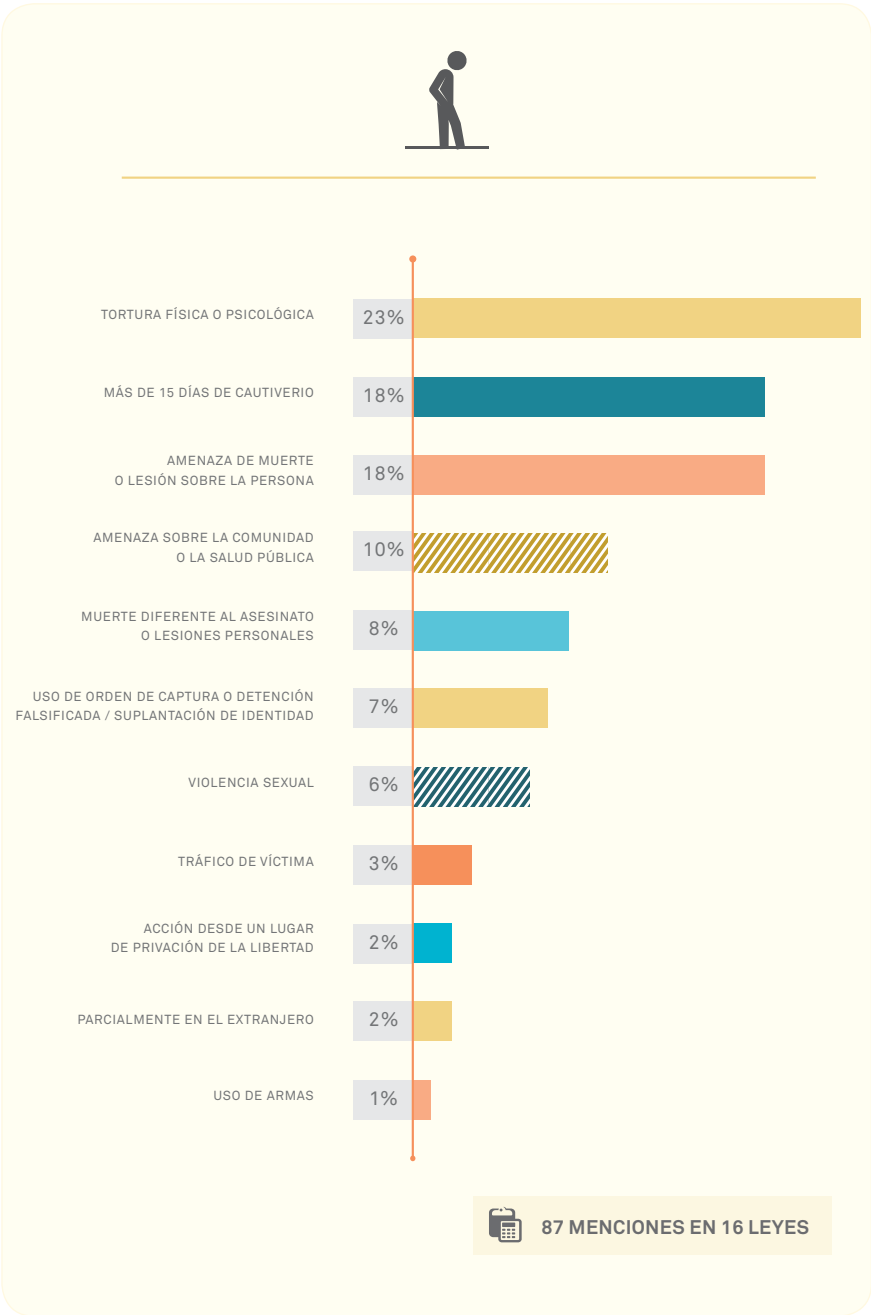
ESTATUTO, LEY, DECRETO	PENA DE PRESIDIO (AÑOS)		VIGENCIA (AÑOS)		FAVORABILIDAD (AÑOS)	
	MÍNIMA	MÍNIMA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
LEY 95 DE 1.936	1	7	1.936	1.969	1.936	1.969
LEY 16 DE 1.969	5	10	1.969	1.973	1.969	1.973
LEY 21 DE 1.973	6	12	1.973	1.978	1.973	1.978
DECRETO LEGISLATIVO 1.923 DE 1.978	8	12	1.978	1.981	1.978	1.981
DECRETO 100 DE 1.980	6	15	1.981	1.991	1.978	1.991
DECRETO 180 DE 1.988	15	20	1.988	1.991	1.988	1.991
LEY 40 DE 1.993	25	40	1.993	2.001	1.993	2.001
LEY 599 DE 2.000	10	28	2.001	2.002	1.988	2.002
LEY 733 DE 2.002	12	28	2.002	2.004	2.002	2.004
LEY 890 DE 2.004	16	50	2.005	2.012	2.005	2.012
LEY 1.200 DE 2.008 (SECUESTRO EXTORSIVO)	26	42	2.008	2.012	2.008	2.012

Tabla 10. Aplicación de favorabilidad.

[85] El principio de favorabilidad es un derecho reconocido universalmente. El artículo 9º de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, preceptúa en su parte final: "Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello". En Colombia se estableció, por lo menos, desde la Ley 153 de 1887 que aún conserva vigencia. Actualmente aparece consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en el artículo 6º de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

El ejercicio de comparación muestra cómo, inexplicablemente, en dos momentos la legislación ha establecido la posibilidad de beneficiarse de una pena menor gracias al principio de favorabilidad. Bajo el Decreto 100 de 1980 se aumentó tres años la pena máxima con respecto al periodo anterior, pero se establece una pena mínima menor. De forma más dramática, la ley 599 del 2000 establece un periodo de favorabilidad que se extiende hasta 1988, donde la pena máxima es 13 años mayor que la impuesta en el año 1980.

Así mismo, dentro del aumento de penas está contemplada la incorporación de agravantes y atenuantes del delito. Los agravantes han sido diseñados en función de la protección de las víctimas, el castigo de los métodos empleados durante el secuestro y las finalidades del secuestrador.



Gráfica 35. Agravantes según métodos empleados durante el secuestro

Al respecto, existen varios elementos de análisis. Primero, el mayor número de agravantes está dado para la protección de las víctimas. Con esto el legislador ha buscado, por un lado, amparar a las personas más vulnerables - menores de edad, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, entre otros -, y por el otro, proteger a los individuos que por su tipo de ocupación han sido altamente afectados por el delito - servidores públicos y Fuerzas Armadas -.

Segundo, los agravantes en función de los métodos empleados muestran el deseo de castigar de forma prioritaria a quienes ocasionan afectaciones físicas o psicológicas - tortura, amenaza, muerte - sobre la víctima, o aumentan el tiempo del cautiverio. Llama la atención el bajo número de menciones que recibe la violencia sexual y la continuidad de la acción delincuencial una vez consumada la judicialización del perpetrador. Por último, los agravantes relacionados con la motivación, castigan principalmente la práctica del secuestro como industria.

En promedio, estos agravantes incrementan la pena de los secuestradores en 19 meses. Sin embargo, históricamente está demostrado que el aumento de penas no ha servido para disuadir a los grupos que realizan secuestros en Colombia; esto se debe, en parte, a la baja judicialización y al bajo castigo que reciben los secuestradores una vez se aplica el conjunto de atenuantes y las respectivas reducciones de pena.

Impunidad en el sistema judicial colombiano

Según la Fundación País Libre (2010), las principales deficiencias en materia de investigación y judicialización desde 1998 hasta el 2010 están relacionadas con gestión de la justicia en temas como la ausencia de indicadores de eficiencia, fallas en la capacitación de funcionarios, poca participación activa de las víctimas y carencia de una cultura de registro de la información. [86]

En 2004 se realizó un cambio en el Sistema Penal colombiano

[86] Véase: Fundación País Libre (2010). *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro: balance de las políticas públicas contra el secuestro (1998-2010).* Bogotá.

que pretendía agilizar los procesos judiciales, pero las cosas no mejoraron como se tenía previsto; nueve años después de su implementación, el colapso en la justicia sigue siendo un problema vigente. La crisis comenzó con los primeros pasos del proceso judicial; el Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación – SPOA - colapsó, pues había que introducir las variables relevantes del nuevo sistema y mantener activas las que venían del sistema mixto. Este represamiento de la información ha impedido - aún en 2013 - realizar comparaciones en términos procesales y delincuenciales, y realizar seguimiento, investigación y juzgamiento a una parte de los casos represados del antiguo sistema[87].

Otra de las circunstancias preocupantes es la desarticulación existente entre las diferentes unidades al interior de la propia Fiscalía. Con la entrada de la Ley 975 de 2005 se crea la Unidad de Justicia y Paz y la Unidad de Exhumaciones y Antiterrorismo. Muchos de los casos que estaban en la competencia de la Unidad Antisecuestro fueron trasladados o reasignados a las fiscalías regionales. Las víctimas que quisieron saber el estado de sus procesos no fueron notificadas, e incluso, algunas tuvieron que reiniciar el proceso.[88]

Con el colapso en la gestión de la justicia ordinaria, era de esperarse que el sistema implementado en el marco de la Ley 975 de 2005 tuviera los mismos o mayores problemas. En vez de ayudar a descongestionar y agilizar casos de secuestro, dificultó la gestión de la justicia ordinaria y confundió mucho más a las víctimas; centenares de ellas - por pertenecer a secuestros perpetrados por redes criminales o por las FARC - quedaron excluidas conforme a los alcances y otorgamientos de la Ley.

En la actualidad, el panorama no es muy distinto. Con el cambio de gobierno y la promulgación de la Ley 1448 de 2011, se ampliaron los beneficios de restitución, reparación y garantías de

[87] Entrevista realizada en 2012 por la Fundación País Libre a la UNSE, a propósito del estudio *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro.* Bogotá, 2010.

[88] Véase: Fundación País Libre (2010) *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro: balance de las políticas públicas contra el secuestro (1998-2010).* Bogotá.

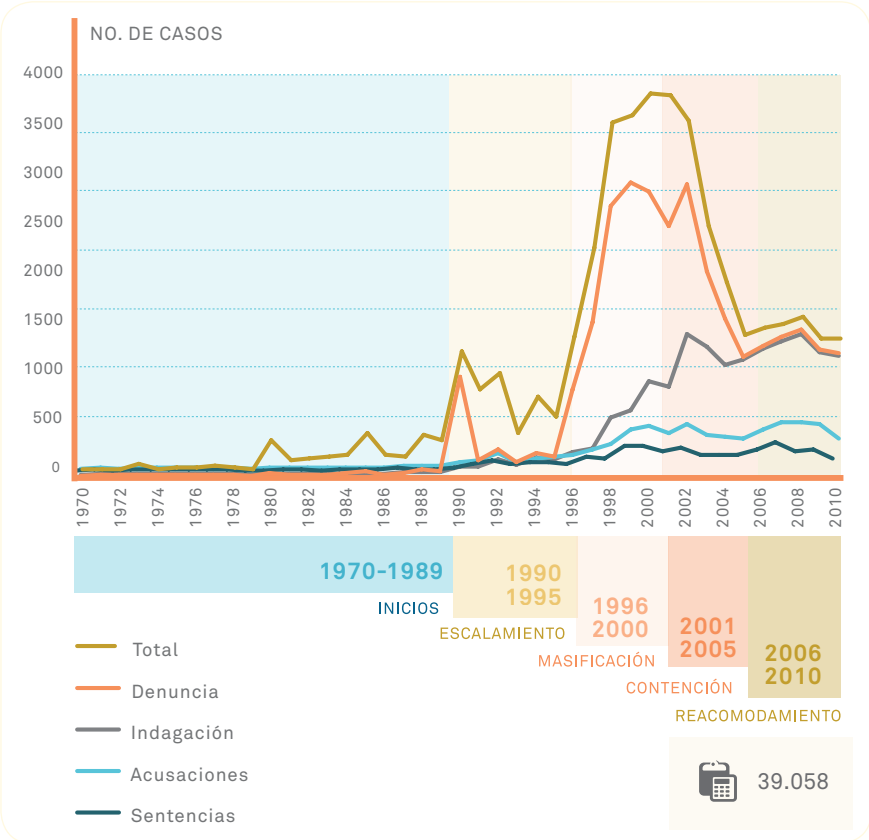
no repetición a todas las víctimas del conflicto armado sin distingo de perpetrador. Sin embargo, los procesos judiciales continúan en justicia ordinaria y Justicia y Paz.

Por otro lado, está la investigación y judicialización de los casos a nivel regional. Si bien las instituciones que participan en la ejecución de los procesos de la cadena de la política criminal contra el secuestro tienen un cubrimiento nacional, las jurisdicciones institucionales no siempre resultan coincidentes, dadas las diferencias de la lógica institucional de cada una de ellas. De hecho, en regiones donde la presencia institucional no es tan fuerte, las defensorías y personerías son las encargadas de recibir la denuncia, llevar a cabo su ampliación, atención y las respectivas diligencias de exhumación.

Sin investigación y judicialización no hay juzgamiento ni sanción. Así las cosas, existe un alto índice de impunidad producto de la falta de conocimiento, por un lado, de las víctimas sobre sus derechos, y por el otro, de los funcionarios sobre los roles que han debido asumir y sobre sus competencias, facultades y limitaciones.

Desde esta perspectiva, la gravedad de la impunidad implica una revictimización cuando el Estado no puede o no quiere responder. Cada una de estas situaciones ocasiona un mayor estado de indefensión, vulnerabilidad y daño en las víctimas y sus familiares, los cuales están cada vez menos preparados para exigir sus derechos.

La situación de la justicia descrita en los párrafos anteriores es sustentada por los resultados del estudio y el análisis de la base de datos. En efecto, a partir de ésta, es posible realizar un análisis de la información judicial sobre secuestro, que permite una primera aproximación a los procesos de judicialización.

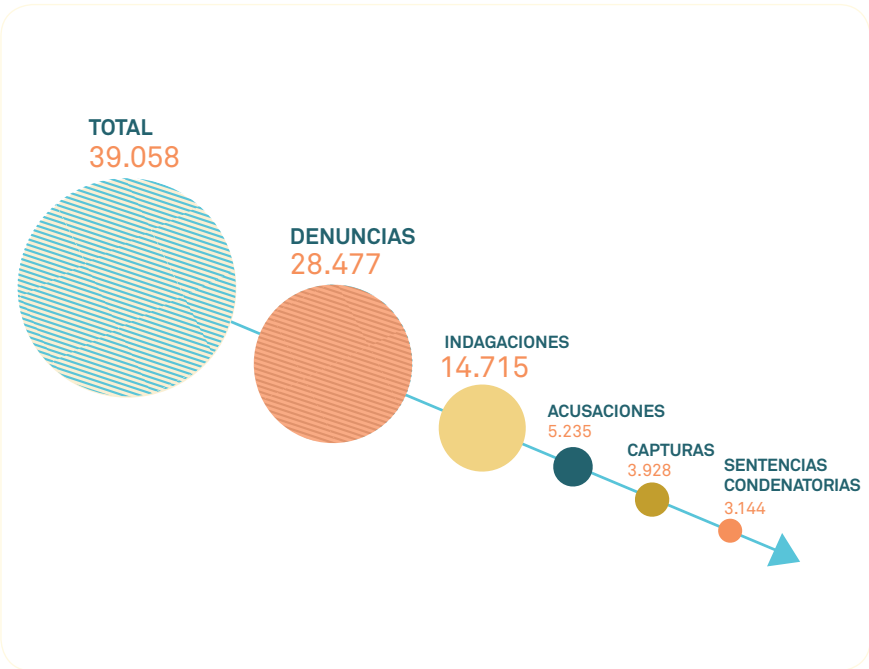


Gráfica 36. Comparación proceso judicial en la línea de tiempo por periodos

Si se compara con la línea del tiempo del secuestro, se encuentra que en el momento de la Masificación (1996-2000) del secuestro, las acusaciones por el delito tienen un aumento considerable. La misma tendencia la siguen las etapas de acusación y sentencia y los eventos de captura, pero no en la misma proporción que las indagaciones. Los picos más altos en cada categoría se ubican en el inicio de la etapa de Contención (2001-2005) del secuestro.

Como ya se ha mencionado, de los 39.058 hechos de secuestro identificados, 28.477 fueron conocidos por las autoridades oficiales, es decir, el 73%. De éstos, en 14.715 la investigación llevó a una indagación. Pudimos registrar 5.235 acusaciones, 3.928 capturas y sólo 3.144 sentencias. Cifras reveladoras que permiten

establecer una impunidad del 92% sobre el total de los casos del periodo y una del 89% si se calcula sobre los casos conocidos por las autoridades.



Gráfica 37. Proceso Judicial

Sin duda, el 92% de impunidad es una cifra alarmante, aunque menor respecto a otros delitos como la desaparición forzada. Una comparación de los datos de la Fiscalía muestra cómo - aunque el SPOA acopia un número mayor respecto a desapariciones forzadas - el proceso judicial es más dinámico frente al secuestro. El 81%, equivalente a 9.574 casos de secuestro, se encuentran en etapa de indagación. Se han emitido 1.231 sentencias y existen 1.032 procesos en ejecución de penas. En contraste, el 99% de desapariciones forzadas correspondiente a 16.020 casos están en indagación. Se cuenta con 39 sentencias y solamente existen 12 casos en ejecución de penas.

Por su parte, una investigación hecha por el Ministerio del Interior y de Justicia[89] con el apoyo de la Unión Europea indica que durante los primeros 41 meses de funcionamiento del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia - que inició en 2005 - se evidenció un 27.9% de impunidad en procesos terminados y de 48.7% en procesos vigentes. Según el estudio, estos niveles de impunidad podrían seguir creciendo ya que "[el] riesgo de prescripción es cada vez más alto, dado el rápido crecimiento de la demanda por justicia penal frente a la lenta capacidad del aparato judicial para evacuar exitosamente los procesos."[90]

Es importante mencionar que no existe una única metodología para establecer el nivel de impunidad en Colombia. Generalmente, es medido a partir del método embudo que tiene en cuenta el movimiento del proceso judicial desde que inicia. Sin embargo, en un estudio realizado en el año 2003 por la Fiscalía General de la Nación, su índice de impunidad puntual es de 32%, teniendo en cuenta el número de denuncias recibidas y las decisiones judiciales tomadas sin tener en cuenta los demás procesos penales acumulados.[91]

89. Hoy en día son dos Ministerios: Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho, a partir de lo establecido en los Artículos 10, 20 y 40 de la Ley 1444 de 2011.

90. BARRETO Luís, RIVERA Sneider (2009) Una mirada a la impunidad en el marco del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia con el auspicio de la Unión Europea, Editorial Milla, Bogotá, p. 298.

91. Véase: *Indicadores de Desempeño de la Fiscalía General 2000-2003*. Fiscalía General de la Nación, Diciembre 30 de 2003.

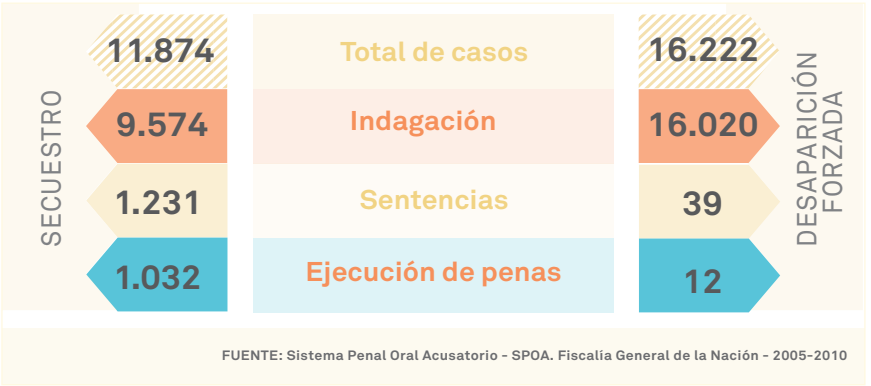


Tabla 11. Comparación procesos judiciales secuestro y desaparición forzada

Responsabilidad penal individual.vs. Responsabilidad criminal colectiva

Una de las principales dificultades respecto a la judicialización en el caso del secuestro, es el hecho de que los jueces deban abordar el tema desde la concepción de la responsabilidad penal individual y, por lo tanto, la visión de crimen organizado se diluye. Es por esta razón que las estructuras criminales en muy pocas ocasiones son desarticuladas. Penalmente no responde un grupo, no hay una responsabilidad colectiva, pero la cuestión radica en la necesidad de que se realice una investigación al grupo que permita la captura y judicialización efectiva de los individuos que lo conforman. Desafortunadamente, los avances en materia de justicia respecto al secuestro son claramente precarios. En efecto, en el 66% de los casos uno solo de los criminales ha sido sentenciado; generalmente el "cuidador", o el encargado del "levante".

Número de personas condenadas	Casos condenados de levante /carcelero	Casos condenados de cómplice	Casos condenados de autor intelectual
1	1.121	64	21
2	189	5	1
3	225	6	1
4	101	2	
5	23		
6	31	2	
7	25		17
8 o más	19		
Total	1.734	79	40

Tabla 12. Condenados por hecho

En los pocos casos donde se presentan más de 5 condenados - el 4% -, no se ha logrado señalar a los autores mediatos, intelectuales y financiadores. En efecto, existe una tendencia identificada por Restrepo y Martínez que consiste en priorizar en la investigación los delitos donde se identifica plenamente un sindicado, lo cual deriva en que delitos como el secuestro o el terrorismo, con mayor impacto social, tienen menores probabilidades de ser investigados a falta de un responsable con rostro.[92]

Los resultados obtenidos reflejan que, respecto a las redes criminales, en donde la comprobación de la unidad de mando para los jueces suele ser difusa, el grueso de las condenas ataca sólo a quienes se encuentran al final de la cadena de valor y, en muy pocas ocasiones, a algún otro miembro de la organización. El hecho de que los miembros menos significantes dentro de la jerarquía de las redes criminales sean quienes pagan por la comisión del delito, acentúa la necesidad de pensar en atacar el secuestro desde su carácter planificado y especializado como industria.

92. Véase RESTREPO, Elvira; MARTÍNEZ, Mariana (2004) "Impunidad Penal: Mitos y Realidades", en *Documentos CEDE*, n°24, Universidad de los Andes, Bogotá.

NÚMERO DE CONDENADOS	REDES CRIMINALES	FARC	ELN	PARAMILITARES	OTROS
1	513	273	135	90	161
2	283	171	79	44	79
3	173	116	65	30	37
4	67	31	23	14	16
5	18	9	2	6	1
6	19	10	3	1	12
7	11	11	0	2	2
8	9	2	3	0	0
9	4	12	2	1	1
10 - MÁS	13	3	2	0	1

Tabla 13. Número de condenados en general por tipo de autor

El momento de las víctimas

De acuerdo con Naciones Unidas, la atención a las víctimas de graves violaciones debería ser uno de los temas prioritarios de las políticas públicas, pues sus repercusiones merecen el tratamiento integral especializado requerido.

En este sentido, el Estado colombiano ha mostrado algunos avances en los últimos años con la creación e implementación de políticas dirigidas a la atención y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, respecto al tema que compete a este estudio, la implementación de dichas políticas se vislumbra como inadecuada y no responden de manera efectiva a las necesidades de las víctimas de secuestro.

Ley 986 de 2005, es considerada un adelanto en la protección de los derechos civiles y patrimoniales de las víctimas de secuestro a nivel continental. Impulsada por una mesa interinstitucional de la cual hizo parte activa la Fundación País Libre, fue la primera norma colombiana que tuvo en cuenta los impactos y las asimetrías laborales, económicas y sociales que ocasiona el se-

cuestro en las familias y los secuestrados. No obstante, y a pesar de sus bondades, es evidente la insuficiencia en su aplicabilidad y en el goce efectivo de sus beneficios, pues no sólo carece de difusión y adecuada divulgación, sino que hay ausencia de regulación de los procedimientos; además, el cambio permanente de los requisitos y trámites ha ocasionado que miles de víctimas no hayan podido acceder a ella.

Ahora bien, en cuanto a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y en el marco de la Ley de Justicia y Paz, se han evidenciado enormes falencias: procesos largos y sin mayores resultados de imputación, juzgamiento o sanción; ausencia de sistemas unificados para la documentación; cambios constantes de los operadores de justicia; dilaciones permanentes de las audiencias de versiones libres; ausencia de comunicación oficial entre los fiscales y los abogados defensores de las víctimas; ausencia de información oportuna y veraz hacia las víctimas, entre otras.

En lo concerniente a la reparación por vía administrativa, miles de víctimas inscritas acudieron al pago de la indemnización estipulada. En relación con las víctimas de secuestro, de 5.391 casos que solicitaron este tipo de reparación, 3.467 accedieron efectivamente[93]. Ahora, con relación al número de víctimas de secuestro que se presentan desde 1996 hasta 2010 en Colombia – a saber más de 32.000-, la proporción de quienes han accedido a la reparación administrativa es mínima.

Pese a lo anterior, es necesario reconocer que en la actualidad existe una mayor oferta institucional para la atención integral a las víctimas. No obstante las falencias ya resaltadas de la Ley de Justicia y Paz, ésta ha permitido alcanzar mayores niveles respecto a cualificación de los funcionarios públicos de entidades como la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y la Contraloría para prestar ayuda a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. A nivel municipal, programas de atención a víctimas de delitos como los CAVID - Centros de Atención a Víctimas de la Violencia y el Delito

93. Datos consolidados por UARIV - Unidad para la Reparación Integral y Atención a Víctimas. 2012

-, han abierto las posibilidades para que las víctimas de secuestro puedan ser atendidas de acuerdo a la oferta pública.

En este marco, la recientemente creada Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral de Víctimas - UARIV - juega un papel central. Su misión es liderar acciones del Estado y la sociedad en los procesos de reparación integral. El énfasis en lo integral implica ir más allá de las indemnizaciones administrativas, y esto es un cambio central planteado por la Ley 1448 de 2011, lo cual abre la puerta para que el momento actual se constituya en el momento de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Según esta ley, son beneficiarios de la reparación quienes individual o colectivamente hayan sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado, ocurridas a partir del 1 de enero de 1985, entre ellas el secuestro.[94] La ruta de reparación planteada por la Ley 1448 de 2011 se compone de una primera etapa de contacto y orientación sobre medidas de protección, seguida de la entrega de documento de reconocimiento e identificación, la presentación del enlace de reparación y caracterización, la respectiva acción de indemnización y revisión de rutas según las necesidades, así como una etapa posterior de construcción, implementación y acompañamiento del plan de reparación y el establecimiento de garantías de no repetición.

94. Véase Ley 1448 de 2011.

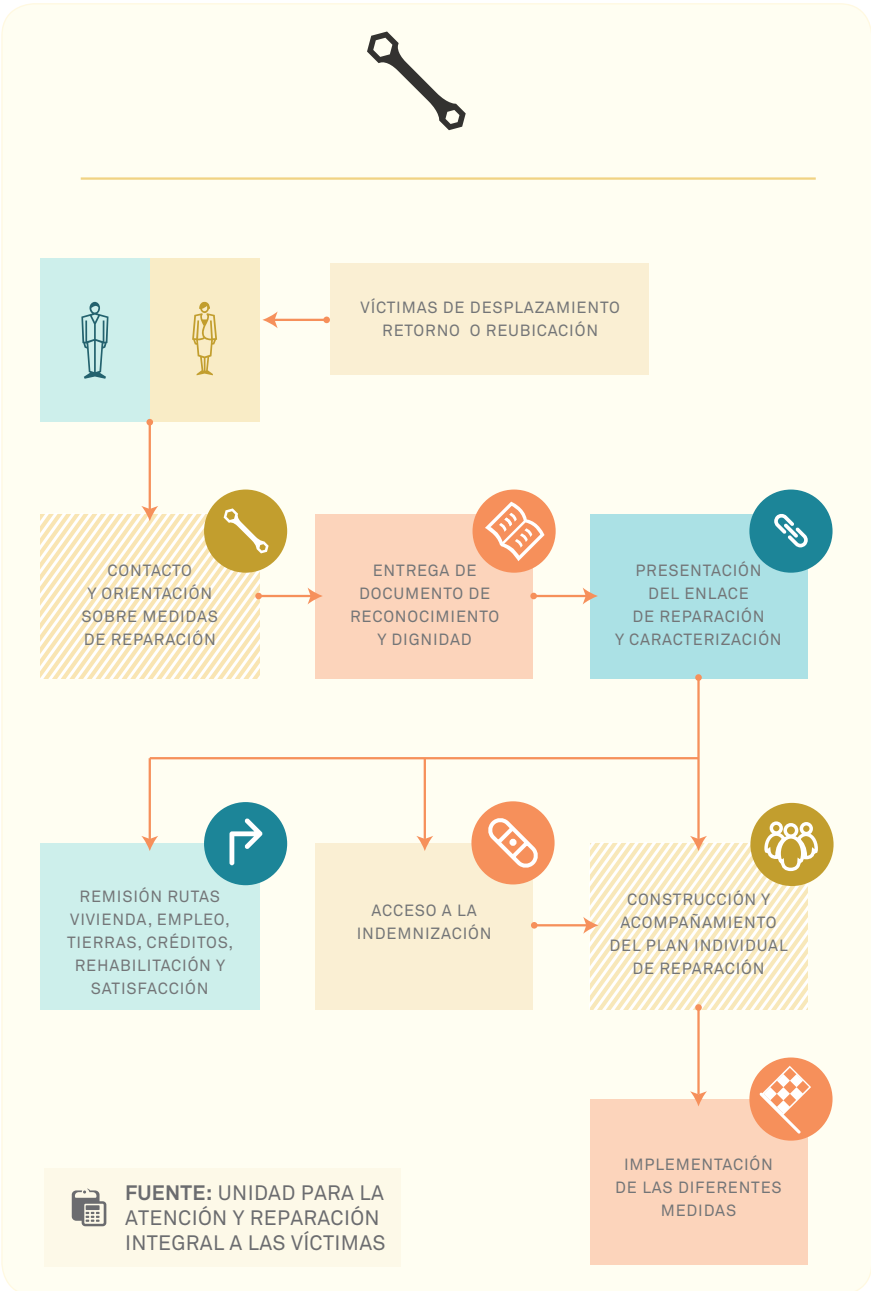


Ilustración 3. Ruta de reparación individual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El establecimiento de un universo específico de víctimas es la primera y una de las más importantes tareas realizadas por los legisladores. El esclarecimiento de la verdad y las indemnizaciones administrativas son otras acciones que se han adelantado para algunos casos de victimización.

Los retos de la Ley de Víctimas son enormes y representan un gran desafío de articulación interinstitucional para el Estado en su conjunto; para la sociedad civil implica redimensionar los alcances del derecho a la reparación, sin olvidar y desequilibrar los derechos a la justicia y la verdad; se hace necesario también revaluar los esfuerzos realizados para promover la participación y protección de las víctimas, así como delimitar muy claramente el alcance de sus actuaciones y no generar falsas expectativas en las víctimas que representa; para las víctimas implica restablecer la confianza hacia las instituciones, a pesar de la revictimización institucional de la que pudieron ser objeto.

Cabe resaltar que el Estado debe reconocer no sólo al secuestrado, sino también a sus familiares como víctimas del secuestro, y por tanto debe ofrecerse atención y acompañamiento a los mismos durante el tiempo de cautiverio y posterior a la liberación. Además, es importante clarificar que la reparación administrativa de las víctimas es sólo uno de los pasos en la ruta de reparación y, en consecuencia, es potestad del Estado agilizar y garantizar las instancias posteriores, que incluyen el apoyo psicosocial, así como establecer el mecanismo de reparación para las víctimas de secuestros ocurridos por fuera del marco del conflicto armado.

Balance de la cadena de valor de la política criminal de lucha contra el secuestro

La evaluación de la política es la clave para actualizar las acciones al Estado de tal manera que responda a las necesidades de las víctimas y las mutaciones del crimen. Debe incluir el levantamiento de una línea de base que permita establecer los logros y aciertos de las instituciones, pero también las debilidades, errores y retos.

Una vez establecido el punto de partida, deberá acordarse una evaluación periódica que incluya rendición de cuentas y socialización de medidas y resultados. A la fecha, la ruta de reparación establecida por el gobierno nacional ofrece como medidas de prevención y garantías de no repetición:

> *"Contar con una política pública integral y diferencial, que incluye medidas de prevención temprana, destinadas por ejemplo a promover el respeto de los derechos de todas las personas, grupos y comunidades, y de prevención urgente, destinadas a evitar daños contra personas que enfrenten una situación de amenaza. Así mismo, debe promover la investigación y juzgamiento de los responsables y mecanismos para evitar que esos hechos se vuelvan a repetir."*[95]

En materia de secuestro, la prevención está íntimamente ligada al seguimiento y acompañamiento a las víctimas y sus familias, a su asesoramiento en materia de seguridad y riesgos, al combate incansable de los autores de los crímenes, el estímulo a la denuncia con adecuadas medidas de protección, la agilización y concreción de procesos de judicialización y el monitoreo de las bandas delincuenciales, especialmente de aquellos que han sido capturados y están próximos a salir de las cárceles, y la permanente retroalimentación de todo el sistema.

Para proveer una adecuada evaluación se requiere analizar cada uno de los componentes de la política pública. Esta sección presentará un breve repaso de las fortalezas y debilidades de la misma. A manera de síntesis, a continuación presentamos el balance de las políticas públicas de lucha contra el secuestro.

---

95. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. *Prevención, asistencia y atención*, [en línea] http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/conozca-sus-derechos/prevencion-asistencia-y-atencion

ELEMENTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Normas	Extensa tradición legislativa. Normas explícitas sobre las víctimas.	La legislación se ha focalizado de manera recurrente en el aumento de penas.
Instituciones	Creación de los UNASE y los GAULA Unidad de Víctimas	El énfasis en lo operativo más que en lo judicial ha debilitado la cadena de valor de la política criminal. Los problemas de trasparencia pusieron en entre dicho a Fondelibertad.
Sistemas de información	Existen esfuerzos institucionales por construir estadísticas en materia de secuestro. A principios de la década se hizo un esfuerzo por concretar una mesa interinstitucional para la validación de registros.	Los sistemas de información operan de forma desarticulada y sin unicidad de criterios. En la rama judicial, los sistemas de información son precarios o inexistentes. No incluyen elementos de seguimiento de los procesos ni rutas de retroalimentación. Están expuestos a decisiones arbitrarias de política y a vaivenes legislativos.
Actuación de la Fuerza Pública	El fortalecimiento y reestructuración de las fuerzas de seguridad dieron como resultado una significativa disminución del secuestro extorsivo.	Los nuevos retos de lucha contra el crimen, aún no muestran, por lo menos de forma púbica, adaptación de las estrategias a los cambios de la criminalidad.
Investigación y judicialización	Condenas efectivas para 3.144 casos y una tasa de impunidad menor que en otros delitos como la desaparición forzada.	Ausencia de indicadores de eficiencia, y de cultura de registro de la información. Fallas en la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio. Baja judicialización a pesar del alto número de denuncias. Cuellos de botella en las etapas de indagación y acusación. Carencia de una estrategia orientada a la desarticulación del crimen: juzgamiento de individuos y no de organizaciones.
Penalización	Preocupación por la magnitud del delito. Normas para definición, las circunstancias de agravación y el establecimiento de penas más altas para este delito.	Baja judicialización y aplicación de las penas. Reducción sustancial de las penas carcelarias como efecto de las circunstancias de atenuación y de las rebajas de penas.
Reparación y atención a víctimas	Ley 1448 de 2011. Creación Unidad de Víctimas Ruta de reparación definida	La falta de acceso a la justicia por parte de las víctimas. Bajo nivel de acceso a la ruta de reparación víctimas de secuestro
Evaluación de la política, medidas de prevención y garantías de no repetición	Se ha fomentado la denuncia como mecanismo esencial para luchar contra el crimen. Hay promoción de los manuales de prevención en contra del secuestro y la extorsión.	No existe evaluación ni articulación de la política criminal. No hay seguimiento ni a los procesos judiciales en ejecución un problema de seguridad nacional, en un contexto de cambio de las dinámicas delictivas hacia los problemas de seguridad ciudadana.

Tabla 14. Fortalezas y debilidades de la política criminal de lucha contra el secuestro

VI. Las FARC y el secuestro

"Yo le había dado la mano a Marulanda, al Mono Jojoy, a Raúl Reyes y a Joaquín Gómez – la última vez, sólo dos semanas antes- y eso me hizo creer que había un clima de diálogo entre nosotros y que yo estaba de alguna manera cubierta contras sus acciones terroristas (…) No lograba concebir que, de la noche a la mañana, esas personas afables hubieran tomado la determinación de secuestrarnos"[96]

— Íngrid Betancourt

De acuerdo a los datos obtenidos en el estudio sobre secuestro en Colombia "Una verdad secuestrada", las FARC han tenido una participación significativa en los secuestros dentro del territorio colombiano. Se ha identificado que durante el periodo 1970 – 2010, las FARC estuvieron involucradas como autor presunto en 9.447 secuestros y como autor confirmado en 3.325.

Una de las consecuencias del proceso de masificación del secuestro en el país, es que la sociedad colombiana vio cómo este

[96]. BETANCOURT, Íngrid (2010) No hay silencio que no termine. Santillana USA Publishing Company Inc., Doral, Florida, p. 77.

flagelo no sólo afecta a las élites económicas y políticas, sino a toda lo sociedad. Frente a esto se ha acudido a la protesta social a través de marchas como la del 4 de febrero de 2008, donde la sociedad civil[97] pidió una vez más al gobierno y a la guerrilla de las FARC la liberación de los secuestrados. Los ciudadanos han mostrado su rechazo a esta práctica y a su principal autor: Las Fuerzas Revolucionarias de Colombia - FARC.

Discurso sobre el secuestro: Conferencias VII y VIII.

Las FARC han llevado a cabo ocho conferencias a lo largo de su historia, en las que se ha establecido el discurso político del grupo guerrillero, así como su estrategia militar. En lo que concierne al tema del secuestro, las conferencias más relevantes son la VII y la VIII, pues a partir de las mismas se consolidó un discurso en torno a esta práctica y a los beneficios de la misma en términos de su expansión y consolidación, y del debilitamiento tanto del Estado como de la "burguesía", declarados "enemigos" por esta organización.

En 1982, en la región de Guayabero (Meta), se llevó a cabo la VII Conferencia. Además de agregarle la sigla EP - Ejército del Pueblo – al nombre FARC, se formuló el plan "Campaña Bolivariana por una Nueva Colombia" que pretendía establecer un programa de crecimiento estratégico y militar para tomarse el poder en ocho años. A partir de dicho plan estratégico se reestructuran las operaciones, creando la "Nueva Forma de Operar" – NFO, cuyo propósito era "pasar de la emboscada a las acciones ofensivas de cerco y aniquilamiento de unidades militares."[98] Las FARC también buscaron aumentar su pie de fuerza, incrementando el número de combatientes y multiplicado los lugares de influencia de la organización; en fin, estructurándose como un ejército.

Así se inició un crecimiento acelerado de esta guerrilla. Esta

97. Cabe resaltar aquí la participación de la población principalmente urbana en la marcha.

98. Ibíd., p. 195.

situación se vió favorecida, en parte, por el proceso de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la guerrilla de las FARC que, a inicios de los años ochenta, entraron en un período de negociación, consolidado con el Acuerdo de la Uribe en 1984.

El cambio estratégico militar que se planteó en la VII Conferencia, se reafirmó en la VIII Conferencia, realizada en los Llanos del Yarí (Caquetá) en el año 1993. En esta reunión del estado pleno de las FARC se planteó la necesidad de construir un ejército guerrillero capaz de propinarle derrotas contundentes a las Fuerzas Militares, creándose bloques regionales, comandos conjuntos, compañías móviles y el comando general destinado a dirigir la nueva ofensiva militar en contra del Estado. Enfocadas en esta estrategia, las FARC decidieron concentrar un número enorme de su pie de fuerza en el sur del país, pasando de un modelo centrífugo a uno centrípeto, que buscó concentrar grandes unidades militares, con cientos de hombres, que tuvieran la capacidad de atacar bases militares del Ejército.

Este cambio en la estrategia militar les permitió a las FARC consolidar grandes operaciones con cientos de guerrilleros. Los golpes a las bases de Patascoy, Mitú, Miraflores, Las Delicias y El Billar, son ejemplos del fortalecimiento de la guerrilla y el éxito de la estrategia. Los grandes ataques permitieron el secuestro de policías y militares que, más tarde, se convirtieron en un recurso político y un insumo para presionar al Gobierno con la finalidad de consolidar un intercambio de secuestrados por guerrilleros recluidos en las cárceles.

Secuestros para presionar el diálogo

Como se ha evidenciado a lo largo de este libro, las guerrillas en Colombia han utilizado el secuestro como estrategia de presión política, particularmente en el marco de negociaciones y diálogos de paz con el Gobierno.

Durante los Acuerdos de La Uribe - entre 1984 y 1987 -, se estableció una tregua entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur que implicó un cese al fuego, el compromiso de la

guerrilla de dejar el secuestro y del Gobierno de impulsar reformas en el orden político, social y económico.

Lamentablemente, el secuestro nunca dejó de ser una práctica usada por este grupo guerrillero para cumplir sus planes económicos y políticos. Es así como la búsqueda de una salida política al conflicto armado fracasó en este momento de la historia, a causa del incumplimiento del cese al fuego bilateral por parte de las FARC, tras la emboscada de una patrulla del Batallón Cazadores por parte de los frentes 14 y 15 el 16 de junio de 1987, y la continuidad de los secuestros perpetrados por este grupo.[99]

En este contexto, las FARC cometen en promedio 34 secuestros anuales entre 1984 y 1987. Tras la ruptura del cese al fuego, las FARC incrementan sus secuestros de carácter político como una forma de manifestar su fortalecimiento frente al Estado. En 1988 se registra el 71% del total de secuestros políticos de la década.

Mientras incumplían el segundo apartado del Acuerdo de la Uribe, en el que se comprometían a abandonar el secuestro como arma política y económica, las FARC, con "Manuel Marulanda" a la cabeza, declararon un "No al secuestro, sí a la política". En una entrevista, este jefe guerrillero negó rotundamente la comisión de secuestros en el marco de este acuerdo:

> *"Es que a nosotros se nos atribuyen muchas cosas. Mire: si llueve... dicen que somos nosotros, si hace verano dicen que también somos nosotros. Los servicios de seguridad hacen secuestros para hacerlos aparecer como de las FARC y desacreditar al movimiento armado. Hay otros grupos, según oye uno en las noticias, que tienen otros nombres y que no son de las FARC, pero como ellos secuestran en áreas de las FARC, entonces pues es natural que nos atribuyan eso a nosotros. Pero nosotros no tenemos nada que ver con esos secuestros. Nosotros hemos hecho ya dos declaraciones públicas y vamos a hacer otra para condenar el secuestro, que vamos a seguir condenando, y vamos a llamar a todas las organizaciones revolucionarias*

99. Véase: PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2011) *Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Editorial Norma, Bogotá.

y a todas las masas para que contribuyan en denunciar a estos elementos, porque realmente eso está perjudicando mucho la política de paz."[100]

La dicotomía entre el discurso y el accionar de las FARC se reflejó en la promoción de una creciente expansión militar y la consolidación de la Unión Patriótica como su brazo político. Aquí surge uno de los principales problemas de la estrategia establecida a partir de la VII Conferencia en 1982, y es la llamada "combinación de todas las formas de lucha". Tal combinación comenzó a generar un sinsabor en la opinión pública, sobretodo en contextos de negociación, en los que se esperaba un verdadero compromiso por parte del grupo guerrillero con el abandono de la lucha militar y el fortalecimiento de la actividad política.

Sin embargo, el Estado Mayor siempre ha manifestado que junto a las estrategias políticas, las FARC debe preparase para la guerra, lo cual ha reflejado una marcada desconfianza frente a la salida política al conflicto armado. La afirmación del "Mono Jojoy" - en una entrevista concedida a la Revista Semana en el marco de los diálogos de paz en el Caguán -, es un claro reflejo de esto:

"Las FARC jamás han hablado de desmovilización y desarme. Las FARC han hablado de buscar una salida dialogada con el Gobierno para ponernos de acuerdo. Pero hay que recordar que el fusil es el garante de los acuerdos que se firmen. Si uno los entrega, esto se acaba. Ni siquiera los periodistas vendrían a hablar con nosotros (…) Las armas representan un ideal, un objetivo; si no tiene uno ese fusil, aquí lo matan a garrotazos. Recuerde que a la Unión Patriótica la mataron toda, al mismo Partido Comunista. A todos los movimientos de oposición los han eliminado física y políticamente. Por eso las armas tienen que ser las garantes de los acuerdos. Eso se hace a través de una discusión y mejor dejemos que los voceros de las FARC y el Gobierno lo definan en las mesas."[101]

---

100. Véase: Entrevista a Manuel Marulanda "No al secuestro, si a la política", en ARENAS Jacobo (1985) Entrevista a Manuel Marulanda "No al secuestro, si a la política", en Cese el fuego: una historia política de las FARC. Editorial Oveja Negra, Bogotá.

101. "Si no hay canje habrá que traer políticos", en *Revista SEMANA*, febrero 8 de 1999, [en línea] http://www.semana.com/Imprimir.aspx?idItem=38488

Frente a los efectos de las negociaciones entre las FARC y los diferentes gobiernos, es posible concluir, en palabras del analista colombiano Eduardo Pizarro Leongómez – en las que hace referencia a los Acuerdos de la Uribe -, que:

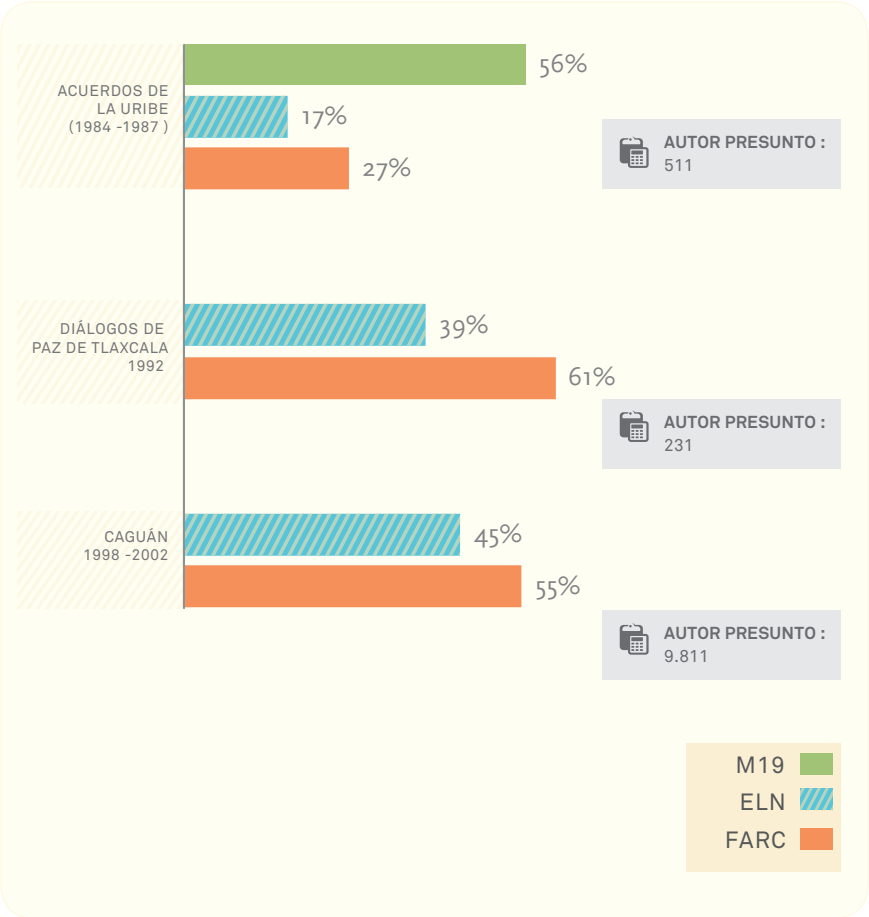
> *"la tregua fue utilizada – como habría de ocurrir en todos los procesos de paz posteriores -, con fines tanto políticos como militares, no sólo para ganar espacios de visibilidad en los escenarios abiertos, sino para fortalecer el aparato militar."*[102]

En el marco de los diálogos de paz de Tlaxcala, es importante mencionar que, al igual que el impacto generado tras la toma de Marquetalia, el bombardeo de Casa Verde marcó una nueva etapa de las FARC como organización, lo que – dada su capacidad de adaptación – implicó un fortalecimiento de sus bases a nivel militar y un incremento de su accionar delictivo; esto se reflejó en su creciente comisión de secuestros durante el periodo de *Escalamiento* (1990-1995).

Luego de este episodio, el presidente César Gaviria estableció contacto con los grupos guerrilleros que conformaban la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, y abrió espacios para la negociación en escenarios internacionales como Caracas (1991) y Tlaxcala (1992). Estos diálogos no tuvieron los resultados esperados, dado el secuestro y posterior asesinato del ex ministro de Obras Públicas Argelino Durán Quintero por parte del EPL.

---

[102]. PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2011) *Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Editorial Norma, Bogotá, p. 196.



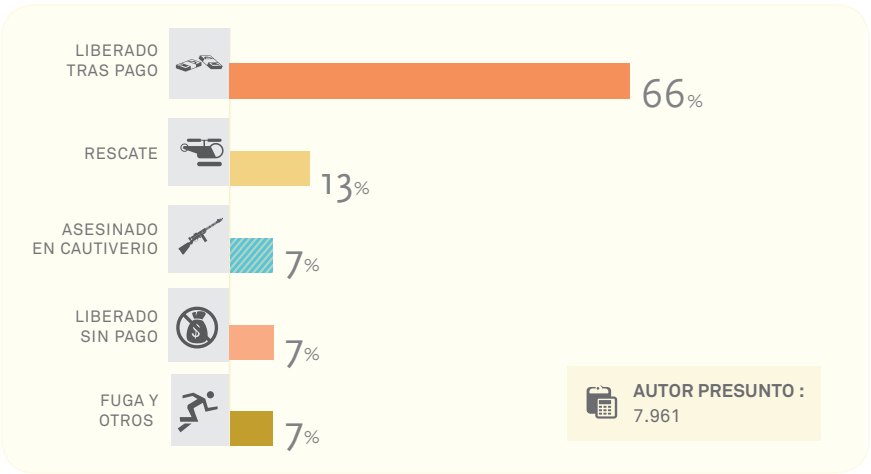
Gráfica 38. Momentos de procesos de paz.vs. Secuestros grupos guerrilleros

Partiendo de lo anterior, es posible afirmar que el secuestro es utilizado por las guerrillas – en particular las FARC - no sólo como una estrategia de financiamiento económico y de presión política, sino también como una herramienta en función de su estructura militar. En efecto, la práctica del secuestro les permite adoptar dinámicas de entrenamiento y movilidad permanente, lo cual fortalece su capacidad logística y consolida su estructura de mando. Adicionalmente, la comisión de este delito se usa como una muestra a los combatientes de menores rangos de la

posibilidad real y cercana de controlar y humillar a sus blancos ideológicos y militares.

El secuestro de miembros de la Fuerza Pública y de líderes políticos ha sido utilizado como una herramienta para la consolidación de un discurso político en el que se resalta el secuestro como un mecanismo para combatir el creciente poder de las élites corruptas del país, lo que transforma al secuestrado en prisionero de guerra de un actor político que se considera a sí mismo legítimo, al disputarle el poder a un Estado al cual declaran ladrón, corrupto, injusto y opresor.

Lo anterior se erige como una estrategia para evitar la criminalización de sus acciones delictivas en medio de la pretensión de reconocimiento como actor político tanto a nivel interno - desde sus combatientes - como a nivel externo - ante la opinión pública nacional e internacional -. Es por esto que las FARC en su discurso hablan de negociar el canje de prisioneros, y se refieren al mismo como un "intercambio humanitario". En este sentido, es importante resaltar que entre 1970 y 2010, de los 39.058 secuestros registrados en la base de datos, sólo 480 personas han sido dejadas en libertad tras un canje con el actor que cometió el delito, de estos 134 corresponden a las FARC.



Gráfica 39. Tipo de desenlace FARC

Para el brazo militar más radical de las FARC, representado en su momento por alias "Mono Jojoy", dicho canje ha debido presionarse militarmente porque no se ha logrado ningún acuerdo de larga duración.

Refiriéndose al respecto - en el marco de las negociaciones de paz del Caguán - el "Mono Jojoy" dio unas explosivas declaraciones que dejaron entrever las intenciones de las FARC de establecer una "política" al interior de la organización que promoviera el secuestro de miembros de las Fuerzas Armadas y de funcionarios públicos, y permitiera a este grupo guerrillero presionar y deslegitimar al Estado en pro de la liberación de guerrilleros detenidos en las cárceles colombianas, e incluso en el exterior, como en el caso de "Simón Trinidad":

> *"Si no se puede la ley de canje, tocara que algunos de la clase política acompañen a los soldados, para que salgan en el canje. Es la única forma. Si no quieren por las buenas tocara por otros medios. Pero esa ley debe salir. Habrá que traer políticos como hicieron con el hermano de Gaviria. Porque solo entonces les pusieron atención y los llevaron a Cuba y los canjearon (…) si [la solución] se prolonga en el tiempo, cada semana o cada día que pase habrá más prisioneros. Entonces, lo mejor es solucionarlo inmediatamente. Además, lo poco que tenemos para dar son los prisioneros. Entregarlos y que nos entreguen los nuestros. Así de facilito."*[103]

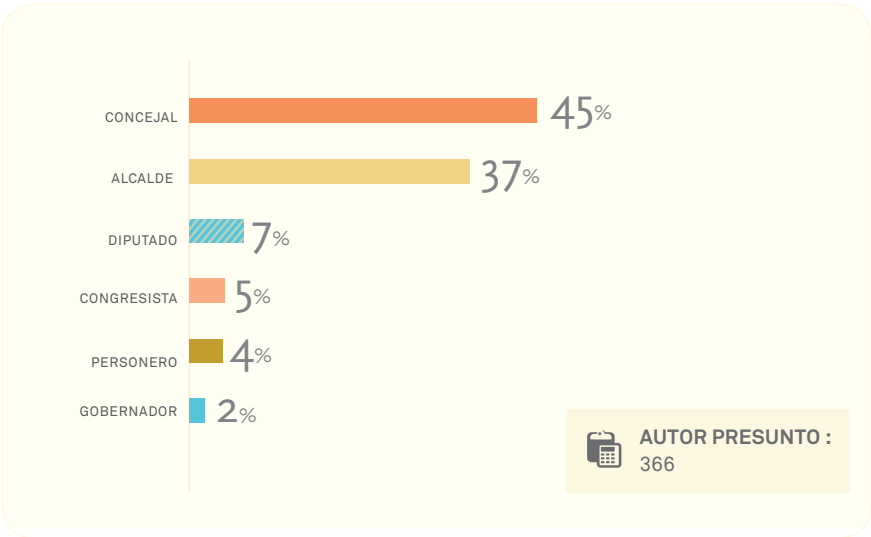
Se observa entonces una estrategia clara de este grupo guerrillero de secuestrar figuras políticas con un doble fin: primero, presionar al Estado colombiano y, segundo, publicitar un discurso político a la vez que su poderío y capacidad militar frente a la debilidad del Estado en sus zonas históricas de control. Esto se deriva del enorme cubrimiento mediático que se le ha dado a los secuestros de las FARC, pues cada secuestro o señal de liberación - máxime cuando se trata de personalidades públicas -, suele despertar el interés de la opinión pública en general.

---

103. "Si no hay canje habrá que traer políticos", en *Revista SEMANA*, febrero 8 de 1999, [en línea] http://www.semana.com/Imprimir.aspx?idItem=38488

En este sentido, para este periodo de *Masificación* (1996-2000), se registró un crecimiento significativo de secuestros de figuras de la política nacional – 502 secuestros en este periodo en contraste con 173 en el periodo de *Escalamiento* (1990-1995) -, donde las FARC se consolidaron como el perpetrador de secuestros que más apareció en la prensa nacional e internacional.

Gracias a la preponderancia que la sociedad ha dado a los secuestros de la guerrilla frente a los cometidos por otras organizaciones, se presenta un incremento en la lucha contra las FARC por parte del Estado, y en consecuencia se logra, por lo menos en los periodos inmediatamente posteriores, contener en buena medida los secuestros cometidos por este grupo guerrillero.

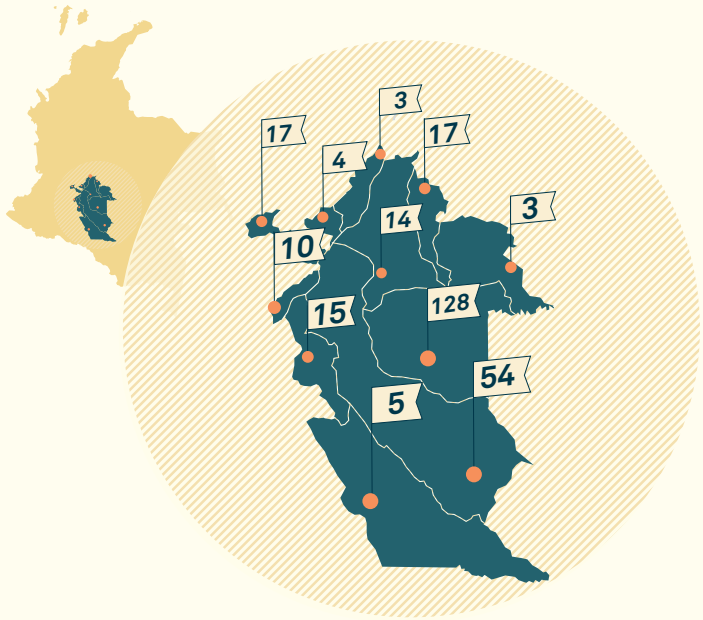


Gráfica 40. Secuestros FARC por motivación política y a figuras públicas

Los diálogos en el Caguán y el arrinconamiento político.

En 1998, gracias al control territorial que obtuvo las FARC con la zona de despeje en San Vicente del Caguán, este grupo guerrillero incrementó su capacidad de mantener grandes volúmenes de secuestrados.

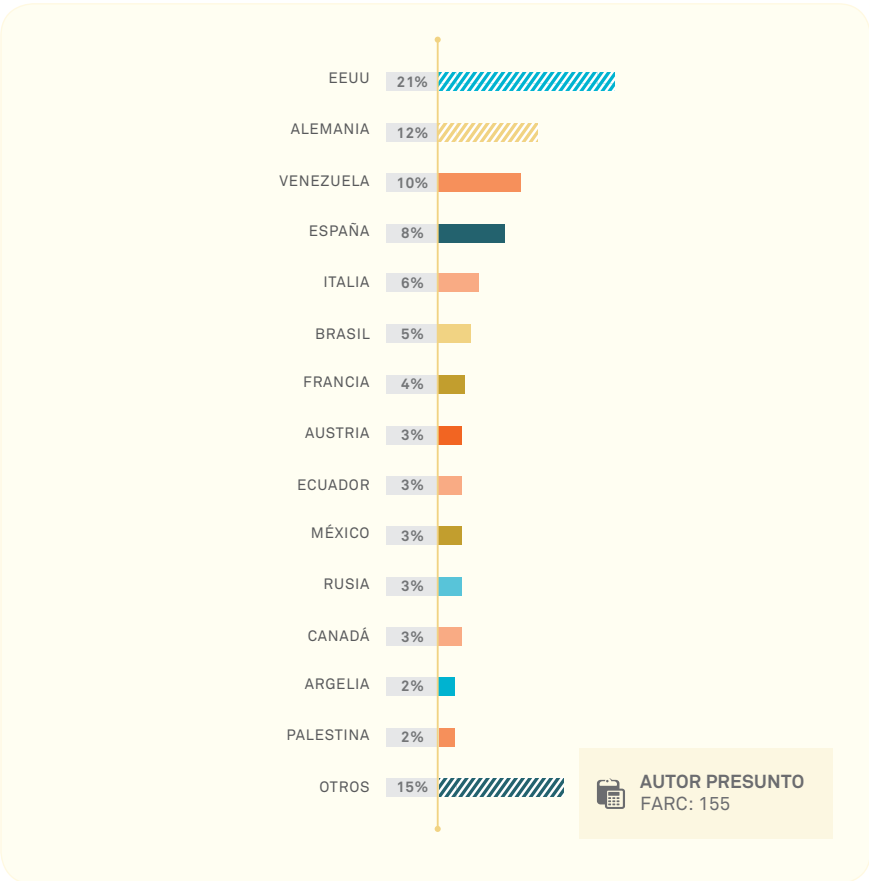
La zona de distensión en el Caguán constituyó un escenario ideal para la mimetización del secuestro, lo que conllevó a que éste se mantuviera al margen de los temas de la agenda de negociación, y que se presentara la entrega de los secuestrados como un canje humanitario de prisioneros de guerra. Adicionalmente, logró acentuar la sensación de indefensión por parte de los familiares de las víctimas, quienes exigían que el secuestro fuera tema prioritario en las negociaciones. Es importante resaltar que la acción limitada de los organismos de seguridad del Estado, particularmente en la zona de despeje, derivó inevitablemente en una preocupación generalizada respecto a la situación de los cautivos.



MUNICIPIO	NÚMERO DE SECUESTROS
La Macarena (Meta)	128
San Vicente del Caguán (Caquetá)	54
Neiva (Huila)	17
Mesetas (Meta)	17
Puerto Rico (Caquetá)	15
Uribe (Meta)	14
Algeciras (Huila)	10
Cartagena del Chaira (Caquetá)	5
Baraya (Huila)	4
Colombia (Huila)	3
Vistahermosa (Meta)	3
TOTAL GENERAL	270

Tabla 15. Principales municipios de liberación cercanos a la zona de distensión del Caguán para el periodo 1998-2002

La zona de distensión del Caguán (1998-2002) coincide claramente con el periodo de *Masificación* (1996-2000) del secuestro. Es en esta época en la que las FARC se destacan como el principal autor de secuestros en el país. El 33% de los secuestrados hacía parte de la administración pública y defensa, especialmente militares y policías, 18% eran comerciantes y 16% ejercía actividades agrícolas. De igual forma, es en esta etapa cuando las FARC cometieron el mayor número de secuestros contra extranjeros - que para este periodo fue de 156 víctimas – y contra menores de edad – 205.



Gráfica 41. Secuestros de extranjeros FARC en periodo de Masificación (1996-2000)

Cabe resaltar que, según los datos registrados en la base de información sobre secuestro en Colombia, las FARC perpetraron durante este periodo un total de 4.090 secuestros que, con relación al número de hechos cometidos en el periodo de *Escalamiento* (1990-1995) –752 –, representó un incremento de 444%.

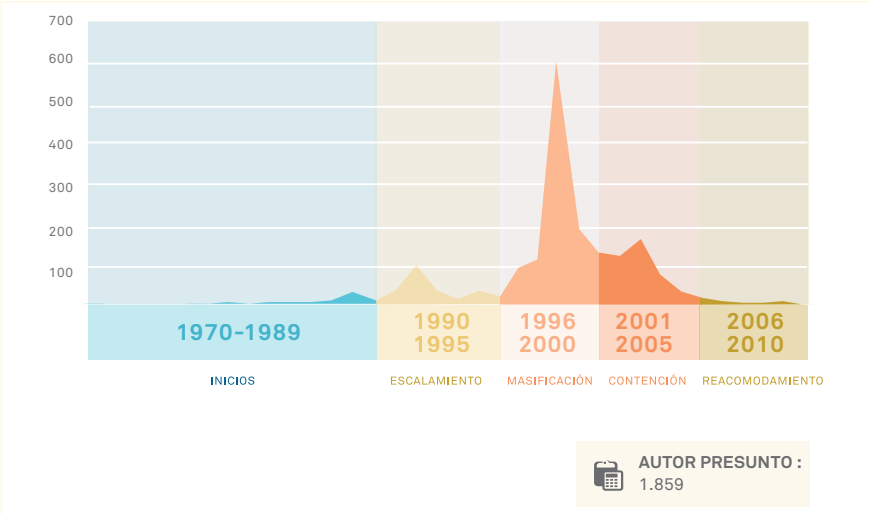
Esto se explica a partir del ya mencionado discurso por medio del cual reivindicaron su derecho a retener a aquellos "prisioneros de guerra" que se rindieran en combate, y de secuestrar a aquellos políticos que denominaban corruptos. Pero además, por la creación e implementación de una norma interna de este grupo guerrillero, "la Ley 002 del 2000", dada a conocer durante los diálogos en San Vicente del Caguán. Esta ley se refería al cobro de un impuesto - que las FARC denominan "impuesto para la paz"[104]-, para la financiación del grupo, y establecía que cualquier persona natural o jurídica, con un patrimonio superior al millón de dólares, debía pagar el 10% de dicho monto a la guerrilla para evitar ser secuestrado. A partir de este momento, iniciaron procesos extorsivos contra empresas nacionales y multinacionales en el país.

Partiendo de lo anterior, es posible afirmar que el descontento de la opinión pública con las FARC se derivó de la poca voluntad de paz de este grupo durante los diálogos del Caguán, que se reflejó, entre otros, en el incremento de los secuestros por parte de este actor armado, y en su cada vez mayor involucramiento en todas las etapas de tráfico de drogas - ya no se limitan al cobro de impuesto o "vacuna" a quienes cultivan y producen, sino que intervenían en las diferentes fases de esta actividad: cultivo, procesamiento, producción, venta a los traficantes de drogas, e incluso distribución -.[105] Esta incursión de las FARC en actividades de narcotráfico, puso cada vez más en entredicho la veracidad de su discurso revolucionario ante la opinión pública nacional e internacional, lo que deterioró su imagen "revolucionaria.

---

[104] Véase: Artículo 1, Ley 002 del 2000: sobre la tributación, [en línea] http://www.resistencia-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=160:ley-002-sobre-la-tributacion&catid=24&Itemid=38.

[105] Véase: PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2011) Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra. Editorial Norma, Bogotá, p. 196.



Gráfica 42. Secuestros FARC Administración Pública y Defensa por periodos

El Plan Estratégico establecido en la VII Conferencia de 1982, y la continuación del mismo en lo estipulado en la VIII Conferencia Nacional de 1993, propició un cambio en el repertorio de acción de este grupo se transformó notablemente, en tanto se estableció que la organización debía articularse de tal forma que se configurara en una amenaza contundente y letal para las instituciones estatales. Es ahí cuando se dio la evolución de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos. Esto conllevó a una expansión del conflicto de lo rural a las esferas urbanas, y en consecuencia se crearon las llamadas milicias bolivarianas.

En general, se llevó a cabo un proceso de descentralización del grupo armado - aunque se conservó una estructura jerárquica de poder centralizada – con el fin de garantizar un mayor control en todo el territorio nacional. Esta expansión territorial facilitó a las FARC la comisión de secuestros no sólo en los escenarios rurales o por medio de la práctica de la "pesca milagrosa", sino también en las áreas urbanas intermedias, con modalidades de secuestro a persona específica, e incluso por medio de secuestros masivos, lo que hizo cada vez más palpable la realidad del secuestro como un fenómeno que anida en medio de la sociedad colombiana:

La guerrilla entró al edificio Miraflores el 26 de junio de 2001, llegaron al apartamento de Gloria Polanco tuvieron que abrir la puerta con explosivos porque estaba trabada, al entrar la guerrilla descubrió que Jaime Lozada (senador) no se encontraba allí, por lo que decidieron plagiar a su esposa (Gloria) y los dos hijos (Jaime Felipe Lozada y Juan Sebastián Lozada) de 16 y 15 años, posteriormente montaron a las víctimas en varios camiones y con prisa salieron de la ciudad, luego llegaron a La Punta y allí les notificaron a las víctimas que estaban secuestradas por las FARC, más tarde las dividieron en grupos y las introdujeron en la selva.

— Fuente: Fondelibertad. Autor confirmado: FARC

Esta estrategia de las FARC también tuvo como consecuencia una mayor capacidad de realizar operaciones militares a gran escala, lo que les permitió llevar a cabo golpes de la magnitud de Patascoy – toma en la que fueron secuestrados 18 soldados, entre ellos Pablo Emilio Moncayo y Libio José Martínez -, y Mitú.

El general Luis Herlindo Mendieta fue secuestrado por las Farc el 1 de noviembre de 1998 en Mitú, Vaupés, por orden de alias Mono Jojoy. Fue rescatado por el ejército colombiano el 13 de junio de 2010. Durante once años, siete meses y trece días al General Luis Herlindo Mendieta le fue arrebatado su libertad, su salud, y su vida. Al país le fue arrebatado un gran hombre, un alma honrada, una mente radiante, cuyos 35 años de servicio al país, hubieran hecho de Colombia un mejor país. Hoy en día, el General Luis Herlindo Mendieta vive en España donde es agregado de la policía en la Embajada de Colombia.

— Fuente: Voces del Secuestro. Autor confirmado: FARC

Es así como surge una marcada polarización al interior de la sociedad colombiana, pues es imposible ignorar el apoyo con el que cuenta las FARC en algunas zonas del país, debido a la histórica

ausencia estatal y a su estrategia de control territorial de entrar a ocupar estos vacíos. Las FARC tienen claro que el control espacial es la única forma de asegurar su permanencia, pues "(…) combatiente que no conozca bien el territorio en el que actúa, está condenado a perderlo."[106]

En dichas regiones donde la presencia del Estado nunca ha sido una constante, las FARC se han presentado como un poder único, monopolizando todas las esferas de la sociedad y creando una especie de "justicia guerrillera", que rige la vida cotidiana de los que allí habitan.[107] Dada la falta de un Estado que brinde protección a los ciudadanos y las falencias institucionales, manifiestas por ejemplo, en un sistema judicial ineficiente, las poblaciones en estas zonas del país no han conocido otra alternativa de estructura organizada de la sociedad que la establecida por este grupo guerrillero, y han debido adaptarse al poder de facto del mismo.

Existe pues un sector de la sociedad colombiana que se ha visto identificado con el discurso de las FARC, que consideran a este grupo el defensor de sus luchas y para el cual este actor reviste mayor legitimidad que ciertas instituciones estatales. Teniendo esto claro, cabe afirmar que en el país se da una polarización marcada entre aquellos que le recriminan a las FARC su incursión y profesionalización en actividades delictivas como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico, y quienes consideran que tales actividades no son más que un medio en pro de un fin específico que es la lucha contra el Estado y la distribución equitativa de los recursos y la tierra.

Las manifestaciones de repudio contra las FARC nacen fundamentalmente en las zonas urbanas del país, y es promovida por una población que siente cada vez más cerca el conflicto armado in-

106. MONTAÑEZ(coord.) (2004) "El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores", en Dimensiones territoriales de la guerra y la paz, Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá, p. 148.

107. Véase: AGUILERA Mario (2001) "Justicia guerrillera y población civil, 1964-1999" en DE SOUSA SANTOS Boaventura; GARCÍA VILLEGAS Mauricio. *El caleidoscopio de las justicias en Colombia.* Editorial Siglo del Hombre, Bogotá.

terno por medio de la masificación de secuestros en el territorio colombiano, y las múltiples afectaciones a individuos no sólo de las élites del país, sino de la clase media, dada la diversificación de los perfiles de los secuestrados. Esto conlleva a una reacción masiva contra las FARC, principal autor de secuestros durante el periodo de *Masificación* (1996-2000), quienes comenten los secuestros más visibles por su trascendencia política o por su duración, a saber, aquellos cometidos contra funcionarios y figuras públicas como Íngrid Betancourt, Jorge Eduardo Géchem, Fernando Araujo, Alan Jara y Guillermo Gaviria, entre otros.



• *San José del Guaviare, los militares secuestrados por la guerrilla de las FARC, fueron rescatados en la operación Jaque de las fuerzas militares.*
[Fecha de publicación: 01-07-2009]

VII. Acciones y Reacciones de la Sociedad

"El descubrimiento con esta marcha fue el poder de la acción ciudadana. Tal vez el mundo evoluciona cada vez más a acciones colectivas y esta es la más importante en mucho tiempo. Fue una mezcla de emociones en las que todos coincidimos y se pudo generar un sentimiento que las resumiera: no más FARC (…) en términos culturales hay una transformación. No es un proceso legislativo. Es una autoinstrucción de la ciudadanía."
Antanas Mockus, reflexionando respecto a la marcha 'No más FARC'[108]

La sociedad civil se ha movilizado de manera activa contra el secuestro. Esto requiere de un cierto nivel de organización, y en Colombia la Fundación País Libre y Asfamipaz son ejemplos surgidos desde la sociedad en la lucha contra el secuestro. Mientras el Estado persigue, criminaliza y se olvida del drama humano y las consecuencias posteriores a la liberación, iniciativas como País Libre acompañan a las familias durante el proceso para luego brindarles apoyo psicológico a éstas y a las víctimas.

* Mis agradecimientos a Tatiana Peláez, Carolina Villegas y Viviana Esguerra, por su colaboración en la preparación de los insumos para este capítulo.

108. "La Gran Marcha", en Revista SEMANA, febrero de 2008, [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/la-gran-marcha/90930-3

Los ciudadanos, por su parte, también han reaccionado por medio de manifestaciones en contra del delito y sus autores más visibles: las guerrillas. Estas manifestaciones han contado con la presencia de millares de colombianos y han obtenido un gran despliegue mediático.

Estas luchas se ven reflejadas en las manos y en las voces de ese grupo de organizaciones instauradas desde la sociedad civil, que con coraje se han enfrentado de manera directa al fenómeno y han trabajado por varios años para posicionar y mantener viva la problemática en la agenda nacional e internacional. Aquí, partiendo de la certeza de que son un ejemplo a seguir, se pretende exaltar los principales protagonistas de esta ardua labor y sus logros.

Cada uno de los aquí mencionados ha sido ejemplo de perseverancia, liderazgo y valentía. Son reconocidos por haberse dedicado a la defensa de esta causa, a posicionar el tema en la agenda pública y a promover la prevención y atención del crimen. Organizaciones sociales como la Fundación País Libre, Asfamipaz y la Iglesia son ejemplo de ello.

Estas organizaciones surgen con el claro objetivo de acompañar a las víctimas de este flagelo, de mostrarles a quienes lo han padecido que no están solos, y es por esto que se han constituido como símbolos contra el secuestro en el país.

La Fundación País Libre es la organización más antigua y con mayor trayectoria en temas de secuestro en Colombia. Desde su fundación, el ex secuestrado y ex vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, la concibió como una entidad sin ánimo de lucro encargada de prevenir y luchar contra los delitos de secuestro y extorsión. Se ha dedicado a apoyar a las víctimas y sus familias, a incidir en la creación e implementación de la política pública, y a gestionar el conocimiento y la movilización social. Desde la década de los noventa, ha liderado la voz de la sociedad civil en esta materia.

Entre los grandes logros de la Fundación País Libre se cuentan: ser la única entidad no gubernamental especializada en brindar atención psicosocial y jurídica a víctimas y familiares; acompañar

y mediar en casos directos de secuestro; participar en las mesas interinstitucionales de depuración de registros durante 2004 y 2005; ser los gestores de la principal ley de secuestro (Ley 40 de 1993 o el Estatuto Antisecuestro); liderar proyectos de ley orientados a obtener ayudas económicas y beneficios para los secuestrados (la Ley 986 de 2005); ser gestora y promotora de las más importantes marchas; posicionar el delito de secuestro como un daño de alto impacto en el contexto latinoamericano y ante entidades internacionales como Naciones Unidas; y elaborar investigaciones orientadas a mejorar la comprensión del fenómeno.

Por su parte, Asfamipaz - Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros - fue forjada como una comunidad de paz liderada por familiares de militares y policías secuestrados por las FARC. Desde su fundación - el 3 de agosto de 1998-, ha trabajado por la consecución del acuerdo humanitario, el cual permitiría la liberación – principalmente - de miembros de la Fuerza Pública secuestrados.

Así mismo, se ha caracterizado por la lucha para buscar la liberación de sus familiares y acceder a los derechos de verdad, justicia y reparación. Gracias a su trabajo, la Asociación ha sido reconocida por organizaciones internacionales, las cuales le han permitido el acceso a capacitaciones y talleres de sensibilización sobre trabajo grupal, integración y reconocimiento de expectativas y necesidades para la atención psicosocial. Entre sus aportes se encuentra el aprendizaje y reproducción en la comunidad de temas como el afrontamiento del cautiverio, el reconocimiento de emociones y roles familiares, la comprensión del secuestro como crisis o trauma, la preparación para el secuestro, la comprensión de las pruebas de supervivencia, la intimidad y el manejo de la información.[109]

La visibilización de esta entidad se debe a los actos públicos realizados con el fin de apoyar el intercambio humanitario, pedirles al

[109] CÁRDENAS, T. (2009) "En búsqueda de la solidaridad paisa", en *El Mundo*, [en línea] http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=135823&anterior=1&paramdsdia=17&paramdsmes=&paramdsanio=&cantidad=25&pag=1864

Gobierno y a los actores armados acciones de diálogo que culminen con la liberación de los secuestrados. Las movilizaciones como plantones libertarios y protestas realizadas todos los martes desde el año 2003 en la Plaza de Bolívar de Bogotá, han generado en la agenda pública un reconocimiento que han promulgado la construcción y sostenimiento de la memoria frente a este fenómeno.

Según Prieto y Tamayo, esta asociación se ha caracterizado por su fuerte participación política en la búsqueda de diálogos con los actores armados y con miembros de organizaciones estatales como el Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado de Paz y Representantes del Congreso. Además, "han propiciado tomas de iglesias y monumentos históricos, a la vez que han hecho uso de las herramientas legales, tales como los derechos de petición para lograr una interlocución con la Presidencia de la República."[110]

La Iglesia es otro actor que ha luchado ante los diferentes hechos de violencia y ha sido siempre un garante y mediador. La alta credibilidad que genera, tanto en las organizaciones al margen de la ley como en el gobierno y la sociedad, le ha merecido importantes logros.

> *"La Iglesia invita al Señor Presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez a ampliar el término en el que se pueda construir con las Farc-Ep nuevos espacios de interlocución y pone a su disposición tanto del Gobierno Nacional como de las Farc-Ep todos los espacios propios, sus lugares sagrados y de oración para que, garantizada la seguridad de los voceros del Estado y de la insurgencia, dialoguen en busca de un acuerdo que permita la liberación de los secuestrados."*[111]

---

110. PRIETO, P; TAMAYO, L. (2004) *Las mujeres colombianas en busca de la paz, una aproximación a sus iniciativas y propuestas: implementando la resolución 1325*. UNIFEM, Bogotá, p. 44.

111. Mensaje de Navidad (2004) Comunicado de Pedro Cardenal Rubiano Sáenz, 22 de diciembre de 2004, Conferencia Episcopal de Colombia, [en línea] http://www.cec.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=594:mensaje-de-navidad-2004&catid=63&Itemid=279

En lo local, la figura del párroco muchas veces se perfila como una autoridad con conocimiento de las dinámicas regionales y capacidad de diálogo con los victimarios. En lo nacional, esta institución ha sido facilitadora y garante de varias negociaciones de paz, participó en el acuerdo humanitario y ha estado al tanto de las liberaciones de los secuestrados políticos y militares. También ha participado en las movilizaciones y marchas ciudadanas. De forma recurrente e incansable se ha encargado de denunciar y hacer seguimiento a casos y, finalmente, ha desarrollado procesos de investigación en instituciones como el CINEP y la Pontificia Universidad Javeriana, desde donde se gestan iniciativas de paz y se construye una visión del país desde un escenario de reconciliación.

Marchas y manifestaciones

Frente al tema de la protesta social y el secuestro, resulta fundamental destacar la importancia que tiene el hecho de que la sociedad colombiana se una en una sola voz a exigir la liberación de los secuestrados. Este es el resultado principal del impacto que la masificación del secuestro ha generado en la sociedad, en tanto este fenómeno se hace cada vez más palpable para el ciudadano de clase media, y esto produce en el colombiano del común una sensación de constante vulnerabilidad frente a este flagelo.

A continuación, se presenta un cuadro que ilustra la movilización social de la sociedad colombiana en torno al fenómeno del secuestro por medio de la organización y participación en marchas tanto en Colombia como en el exterior.

El logro de las movilizaciones sociales es transformar casos particulares en causas sociales. Algunas de ellas se han convertido en luchas constantes que, sin duda, son la cara esperanzadora del secuestro. Nos recuerdan la valentía de la sociedad colombiana para enfrentarse a grandes retos, representan el drama humano padecido y generan apoyo para todas las víctimas que sufren en silencio. El mensaje es: ¡No los hemos olvidado!

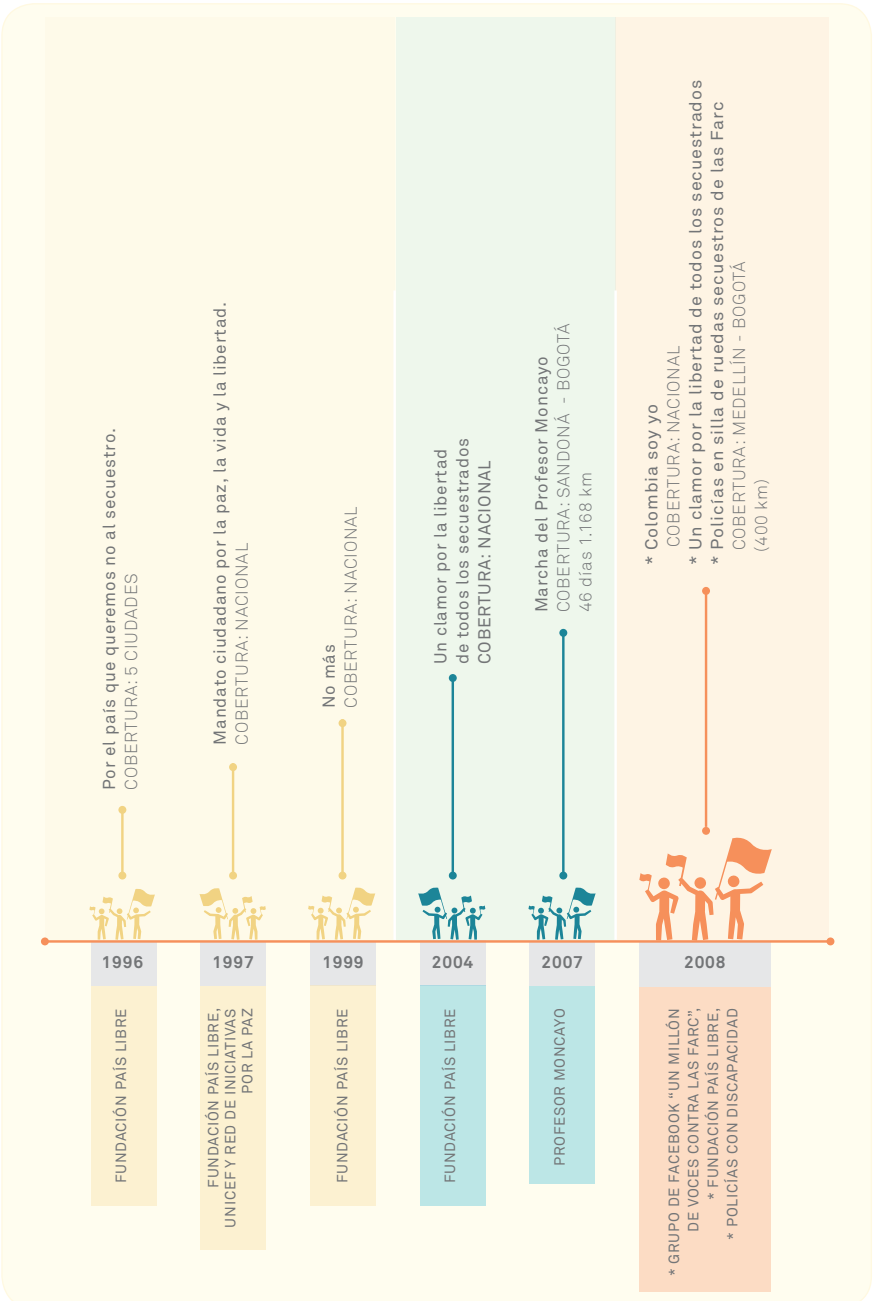
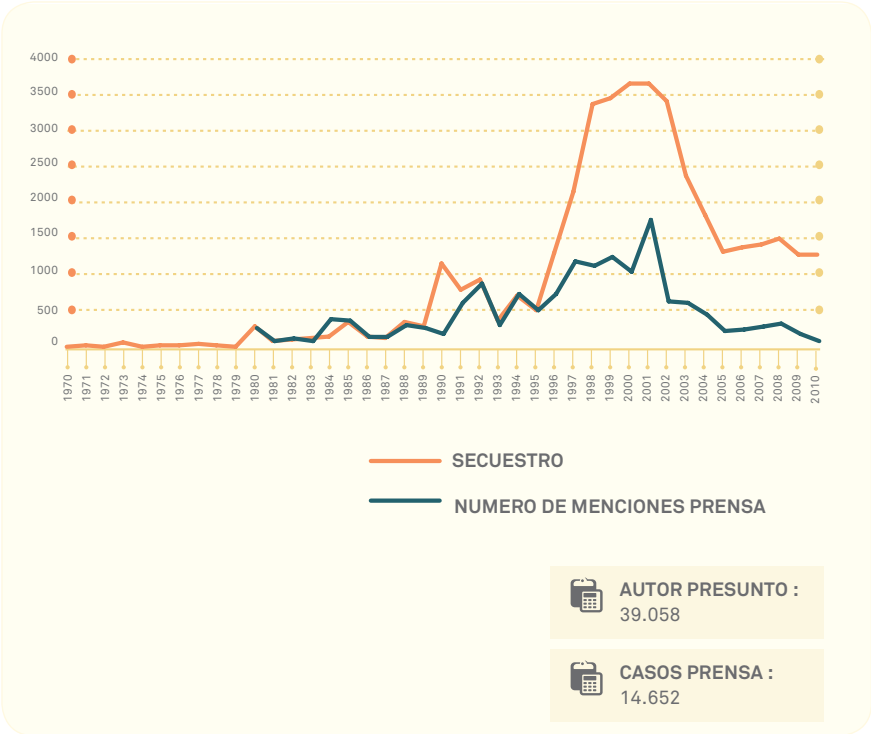


Tabla 16. Marchas contra el secuestro

Los medios de comunicación: una sola voz contra el secuestro

Los imaginarios sociales construidos en torno al secuestro dependen en gran medida de la información suministrada por los medios de comunicación. En Colombia el secuestro se muestra como el resultado de un conflicto político, independiente de quién sea el autor. Hasta el momento, el protagonismo lo obtiene más fácilmente un grupo socialmente reconocido, como las FARC y el ELN.

Para analizar el tratamiento que ha hecho la prensa colombiana al tema del secuestro, se construyó otra base de datos en la que se registraron exclusivamente los casos de secuestro aparecidos y/o publicados durante el periodo 1970 – 2010. Se hizo seguimiento continuo a los medios impresos más importantes del país y se registraron en total 14.652 casos.



*Gráfica 43. Línea de tiempo.vs. **Menciones en prensa***

El secuestro empieza a registrarse en la prensa colombiana durante la década de los años treinta cuando es raptada la hija del empresario vallecaucano Harold Eder.

> *"La sociedad de Cali se halla consternadísima con el audaz rapto de la niña Elisa Eder Caicedo (…) Se considera que se trata de un chantaje (sic) pues la familia de la niña es rica, ya que el padre, el señor Harold Eder, es el gerente del ingenio azucarero "La Manuelita", uno de los más poderosos del país (…) Los raptores (…) son sujetos bien parecidos."*[112]

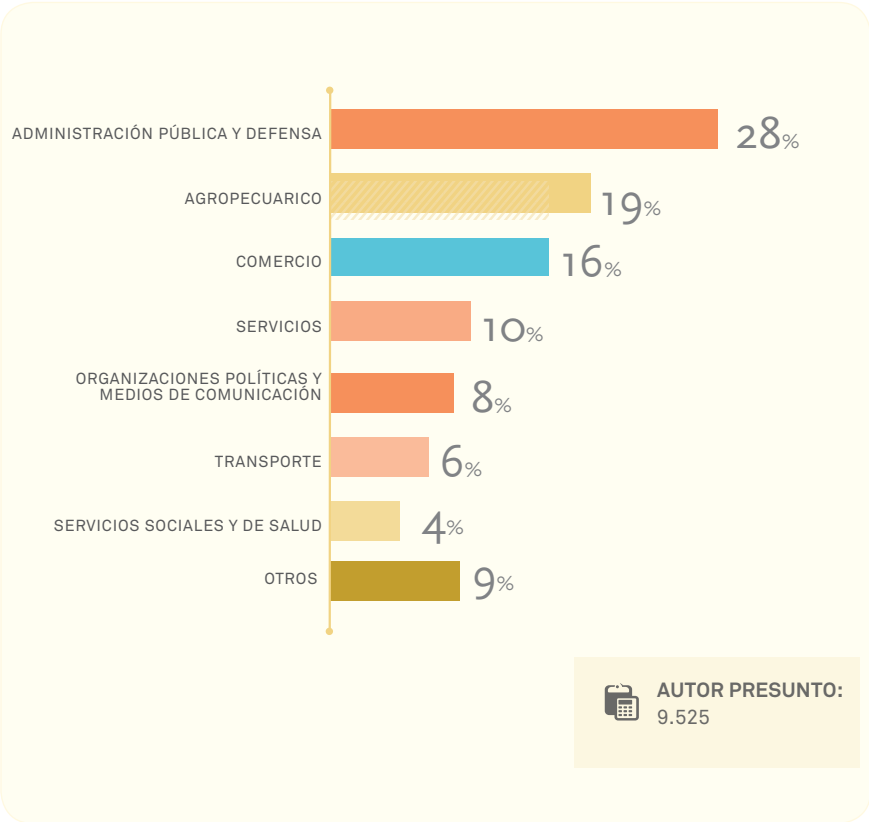
Los medios de comunicación hablaban de "rapto", no de secuestro, y consideraron este acto como un atentado contra la seguridad nacional. No obstante, este hecho dio inicio a una práctica que continúa siendo hoy en día una preocupación constante para la sociedad colombiana y el Gobierno Nacional. A partir de entonces, en las páginas de la prensa colombiana, empezaron a aparecer casos y hechos relacionados con el secuestro.

Durante el periodo de *Masificación* (1996-2000) se presenta un incremento considerable en el número de publicaciones que abordan el tema del secuestro. Esto podría explicarse, en primer lugar, a partir del aumento desmesurado de este delito durante este periodo y, en segundo lugar, por el incremento de los secuestros perpetrados por las FARC durante los diálogos en San Vicente del Caguán con el gobierno de Andrés Pastrana. El hecho de que las FARC estuvieran delinquiendo desde la zona de despeje y que, adicionalmente, decidieran en este marco coyuntural establecer un impuesto a los colombianos para evitar ser secuestrados, despertó un sentimiento generalizado de indignación en la opinión pública a nivel nacional e internacional.

Lo anterior es una muestra de que los medios de comunicación han mantenido una permanente visibilización del secuestro como drama humano. No obstante, han privilegiado a unos tipos de víctimas y de secuestradores frente a otro. Por un lado, a funcionarios

112. "En Cali fue raptada ayer una niña de la más alta sociedad", en *El Tiempo*, febrero 1 de 1933.

públicos y miembros de las Fuerzas Armadas - militares, policías, alcaldes, políticos – además de los cometidos contra periodistas.



Gráfica 44. Porcentaje de menciones en prensa según ocupación

El análisis de 14.652 casos registrados en prensa, permiten afirmar que para los medios hay secuestrados de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría. Para esto se tuvo en cuenta el número de menciones de cada caso, el tipo de medio en el que aparece (nacional/regional) y la ubicación de la noticia (derecha/ izquierda, primera página).

CATEGORÍA	NO. CASOS	% MUESTRA
Primera	487	3 %
Segunda	929	6 %
Tercera	1.411	9 %
Cuarta	5.131	34 %
Quinta	7.293	48 %

Tabla 17. Resultados por categoría de secuestrados

La categorización empieza en los medios, pero es susceptible de interpretaciones y lecturas diversas. Así lo muestran los siguientes relatos de víctimas.

> *"Los de primera categoría son los extranjeros porque entra a jugar el prestigio del país; por eso el Estado les da más importancia. De segunda categoría aquellos que tienen vida política; ahí también entran empresarios. De tercera categoría, los civiles porque se pueden negociar, y de cuarta categoría los militares porque nosotros somos el enemigo."*
>
> *— (Entrevista ex secuestrado)*

> *"La primera y segunda categoría, primera categoría militar y político, segunda, civil. El civil es de segunda, tercera o hasta cuarta categoría."*
>
> *— (Entrevista familiar)*

En el marco de este estudio, las categorías se explican en función de la necesidad de las víctimas, las motivaciones de los victimarios y la naturaleza de los medios. De la necesidad de las víctimas, en tanto los grandes empresarios desean que sus casos no sean de conocimiento púbico, mientras que para los militares y policías la aparición permanente en medios puede ser la herramienta para mantener su caso vigente y con ello la atención del Estado.

Respecto a las motivaciones de los victimarios, es posible afirmar que para autores como las FARC la exposición de los secuestros a políticos y miembros de la Fuerza Pública les permite deslegitimar al Estado colombiano – evidenciando su debilitamiento en el territorio -, además de posicionarse como actores políticos.

Lo cierto es que el tratamiento de las víctimas por parte del Estado, los medios y la percepción de la ciudadanía en general, varía y se incorpora dentro de un conjunto de categorías jerárquicas. Esto tiene efectos nocivos tanto en la consecución de las liberaciones, como en lo que concierne a la atención del Estado y el acceso a la justica. A nivel micro, dichas distinciones tienen consecuencias en los procesos de resiliencia y reparación a las víctimas de este delito.

En consecuencia, ser una persona secuestrada que cuenta con los recursos para posicionar en el ámbito de lo público su situación, crea posibilidades para concebir el cautiverio de una manera particular. Esto se evidencia en la reacción de Yolanda Pulecio, madre de Ingrid Betancourt, quien recuerda el homenaje que realizó el artista francés Pierre Pinoncelli en memoria de su hija secuestrada. Esta madre sorprendida y conmovida dice:

> *"Dios quiera que este gesto suyo conmueva a los señores comandantes de la guerrilla y que se den cuenta hasta qué punto está impresionado el mundo por el secuestro de Ingrid y tantos otros."*[113]

De esta manera, el hecho de que un secuestro circule en la prensa colombiana, y de esta forma sea conocido por la sociedad, potencia el reconocimiento del daño sufrido. Sólo desde la aceptación de los otros como un acto indigno es que éste cobra vida y se sitúa en el espacio, pues tener el privilegio de acceder a lo público para hacer memoria construye otras posibilidades en el cautiverio que favorecen su vivencia. Según Martín Beristain, la memoria colectiva permite reconstruir el pasado, pues se realiza

[113] ROMERO Camilo (2004) *Del secuestro y otras muertes.* Círculo de Lectores, Bogotá, p. 239.

un reconocimiento social que puede tener un papel preventivo a escala política, social y psicológica. Sin embargo, en el contexto colombiano, vale la pena preguntarse si el reconocimiento público podría obstaculizar o distorsionar los procesos de negociación.[114]

Se hace indispensable en este sentido que las discusiones entre lo público y lo privado sean amplias y complejas, puesto que, como se mencionó brevemente, el hecho de hacer los fenómenos visibles y públicos ante una colectividad no sólo promueve visiones distintas del hecho, sino que contribuye a los procesos de reparación de las víctimas de la violencia. Por lo tanto, pensar en una sociedad que ha vivido el secuestro implica pensar en el poder psicológico de hacer este delito visible.

En este sentido, es importante que los medios de comunicación inviertan en la formación profesional de sus periodistas, pues como bien lo menciona Héctor Vera, una información es de calidad cuando "entrega datos que disminuyen la incertidumbre sobre la realidad a la que se refiere, el relato sitúa adecuadamente el acontecimiento o proceso, se entiende lo que está en juego entre los actores y el perceptor puede controlar o intervenir en ese proceso y tomar decisiones adecuadas, mejores que si esa información fuera deficiente, deformada o no existiera."[115] En definitiva, un periodismo de calidad debe incentivar a la audiencia a reflexionar sobre los acontecimientos y a ampliar el conocimiento que tenemos del mundo.

Si el público tiene una información fiable, completa y diversa, generada a partir del debido contraste de fuentes y protagonistas, sin errores u omisiones, podrá entender mejor la realidad en todo su contexto. Esto otorga al ciudadano del común la posibilidad de tomar decisiones más correctas sobre su propia realidad y la realidad que lo rodea.

---

114. Véase: MARTÍN BERISTAIN Carlos. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas. Atención en las violaciones de derechos humanos.* PNUD.

115. VERA, Héctor (1998) *Calidad de la información y modelo educativo. Cambios en la manera de conocer y practicar.* Felafacs. Mayo 1998. [en línea] http://www.dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2011/10/51.pdf

La labor de posicionamiento del delito del secuestro en la agenda pública, de promoción de las principales movilización sociales, así como esfuerzos específicos como el del programa radial *Las Voces del Secuestro* dirigido por Herbin Hoyos y *La Noche de la Libertad* orientado por Antonio José Caballero, deben ser reconocidos y exaltados dentro las iniciativas de resistencia social de mayor relevancia en el país.

Estos programas radiales son únicos en su género, y se han constituido como una fuente de apoyo para los secuestrados y sus familias. La relevancia de estos radica en la importancia que reviste la escucha para el secuestrado durante el cautiverio. El acto de escuchar es más que un proceso fisiológico de recepción de vibraciones, se encuentra vinculado a la creación de significados entre individuos. Así, es un proceso activo y complejo que requiere una construcción relacional, permite dar existencia a la experiencia de ese otro que se narra y se cuenta, propicia el situarse en un intercambio experiencial que genera nuevos significados, apoyo mutuo y posibilidades para enfrentar y superar las experiencias vividas.

Cuando el ser humano experimenta situaciones que afectan su vida, la escucha se configura como indispensable. Sentirse apoyado en situaciones vitales que contienen dolor y sufrimiento permite generar comprensiones y actuaciones que no tendrían el mismo potencial si se está solo ante la situación o experiencia traumática. El hecho de estar acompañado genera posibilidades de existir para otros y esto, desde un punto de vista psicológico, hace que el miedo y las sensaciones de inseguridad sean apaciguadas y soportadas.

A través del programa radial *Las Voces del Secuestro*, emitido desde 1994 por Caracol Radio, Herbin Hoyos ha abierto un canal para que, por medio de los micrófonos, se trasmitan mensajes de aliento de miles de familiares y amigos que noche a noche se acercan al programa para animar a sus seres queridos en cautiverio. En palabras de algunos secuestrados, ha proporcionado un motor de subsistencia durante el cautiverio:

"Naturalmente seguíamos con enorme interés los programas que emi-

tían mensajes para los secuestrados, como "La carrilera" que emitía RCN a las cinco de la mañana, o "Las voces del secuestro" de Radio Caracol los domingos de dos a seis de la madrugada. Resultaba nutritivo y reconfortante para el alma porque transmitían mensajes de familiares y amigos, pero también se podían escuchar los mensajes de los familiares de otros cautivos, que al final acabábamos conociendo de tanto oírlos y llegaban a ser como de la propia familia." [116]

No obstante, la labor de Herbin no se limita al escenario de los medios de comunicación; su compromiso se extiende al tratamiento y asesoramiento jurídico y estratégico para la resolución de casos, la movilización social y la denuncia permanente del delito. Por su labor ha recibido más de 84 premios nacionales e internacionales. Una de sus más recientes iniciativas fue la difusión de la lucha contra el secuestro por medio de la Caravana Motorizada por la Paz, la cual inició en Colombia y se extendió a Europa.

Tarea similar ha desarrollado el periodista colombiano Antonio José Caballero en la dirección del programa radial *La Noche de la Libertad*, transmitido los domingos a partir de las 11:00 pm por RCN radio. El programa surge luego de identificar la importancia que tienen los programas Las Voces del Secuestro, Hora 20 y La Luciérnaga, para los secuestrados.

"Consideré que la emisora estaba en mora de realizar un programa de este tipo; de manera que empecé a contemplar la posibilidad de que nosotros también pudiéramos hacer un pequeño aporte para procurar aliviar el drama que día tras día viven los secuestrados y sus familiares." [117]

Sus amigos lo reconocen por su cálida y contundente voz. Los familiares y las víctimas por proveer otro medio de comunicación que les permite conectarse con las lejanas montañas de Colombia

[116] ROJAS Clara (2009) *Cautiva*. Editorial Norma, Bogotá, p.105.

[117] "La noche de la libertad, luz para los secuestrados" (S.F), en *El País*, [en línea] http://elpais.com/diario/2008/11/21/sociedad/1227222001_850215.html

donde pernoctan cientos de colombianos privados de su libertad.

Personajes como Herbin Hoyos y Antonio José Caballero son una clara manifestación de que el papel del periodista o del comunicador en un contexto como el colombiano - en medio de un conflicto armado y de hechos como el secuestro -, ha dejado de ser meramente informativo. El profesional en comunicación se ha convertido en un vocero capaz de despertar en las personas conciencia sobre lo que sucede a su alrededor, movilizar a millones de personas en pro de causas antisecuestro, llevar a los familiares y víctimas voces de aliento, comunicar a las víctimas con sus familiares, alertar a la Nación sobre uno y otro hecho, entre otros. Como bien lo dicen Naranjo y Landinez, "[el] periodismo es entonces una "función social" al servicio de la humanidad, traducido en los tiempos actuales como una acción de carácter humanitario."[118]

La resistencia social por medio del arte

El arte colombiano se ha pronunciado constantemente a lo largo de la historia colombiana ante varias realidades del país: desde nuestra compleja relación con la violencia hasta los modos de (re)-presentar la cotidianidad y la poética del día a día humano. El arte se ha configurado de esta manera en un elemento de resistencia de la sociedad ante la magnitud desmesurada que ha alcanzado el conflicto armado en Colombia. Es una forma de expresión que trasciende y muestra una cara diferente de la manifestación social.

La atrocidad del secuestro ha generado en varios artistas la necesidad de reaccionar ante la crueldad de la violencia y lo que representa la privación de la libertad. Sus obras – tanto literarias, como desde la pintura, la fotografía, la escultura y la música – reflejan el drama humano del secuestro, lo cual implica un esfuerzo por entender e interpretar el sufrimiento, el dolor, la pérdida, la desilusión y muchos otros sentimientos encontrados que suscita

[118] LANDINEZ Ángela, NARANJO Luisa Fernanda (2001) Tratamiento del secuestro en los medios escritos El Tiempo y El Nuevo Siglo. Universidad de La Sabana, Bogotá. p. 59.

este flagelo, completamente desgarrador, que da cuenta de hasta dónde hemos llegado como sociedad.

El arte es una forma de ver el mundo, de mostrar percepciones, conceptos, realidades; muchas veces hace reflexionar, otras enfurecen y despiertan sentimientos de ira y frustración, nos confronta, nos alegra o nos angustia. Los artistas colombianos han intentado, desde su ámbito, movilizar a la sociedad en contra de esa oscuridad que subyace el delito del secuestro, de aquellos que han tratado de acallar década tras década la voz de los colombianos y se han encargado de transformar a la sociedad colombiana en una sociedad constantemente victimizada. Aun así, Colombia no se paraliza en esa posición de víctima, sino que lucha y resiste.

En el siguiente cuadro se mencionan algunas de las obras de artistas que desde la pintura, la fotografía, la literatura, el cine, entre otros, han mostrado la realidad del secuestro.

La resistencia social en contra del secuestro por parte de la sociedad civil surge principalmente de la percepción generalizada de que este delito se transformaba cada vez más en una dinámica que extendía sus tentáculos sobre el ciudadano y el territorio. Es decir, el ciudadano del común comienza a sentir que puede ser afectado por esta flagelo, que ya no sólo tocaba a la élite económica y política, sino también a la clase media, y que ejercía presencia en todos los escenarios territoriales, tanto urbanos como rurales.



• El profesor Gustavo Moncayo emprendió una nueva caminata desde la base militar de Tolemaida (Cundinamarca), cargando una cruz en la que planea crucificarse en la Plaza de Bolívar. Dice que es el símbolo del peso que lleva "en el alma y en el cuerpo".

[Fecha de publicación: 03-09-2009]

FERNANDO BOTERO	***Pintura: óleos y acuarelas***	*Serie: "La Violencia en Colombia", 2004/2005*	*1. Cuerpos desmesurados/ Sociedad y crimen que se desbordan.* *2. Gestualidad de cuerpos con posiciones forzadas ejercidas sin distinción por victima y victimario/ Violencia-Secuestro como circulo interminable de represalias; victima se convierte en victimario.*
DÉBORA ARANGO	***Pintura: acuarela***	*Obra: "El secuestro", 1977*	*1. Satisfacción del victimario ante la acción de someter un cuerpo humano/Durante las estrategias de deshumanización; caso de las redes criminales y su accionar.* *2. Victima subyugada, obligada a permanecer en el lugar en donde está como mercancía/ El secuestro como un medio ideal para obtener beneficio económico, "debilitamiento de las élites" desde los ideales de las guerrilas, que termina afectando a la clase media por ser un negocio rentable.* *3. Cuerpos contorsionados en una diagonal dramática/ realidad expandida sobre un eje que habla de cómo este flagelo ha atravesado toda una sociedad; A todos nos cuesta y todos lo sentimos.*
HENRY ARIAS	***Pintura: óleos***	*Serie sobre el secuestro de Ingrid Betancourt, 2008*	*1. Mostrar una Ingrid heroica, símbolo de lucha contra el secuestro/ Secuestro como recurso político por parte de la guerrilla.* *2. Panorama desolador de un ser humano en tales condiciones/Estrategias de deshumanización.* *3. Colores vibrantes que destacan sobre un ambiente de oscuridad/ Mostrar que hay esperanza, un desenlace alentador como lo hubo en el rescate de Ingrid= reacción por parte del Estado.*
ANA MERCEDES HOYOS	***Pintura, Dibujo, Escultura, Grabados***	*Se podría afirmar que la totalidad de su obra habla del tema.*	*1. Toca el tema del secuestro en la medida en que su obra habla de las primeras formas documentadas sobre él, es decir, la esclavitud/ Los inicios del flagelo hacen evidente esa herencia violenta como un medio de colonización y control de tierras.* *2. Hace evidente todo el legado histórico de una comunidad sometida y victimizada, de la influencia que ha tenido en el transcurso de los siglos sobre nuestra identidad y cultura como colombianos/ Victimas que han ido más allá de las malas experiencias que el secuestro suscita en ellos y han creado comunidades y organizaciones que ayudan de alguna manera a las victimas presentes y futuras.*
JESÚS ABAD COLORADO	***Fotografía***	*Archivo de imágenes realizado a lo largo de dos décadas sobre el conflicto en Colombia*	*Capta la gestualidad, el sufrimiento de las victimas, la rudeza de los victimarios, ambientes devastados y objetos con el paso de la guerra sobre ellos/ Esto es el reflejo de la totalidad de esas cifras espeluznantes, es la presentación visual en representación de esas 200.000 victimas directas.*
STEPHEN FERRY	***Fotografía y ensayo histórico***	*Libro de fotografía: "Violentología, un manual del conflicto colombiano".*	*Imagen de la liberación de un secuestrado junto a su familia, que hace evidente ese sentimiento de alivio y alegría desesperada, pero a la vez de tristeza por todas las pérdidas que genera para victimas y familiares / Representa ese drama humano que viven los familiares constantemente durante el cautiverio y todo un camino a recorrer después del flagelo.*

Tabla 18. El arte y el secuestro

MIGUEL COURTOIS PATERNINA	**Cine: Largometraje**	*Obra: "Operación E", 2012*	*Habla desde la perspectiva de una familia campesina que por diferentes circunstancias son obligados a velar por un niño nacido en cautiverio sin tener conocimiento de las particularidades de aquel niño y de su condición de secuestrado/ Constata el valor de canje que puede tener un secuestrado, tanto para las FARC - en este caso - como lo que significa su liberación para el Gobierno.*
PASCUAL GUERRERO	**Cine: Largometraje**	*Obra: "El lado oscuro del nevado", 1980*	*Basada en un libro testimonial del ex cónsul holandés en Cali, Eric Leupin. Posee un alto grado de fidelidad a la ubicación espacio-temporal de la obra original/ Revela el sufrimiento que padecen los extranjeros en cautiverio.*
BETTY KAPLAN	**Cine: Largometraje**	*Obra: "In serch of Ingrid". Proyecto en curso para la adaptación al cine de las memorias de Juan Carlos Lecompte: "Buscando a Ingrid" e "Ingrid y yo, una libertad agridulce".*	*Habla sobre el secuestro por parte de las FARC de Ingrid Betancourt.*
PRODUCTORA KENNEDY/ MARSHAL	**Cine: Largometraje**	*Proyecto en curso para la adaptación al cine de las memorias de Ingrid Betancourt: "No hay silencio que no termine"*	*Habla sobre el secuestro parte de las FARC de Ingrid Betancourt.*
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	**Crónica Literaria. -Guion Cinematográfico**	*"Noticia de un secuestro", 1996.*	*Habla sobre el secuestro de 10 personalidades por parte del cartel de Medellín a comienzos de los años noventa, presenta una multiplicidad de historias que tienen repercusiones inmensas tanto para las víctimas como para el Gobierno/ La realización y publicación de este libro manifiesta la acción de las víctimas durante y después del secuestro para formar conciencia sobre el delito y sus repercusiones.*
RODRIGO ARENAS BETANCOURT	**Testimonio -Memorias**	*"Memorias de Lázaro", 1994*	*Narra el secuestro del autor, y desde una perspectiva íntima todo aquello que pasa por su mente durante el cautiverio. Su texto se caracteriza por desconectarse intermitentemente del lugar en el que se encuentra/Muestra cómo la escritura se convierte en un escape para sobrellevar el día a día de una víctima y cómo la víctima se convierte en una presencia ausente, lo cual es un reflejo de la aplicación de estrategias de deshumanización.*
ENRIQUE GRAU	**Escultura**	*Obra: "Homenaje al preso político", 1981*	*Es una obra que presenta el sufrimiento de la víctima durante el cautiverio y las secuelas psicológicas que pueden llegar a tener ciertos elementos objetuales durante y después de la liberación/ Habla de un sufrimiento que no termina con la liberación.*

Tabla 16. El arte y el secuestro

VIII. Conclusiones y Recomendaciones

"El 16 de noviembre de 1532 tuvo lugar el primer caso documentado de secuestro en territorio sudamericano". Atahualpa, rey de los Incas, fue secuestrado por el conquistador Francisco Pizarro. Por su rescate se pagó en oro una cifra estimada, a pesos del 2008, de $330 mil millones. La sevicia y crueldad del operativo (diríamos hoy) incluyó el asesinato de toda la elite del gobierno de Atahualpa que desarmada acompañaba a su Rey en el encuentro, donde fue retenido. Su cautiverio duró nueve meses, y a pesar del pago, fue asesinado por sus captores."[119]

El secuestro ha sido una forma de violencia empleada por todos los actores armados del conflicto en diferentes momentos del tiempo y en distinta proporción para conseguir propósitos igualmente variados: favorecimiento económico, propaganda, venganza, control territorial o poder militar en zonas estratégicas del país durante coyunturas políticas como negociaciones de paz o elecciones populares, por ejemplo.

Mientras se daba la primera gran expansión de la violencia (1970-1989), el secuestro apareció como manifestación por parte

[119] OSPINA William (2003) "De cómo fue secuestrado el inca Atahualpa por la banda de Francisco Pizarro, con la relación de algunas circunstancias de su cautiverio, el pago del inmenso rescate y la ejecución final de la víctima", en *La Herida en la Piel de la Diosa*, Aguilar, Bogotá.

de grupos al margen de la ley con motivos políticos, económicos o propagandísticos, no exclusivos de las guerrillas. Paralelo a la profesionalización de estos grupos ilegales, el secuestro sufre un proceso de *Escalamiento* (1990-1995) que repercute en su posterior *Masificación* justo durante el recrudecimiento del conflicto armado en Colombia (1996-2000) en un escenario de mayor inestabilidad política y de debilidad del Estado.

Se observa una caída en el número de secuestros al implementarse la política de Seguridad Democrática. El fortalecimiento militar del Estado permitió en esta época debilitar a las guerrillas, aunque no logró vencerlas, y la constante presión de las Fuerzas Armadas dificultó el desplazamiento de los secuestrados y el "cuidado" de los mismos. Se observa entonces una etapa de *Contención* (2001-2005). Sin embargo, posteriormente, el conflicto sufre un proceso de *Reacomodamiento* y así mismo lo hace el secuestro (2006-2010), algunos actores ilegales diferentes a las tradicionales reivindicaciones guerrilleras se hacen aún más visibles, complejizando y reconfigurando los escenarios de violencia del país, tales como las redes criminales.

El secuestro, como herramienta utilizada dentro de una estrategia de control, terror y miedo es una violación al Derecho Internacional Humanitario, en tanto se transforma en un fenómeno sistemático y premeditado que nutre el conflicto armado interno desde varias dimensiones.

En este sentido, Eduardo Pizarro Leongómez, señala cómo:

> *"[la] guerrilla tiene un pie en la criminalidad común (secuestro y extorsión) y en el narcotráfico (impuesto, protección de cultivos y laboratorios, recolección y venta de drogas ilícitas a mayoristas); la criminalidad común, tiene, a su turno, un pie en la política (venta de secuestrados a la guerrilla) y otro en el paramilitarismo (asesinatos por contrato); el paramilitarismo llena sus arcas, ante todo, con recursos provenientes del narcotráfico y una buena parte de sus combatientes provienen de las filas guerrilleras; el narcotráfico, finalmente, alimenta a la guerrilla, a los paramilitares y a la criminalidad común. En pocas palabras, las múltiples*

violencias se retroalimentan y mediante este reforzamiento mutuo se disparan los índices de criminalidad en el país."[120]

Asistimos a la transformación del secuestro como un fenómeno cometido en sus inicios de forma esporádica, que en el transcurso del tiempo se convirtió en una forma de violencia planificada y perfeccionada por los actores dentro del conflicto armado colombiano, consolidándose como una industria rentable.

Su capacidad de adaptación a la coyuntura da cuenta de la variación del tipo de víctima, territorio, motivación y modalidad a través del perfeccionamiento de una cadena de valor con nueve etapas identificadas, cuyo carácter meditado generó la profesionalización de sus ejecutores con roles definidos al interior de la organización pero no tan claros para las autoridades. El nivel de industria que alcanzó el secuestro en Colombia evidencia la participación de un conjunto de organizaciones de naturaleza considerablemente variada que empleó el secuestro para alcanzar diferentes propósitos, cuyo nivel de preparación y planificación no permite que se hable de la participación de delincuencia común.

Mientras que la lucha antisecuestro se concentró sobre los grupos de guerrilla y paramilitares, las redes criminales, capaces de construir alianzas sin distingo ideológico, se fortalecieron como actores en la comisión de secuestros teniendo como base principal la funcionalidad financiera de este delito. Ello se refleja en los últimos periodos de análisis, a saber el de *Contención* (2001-2005) y *Reacomodamiento* (2006-2010). Se habla entonces de una evolución del delito del secuestro en la que éste se establece fundamentalmente como negocio – ya no como herramienta de presión política – y, por tanto, se estandariza un proceso para que pueda ser desarrollado de manera sistemática y efectiva.

El secuestro empieza a ser un delito ejecutado sobre la élite colombiana como estrategia política, de combate o de expansión territorial pero pronto sufre una masificación para convertirse en

[120]. PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2004) *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia.* Grupo Editorial Norma, Bogotá, p. 25.

una industria que permea incluso la clase media. Los hombres colombianos, en plena edad productiva, son el foco principal de este delito aunque extranjeros, niños, mujeres y hombres de otros rangos de edad también fueron víctimas de este atroz delito dependiendo de su autor. La selección y diferenciación de perfiles responde a los intereses, estrategias y capacidades de los secuestradores y alto grado de planificación.

Ciertos sectores económicos también dan cuenta de la magnitud de este delito. Los comerciantes se convirtieron en población objetivo a causa de los réditos económicos que podían obtener sus captores. Asimismo, agricultores y ganaderos fueron víctimas frecuentes del secuestro por intereses económicos y aquellos relacionados con el control de la tierra, problemática histórica en Colombia. El secuestro también impactó la democracia del país: el alto número de alcaldes, legisladores y en general de funcionarios públicos víctimas de secuestro, dejó ver el alto riesgo que implica desempeñar un puesto de elección popular o público en Colombia, así como también pertenecer a la Fuerza Pública en ciertas regiones del país.

Abordar el secuestro desde una lógica territorial, más que administrativa, a nivel meso también da cuenta de su continua reconfiguración y adaptación que cubrió todo el país en diferente magnitud. El 50% de los secuestros cometidos en Colombia entre 1970 y 2010 se concentra en 22 microrregiones específicas, y en 56 de los 1.102 municipios del país. Las FARC es la organización más expandida en el territorio nacional, el ELN ejerce con mayor intensidad relativa la actividad del secuestro pero sólo en las zonas en las que tradicionalmente tiene influencia, las redes criminales operan principalmente en las ciudades y particularmente en las áreas metropolitanas de las ciudades más grandes.

El secuestro es un fenómeno colectivo. Podemos afirmar la existencia de al menos 200 mil víctimas directas de esta forma de violencia. Alrededor de la persona que sufre el cautiverio se encuentra un escenario de relaciones familiares y sociales afectado.

Este flagelo representa un punto de inflexión y de cambio, en primer lugar, en la vida de aquella persona a quien arrebatan su

libertad. Durante su cautiverio el secuestrado se ve enfrentado a mantener su vida y su integridad tanto física como emocional. Es entonces cuando el sentido del humor, la creatividad o a la fe se convierten en el medio de supervivencia para luchar contra sentimientos de incertidumbre, rabia o desesperanza. Los captores intentan arrebatarle a su víctima el sentido de lo humano por medio de actos violentos que hacen menos amplia la brecha entre la vida y la muerte para reducirlo, finalmente, a una mercancía intercambiable en un negocio rentable. Esta investigación logró documentar 1.762 casos que dan cuenta de estrategias de deshumanización, prácticas especializadas basadas en el terror y el miedo que varían de acuerdo al perpetrador.

Al ser una tragedia social, el delito permea también la vida de quien espera a aquel que fue secuestrado. La cotidianidad de la familia se ve reconfigurada en torno a su familiar y a la esperanza de volverlo a ver. Surge un sentido de compromiso y responsabilidad frente a la liberación de su ser querido junto a la necesidad de sobrevivir a la incertidumbre, adaptarse a la ausencia de quien se ha ido y decidir cómo luchar para que vuelva. Todo ello implica llevar a cabo procesos de resiliencia.

Sin embargo, el secuestro no termina cuando cesa el cautiverio. Muchas familias se deben enfrentar con la muerte de su familiar, lo cual implica el inicio de un proceso de duelo ante la ausencia permanente. Quienes logran tener a su ser querido vivo y en libertad, afrontan un proceso de reconstrucción en todas las dimensiones de su vida. Los efectos del secuestro van más allá de la liberación. ¿Cómo retomar esa libertad? ¿Qué hay luego de la libertad?

Estar libre implica para la víctima volver a comenzar un proyecto de vida y tejer nuevamente unos lazos sociales que le devuelvan la certidumbre frente a su futuro. Para su familia, la liberación es afrontar el riesgo de cambio entre quien se fue y quien volvió y así mismo cambiar una vez más su rutina y cotidianidad.

El Estado colombiano ha enfrentado el secuestro, sin embargo no lo ha derrotado. Se hace necesario retomar las luchas inacabadas y los esfuerzos desarticulados de una política pública

que ha respondido más a los intereses de cada gobierno que a su compromiso con el país y la comunidad internacional.

Se debe reconocer el trabajo de la Fuerza Pública en la disminución de los secuestros, su éxito se refleja en la contención del delito desde el año 2002 y se destaca la intención de construir una nueva institucionalidad como los GAULA. Sin embargo, desde 2006 se presencia un estancamiento de las estrategias de combate y prevención.

La etapa de penalización del secuestro se ha caracterizado históricamente por un vaivén normativo, una transformación constante en la definición legal del delito y un aumento de penas que depende en mayor medida de un escenario público coyuntural con ciertos momentos donde se hace más notoria la demanda de justicia generando populismo punitivo en torno al secuestro.

Ahora bien, sin investigación y judicialización no hay sanción. La política pública contra el secuestro aún adolece de una cultura de registro de información, indicadores de eficiencia, un recurso humano capacitado y un espacio de participación efectiva de las víctimas durante estas dos etapas. Su lenta respuesta ha generado un nivel de impunidad del 92% nutriendo procesos de revictimización.

Parte de este fenómeno se explica por la estrategia de las autoridades orientada al castigo y la responsabilidad individual más que la investigación a la organización criminal, lo cual repercute en el poco éxito a la hora de desarticular tales organizaciones. El secuestro como industria dinámica se especializa y se adapta, y con él sus actores se reconfiguran. La respuesta insuficiente del Estado mantiene el escenario perfecto para que las redes criminales se mantengan invisibilizadas y puedan continuar ejecutando el delito aun en alianza con otros perpetradores.

El fortalecimiento de la cadena de valor de la política criminal contra el secuestro no solo implica mejorar los eslabones de prevención y acción punitiva sino también el de atención a las víctimas. Es el momento de aquellos que fueron secuestrados y de sus familias.

Las FARC se han constituido como actor principal y de mayor visibilidad y permanencia del conflicto armado colombiano. En

el marco de su estrategia de combinación de todas las formas de lucha, las FARC ha empleado el secuestro como una herramienta de interlocución con los gobiernos de turno, totalmente válida en sus estatutos como organización. Esta investigación identificó a este grupo guerrillero como autor presunto de 9.447 secuestros y como autor confirmado de 3.325. El aumento de secuestros se hace evidente en las coyunturas políticas de negociación, mesas de diálogo durante el proceso de paz e incluso durante acuerdos de cese al fuego. El secuestro de personalidades políticas contribuyó a publicitar su discurso contra un Estado corrupto, incapaz y ausente.

Teniendo en cuenta el carácter dinámico del secuestro como industria, las FARC evolucionaron y se adaptaron al cambio del conflicto y de este delito configurando una relación de doble vía: el grupo guerrillero se fortalece militarmente aumentando su participación en un número mayor de secuestros. Dicha práctica, a su vez, permite su entrenamiento y movilidad permanente lo cual robustece su capacidad logística y su estructura de mando. Esto ocurre en la etapa de *Escalamiento* del secuestro donde se ve el aumento de secuestros cometidos por este grupo.

El *Escalamiento* es seguido por una *Masificación* del secuestro donde las FARC es el principal autor presunto con 4.090 secuestros. Este aumento se explica, por la existencia, en este mismo periodo de tiempo, de la zona de distensión en el Caguán, la zona por excelencia para mantener en cautiverio a las víctimas, entre ellos un gran número de miembros de la fuerza pública. Mientras que existió, funcionó como un territorio sin control estatal donde la incertidumbre sobre la suerte de los secuestrados creció por parte de las familias. Así mismo, permitió la especialización de las FARC en la industria del secuestro en el marco de un discurso de canje y acuerdo humanitario de "prisioneros de guerra" y no de secuestrados y de presión al Estado.

Su notable participación en la industria del secuestro y su visibilidad en la opinión pública han hecho de las FARC un objetivo principal de la estrategia militar estatal cuyo éxito se ve reflejado en la etapa de *Contención* del secuestro mientras que su discur-

so político y revolucionario pierde legitimidad manteniendo aún apoyo en ciertos grupos de la población. Se ha generado un rechazo masivo frente a las FARC porque el secuestro afectó a toda una sociedad. La mayoría de los secuestros se llevaron a cabo en el marco del proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana. Por ello se genera una indignación generalizada de la sociedad colombiana frente a las atrocidades de este grupo, la cual se traduce en frustración ante el fracaso de un proceso de paz.

Colombia, como una sociedad acorralada por el secuestro, ha reaccionado y se ha movilizado. En este punto, los medios de comunicación han jugado un papel preponderante en la lucha desde la sociedad contra el secuestro.

La resistencia social en contra del secuestro surge principalmente de la percepción generalizada de que este delito se transformaba cada vez más en una dinámica que extendía sus tentáculos sobre el ciudadano y el territorio.

Los colombianos se han movilizado masivamente en diversos escenarios en contra del secuestro. Se cuentan siete marchas nacionales donde el país exige la liberación inmediata de todos los secuestrados.

Pero la sociedad no sólo se moviliza, sino que también se organiza. La Fundación País Libre y Asfamipaz son ejemplos de iniciativas desde la sociedad para las víctimas. Este tipo de organizaciones creadas por y para las víctimas, junto a la Iglesia, han jugado un papel vital en el posicionamiento del secuestro como problema en la agenda pública de Colombia y la comunidad internacional. Gracias a su credibilidad y persistencia han logrado el involucramiento de actores políticos importantes como parlamentarios, el Defensor del Pueblo o el Alto Comisionado para la Paz.

Durante el periodo de *Masificación* del secuestro, el número de noticias sobre este delito aumentó significativamente a causa del considerable número de secuestros realizados, y por el aumento de los secuestros cometidos por las FARC en una coyuntura de negociaciones de paz, lo cual generó indignación en la opinión pública.

Las manifestaciones sociales a través del arte como la pintura, la literatura, la fotografía o la música son también muestra de la

movilización y el repudio general ante el secuestro como forma de violencia empleada por todos los actores del conflicto armado. La resistencia de la sociedad ante este delito de repercusiones colectivas representa una construcción de memoria histórica con un mensaje de rechazo al olvido y una demanda generalizada de la sociedad a la justica, al reconocimiento de los daños causados por parte del Estado y de los victimarios y su reparación integral para la garantía de no repetición.

Recomendaciones de Política Pública

El hallazgo más importante en el marco de la política pública de lucha antisecuestro es la centralidad de las redes criminales como actor preponderante en materia de secuestros y principal desafío para las autoridades en la materia. Por eso, la primera y más importante recomendación es centrar la atención de la política pública y las estrategias de lucha contra el secuestro en el conocimiento, desarticulación y judicialización de este actor por encima de otros actores tradicionales asociados al conflicto.

Es importante señalar que la lucha contra el secuestro – la cual se encuentra fuertemente centralizada -, carece de un eje transversal indispensable: los sistemas de información; y asume el delito como un problema de seguridad nacional por encima de un enfoque de seguridad ciudadana.

El centralismo de la política criminal contra el secuestro se explica porque la conceptualización que se tiene del fenómeno es dada por la lógica ligada al conflicto y se desconocen, o mejor, no se toman en cuenta, aquellas dinámicas regionales que no se encuentran vinculadas de manera directa a éste. La movilidad de asociación de los actores delincuenciales en lo local no necesariamente se encuentra determinada por postulados ideológicos o políticos, como generalmente se interpreta en el escenario nacional. Las dinámicas regionales son cambiantes y pueden fluctuar de manera significativa por factores geográficos; presencia, ausencia y gestión de las autoridades civiles; actuación de la fuerza pública;

fuente de ingresos y capital social; economía legal o ilegal; percepción y tradición de economías ilegales.

La centralidad de la información desconoce lo que conocen otras autoridades u organismos del territorio, las formas de soluciones alternas y la especificidad de los grupos vulnerables en su contexto territorial. Los gobiernos locales y las autoridades civiles bien podrían servir de interlocutores que retroalimenten las políticas públicas y la cadena de la política criminal contra el secuestro; sin embargo, son vistos más como reproductores que como actores claves para transformarla y robustecerla de acuerdo a los entornos particulares de cada región.

Es posible afirmar entonces que el componente del sistema de información es un elemento esencial, hoy ausente dentro de la cadena de valor de la política de lucha contra el secuestro. La base de datos sobre secuestro que se ha entregado al país, avanza en el desarrollo de una metodología de diálogo entre los registros oficiales y no oficiales; en adelante se recomienda:

- Fortalecer la mesa de diálogo interinstitucional y construir un sistema de información unificado, que permita avanzar de manera conjunta en los procesos de depuración actualmente adelantados por el Ministerio de Defensa.
- Intercambiar los registros de cada entidad, así como unificar y consensuar los criterios de inclusión de casos en los registros oficiales. Esta mesa deberá reunirse periódicamente y presentar al país un informe semestral del estado del delito.
- Incluir dentro del sistema de información unificado un conjunto amplio de variables que den cuenta de las fortalezas en la recopilación de información de cada institución, y que permita construir un registro completo y necesario para el análisis exhaustivo del fenómeno. El sistema de información deberá incluir no sólo datos sobre hechos, autores y desenlaces, sino mayor información sobre la víctima,

los delitos conexos, las exigencias, los efectos de la implementación de la política, los avances en materia judicial y el perfil de los criminales y sus bandas.

- Explotar las potencialidades de las sentencias como fuente de información que alimente ese registro y, por medio del sistema de información, hacer seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas.
- A cada una de las instituciones encargadas de llevar registros oficiales, se les recomienda fortalecer en el nivel local los mecanismos de captura de información, de tal forma que se contribuya al mejoramiento sustancial de los niveles de detección del fenómeno, su estudio y análisis.
- La política pública de lucha contra el secuestro presenta fallas desde su inicio, en tanto no se constituye como una respuesta en correspondencia a la cadena de valor de la industria del secuestro. Para subsanar esta falla en el diseño e implementación de la política pública se debería:
- Redefinir la política criminal de lucha contra el secuestro, teniendo en cuenta los componentes más frágiles de la misma, a saber el sistema de información, la persecución y judicialización de organizaciones más que de individuos, y la reparación integral a las víctimas con ocasión o no del conflicto.
- Desarrollar una metodología de evaluación de esta política y presentar un informe anual de rendición de cuentas al país.
- A nivel institucional, la labor realizada por el GAULA de la policía Nacional es destacable. Es por esto que debe fortalecerse y centralizarse en éste las actividades de inteligencia y combate del delito. Para ello se deberá capacitar y profesionalizar al recurso humano en función de las actividades propias de la institución, pero también del conjunto de elementos que contenga la política pública de lucha contra el secuestro.

Hoy, además de los avances en seguridad nacional y presencia estatal en los municipios del país, el delito del secuestro se inscribe cada vez más dentro de las problemáticas de la seguridad ciudadana.

Así las cosas, si quisiera abordarse la prevención del secuestro desde una perspectiva integral y reflexiva, habría que:

- Deslindar el secuestro en su relación atávica con el conflicto armado, además de integrar otras mecánicas delictivas que se presentan ajenas al mismo.
- Proponer - desde la perspectiva de la seguridad ciudadana - estrategias de prevención situacionales y sociales, e involucrar a las autoridades locales en la implementación de dichas estrategias, de manera que jueguen un rol preponderante en la lucha contra el secuestro.

El acceso a la verdad y a la justicia es fundamental en el marco de la reparación a las víctimas del secuestro. En consecuencia, el Estado colombiano debe:

- Establecer una estrategia dirigida a facilitar la judicialización de grupos o bandas criminales, con el fin de desarticular la estructura jerárquica de estas redes del crimen. En especial, se debe hacer un esfuerzo por impartir justicia a los actores intelectuales o determinadores.
- Establecer como condición para la firma de un acuerdo de paz con las FARC y el ELN un compromiso real con la verdad sobre las víctimas de secuestro a lo largo de la historia del conflicto armado en el país. Este elemento resulta esencial en el proceso de construcción de la memoria histórica con respecto a esta atroz dinámica.

También se vislumbra necesario el fortalecimiento del recurso humano de la Fiscalía General de la Nación, con herramientas técnicas y materiales que promuevan la cultura del registro de la información y agilicen las diferentes etapas del proceso investiga-

tivo. En este orden de ideas, la Fiscalía General de la Nación debe:

- Desarrollar un esquema de evaluación y seguimiento que dé cuenta de la eficiencia y eficacia de las labores de investigación y judicialización.
- Reducir el nivel de rotación de los fiscales encargados de los casos, con el fin de garantizar la continuidad y celeridad de los procesos.
- Analizar a profundidad el fenómeno del secuestro y su evolución en industria criminal desde la Unidad de Análisis y Contextos de la Fiscalía creada en el año 2012, como una herramienta que permita identificar las fallas y fortalecer la política criminal de lucha contra el secuestro.

Una vez se agilicen las etapas que conciernen a la Fiscalía, es fundamental ampliar la cantidad de jueces con competencia para esos procesos. Así, se debe evitar trasladar los cuellos de botella de la Fiscalía a las instancias de juzgamiento, a saber, el tiempo transcurrido entre la denuncia y la indagación, y entre ésta última y la acusación.

En materia de víctimas y de la asistencia y protección de sus derechos, el país ha tenido avances significativos con la Ley 986 de 2005 y la Ley 1448 de 2011. No obstante, su implementación y la eficacia de las mismas deben promoverse y fortalecerse. Adicionalmente, deben crearse y agilizar la puesta en marcha de programas diferenciales con enfoque específico en víctimas del secuestro, dado que la particularidad de este flagelo y las condiciones psicológicas que de él se derivan así lo ameritan.

Toda vez que las secuelas del secuestro no culminan con el desenlace, el Estado colombiano tiene el deber – según lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -, de ofrecer como parte de los mecanismos de reparación un acompañamiento posterior al ex secuestrado y su familia.

Dicho acompañamiento del Estado en materia psicosocial, de

educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, así como las acciones para devolver la dignidad, la memoria, recuperar la verdad y generar garantías de no repetición, es el reto que tienen que cumplir las entidades estatales, en especial el Departamento para la Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que adscrita a éste.[121]

Finalmente es necesario brindar capacitación continua a los funcionarios de las diferentes instituciones en el tratamiento de las víctimas, y unificar esfuerzos para evitar la revictimización por parte de instancias administrativas y judiciales. Este último aspecto resulta fundamental a la hora de reconstruir los lazos de confianza entre la institucionalidad y las víctimas en el país.

[121.] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2011) El ABC de la Ley de Víctimas, en *Revista Hechos de Paz*, n°61, Edición Especial, [en línea] http://hechosdelcallejon.pnudcolombia.org/61/pdf/revista_hechos_61.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILERA Mario (2001) "Justicia guerrillera y población civil, 1964-1999" en DE SOUSA SANTOS Boaventura; GARCÍA VILLEGAS Mauricio. *El caleidoscopio de las justicias en Colombia.* Editorial Siglo del Hombre, Bogotá.

(2010) *Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?*, Arfo Editores, Bogotá.

ALCÁNTARA SÁEZ Manuel, IBEAS MIGUEL Juan Manuel (eds.) (2001) *Colombia: ante los retos del siglo XXI. Desarrollo, democracia y paz.* Ediciones Universidad Salamanca, Salamanca.

ALTOZANO, Manuel (2008) "Cuando la ley se hace a golpe de escándalo". Noviembre 21 de 2008, en El País de España, [en línea] http://elpais.com/diario/2008/11/21/sociedad/12º27222001_850215.html

ARENAS Jacobo (1985) Entrevista a Manuel Marulanda "No al secuestro, si a la política", en *Cese el fuego: una historia política de las FARC.* Editorial Oveja Negra, Bogotá.

ARIAS Viviana, MUÑOZ Dagoberto, NOREÑA María Isabel, SARMIENTO Juana (2011) "Consideraciones acerca de la justicia en un proceso de formación para la reconstrucción de la dignidad", en ARIAS Viviana, CIFUENTES Paola, DELGADO Enrique, FALLA Andrea, MUÑOZ Dagoberto, RUDAS Daniel, NOREÑA María Isabel, SARMIENTO Juana (2011) *Hacia un marco*

de fundamentación pedagógica para la reconstrucción de la dignidad. Trabajo de grado Maestría en Educación no publicada. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

BÁRCENA Fernando (2001). *La esfinge muda: el aprendizaje del dolor después de Auschwitz*. Anthropos, Barcelona.

BARRETO Luís, RIVERA Sneider (2009) *Una mirada a la impunidad en el marco del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia*. Ministerio del Interior y de Justicia con el auspicio de la Unión Europea, Editorial Milla, Bogotá.

BELTRÁN Isaac, SALCEDO-ALBARÁN Eduardo (2007) *El crimen como oficio. Ensayos sobre Economía del Crimen en Colombia*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

BETANCOURT, Íngrid (2010) *No hay silencio que no termine*. Santillana USA Publishing Company Inc., Doral, Florida.

CABALLERO César, JIMÉNEZ Margarita (2011) "Propuesta conceptual y metodológica para la medición del secuestro en Colombia", en CABALLERO César (2011) El gusto de medir. Cifras y Conceptos S.A. pp. 39-49

CAMPO Rafael, GRANADOS Luis, MUÑOZ Liliana, RODRÍGUEZ María Stella, TRUJILLO Sergio (2012) "Caracterización del avance teórico, investigativo y/o de intervención en resiliencia desde el ámbito de las universidades en Colombia", en *Universitas Psychologica,* vol. 11, n°2, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

CÁRDENAS Tatiana. (2009) "En búsqueda de la solidaridad paisa", en *El Mundo*, diciembre 14 de 2009, [en línea] http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=135823&anterior=1&paramdsdia=17&paramdsmes=&paramdsanio=&cantidad=25&pag=1864

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA - CNMH (2013*) Una verdad secuestrada: cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010*. Imprenta Nacional, Bogotá.

CORREDOR Ana María (1998) *Conflicto y elecciones: la lucha por el poder local y regional, entre paramilitares y guerrilla*, monografía de grado Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.

CUERVO RESTREPO Jorge Iván (2007) "Las políticas públicas: entre los modelos retóricos y la práctica gubernamental. Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana", en CUERVO RESTREPO Jorge Iván, JOLLY Jean-Françoise, ROTH André Noël, SALAZAR VARGAS Carlos, TOURNIER Charles y VÉLEZ Gabriel Jaime. *Ensayos sobre Políticas Públicas*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

DUNCAN Gustavo (2006) *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Editorial Planeta, Bogotá.

ECHANDÍA CASTILLA Camilo (2004) "Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano", en MONTAÑEZ, Gustavo (coord.) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Cap. 3 El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores. Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá.

(2004) "La Guerra por el Control Estratégico en el Suroccidente Colombiano", en *Revista Sociedad y Economía*, n°7, Universidad del Valle, Cali.

FISCHER, Thomas (2004) "Colombia: Estado débil sin territorialidad entera. Una mirada histórica", en MONTAÑEZ, Gustavo (coord.) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Cap. 3 El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores. Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá.

FUNDACIÓN PAÍS LIBRE (2010). *Brechas y propuestas de políticas públicas contra el secuestro*. Bogotá.

(2011) *Fenomenología del secuestro en Colombia: estadísticas y princi-*

pales obstáculos jurídicos y emocionales en las víctimas. Fundación País Libre, Bogotá.

FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA (2006) *Informe Especial Sobre Violencia Política en los Procesos Electorales de 1997, 1998, 2002 y 2006.* Bogotá.

GONZÁLEZ Fernán (1989) "*Precariedad del Estado y fragmentación del poder*", en *Análisis: Conflicto Social y Violencia en Colombia*, n° 56, CINEP, Bogotá.

(2009) "Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia", en *Revista Sociedad y Economía*, n° 17, Universidad del Valle, Cali.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA – GMH (2008) *Trujillo: una tragedia que no cesa.* Editorial Planeta, Bogotá.

(2009) *La masacre del Salado: Esa guerra no era nuestra.* TAURUS/ Semana, Bogotá.

(2010) *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia.* TAURUS/ Semana, Bogotá.

(2010) *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayuu en la mira.* TAURUS/Semana, Bogotá.

(2013) *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Imprenta Nacional, Bogotá.

JIMÉNEZ OCAMPO Sandro (coord.) (2008) *Desplazados, víctimas en permanente transición: repensar la relación Conflicto – Posconflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad.* Ediciones Antropos, Bogotá.

LANDINEZ Ángela, NARANJO Luisa Fernanda (2001) *Tratamiento del secuestro en los medios escritos El Tiempo y El Nuevo Siglo.* Universidad de La Sabana, Bogotá.

LEUPIN Eric (1977). *El lado oscuro del nevado.* Cali.

LOSADA Rodrigo (2001), "Violencia y elecciones en Colombia: año 2000", en GIRALDO Fernando (ed.) (2001) *Colombia: Elecciones 2000*, Bogotá, CEJA.

MARDONES José María, MATE Manuel - Reyes (Eds.) (2003) *La ética ante las víctimas*. Anthropos, Barcelona.

MARTÍN BERISTAIN Carlos (2012) *Acompañar los procesos con las víctimas. Atención en las violaciones de derechos humanos*. PNUD.

MATE Manuel - Reyes (2008). *La razón de los vencidos*. Anthropos, Barcelona.

MELUK Emilio (1998) *El secuestro: una muerte suspendida. Su impacto psicológico*, Universidad de los Andes, Bogotá.

MOLINA BERBEO Ingrid (2010) *La dinámica del secuestro político en Colombia. Una aproximación cuantitativa* [trabajo de grado], Carrera de Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

MONTAÑEZ Gustavo (coord.) (2004) "El conflicto armado colombiano y su expresión territorial: presencia de los actores", en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz,* Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio – RET, Bogotá.

NAVIA Carmen Elvira, OSSA Marcela (2001) "El secuestro: un trauma psicosocial". *Revista de Estudios Sociales*, n° 9, Universidad de los Andes, Bogotá.

OSPINA William (2003) "De cómo fue secuestrado el inca Atahualpa por la banda de Francisco Pizarro, con la relación de algunas circunstancias de su cautiverio, el pago del inmenso rescate y la ejecución final de la víctima", en *La Herida en la Piel de la Diosa,* Aguilar, Bogotá.

OSPINA SERNA Juliana (2013) "Eclosión del conflicto armado colombiano: actores y dinámicas", en revista digital *Política Crítica*, [en línea] http://politicacritica.com/2013/02/07/eclosion-del-conflicto-armado-colombiano-actores-y-dinamicas-2/

OSORIO Flor Edilma (2006) *Territorialidades en suspenso:*

desplazamiento forzado, identidades y resistencias. Ediciones Antropos, Bogotá.

PARDO RUEDA Rafael (2007) *Fin del Paramilitarismo: ¿es posible su desmonte?*, Ediciones B, Bogotá.

PÉCAUT Daniel (2006) *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Editorial Norma, Bogotá.

PÉCAUT Daniel (traducción de Pedro Lama) (2008) *Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Grupo Editorial Norma, Bogotá.

PINTO María Eugenia, ALTAMAR Ivette, LAHUERTA Yilberto, CEPEDA Luis Fernando, MERA Adriana. (2004). *El secuestro en Colombia: Caracterización y costos económicos*. Archivos de economía. Departamento Nacional de Planeación.

PIZARRO LEONGÓMEZ Eduardo (2004) *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma, Bogotá.

(2011) *Las FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Editorial Norma, Bogotá.

POSADA CARBÓ Eduardo (2006) *La nación soñada*. Editorial Norma, Bogotá.

PRADA BERNAL Luis (1997) "¿Cuánto le cuesta al Estado un proceso judicial?", en *Innovar Revista*, n° 10, Universidad Nacional, Bogotá.

PRIETO Patricia, TAMAYO Luz Marina (2004) *Las mujeres colombianas en busca de la paz, una aproximación a sus iniciativas y propuestas: implementando la resolución 1325*. UNIFEM, Bogotá.

REDIKER Marcus "The Long Voyage of the Slave Ship Brooks", en *The Slave Ship*, Viking Press, Nueva York.

RESTREPO Elvira, MARTÍNEZ Mariana (2004) "Impunidad Penal: Mitos y Realidades", en *Documentos CEDE*, n°24, Universidad de los Andes, Bogotá.

ROJAS Clara (2009) *Cautiva*. Editorial Norma, Bogotá, p.105.

ROMERO Camilo (2004) *Del secuestro y otras muertes*. Círculo de Lectores, Bogotá.

RUBIO PARDO Mauricio (2003) "Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del Secuestro en Colombia", en *Documento CEDE* n° 36, Universidad de los Andes, Bogotá.

SAMAYOA Joaquín (1987) "Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial", en BARÓ Martín (1990) *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*, UCA editores, El Salvador.

SILVA Óscar Mauricio (2006) "Secuestro en Colombia: evolución del delito en los últimos 11 años", en *Revista criminalidad*, vol. 49. Policía Nacional de Colombia, Bogotá.

VELÁSQUEZ Edgar de Jesús (2007) "Historia del paramilitarismo en Colombia", en *História*, v. 26, n°1, São Paulo.

VERA Héctor (1998) "Calidad de la información y modelo educativo. Cambios en la manera de conocer y practicar", en *Revista Diálogos de la Comunicación*, FELAFACS, [en línea] http://www.dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2011/10/51.pdf

ZULUAGA NIETO Jaime (2004) "La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado", en BELLO, Martha Nubia, *Desplazamiento Forzado: Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Artículos De Prensa

"Las FARC tienen al ex ministro Durán Quintero", en *El Tiempo*, febrero 11 de 1992, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-33080

"Gobierno sale en defensa de los Unase", en *El Tiempo*, febrero 20 de 1993 [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-49060

"Unase: cada tres días un liberado", en *El Tiempo*, enero 24 de 1994, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-22411

"Si no hay canje habrá que traer políticos", en *Revista SEMANA*, febrero 8 de 1999, [en línea] http://www.semana.com/Imprimir.aspx?idItem=38488

"Las rutas del secuestro", en *El Tiempo*, julio 20 del 2000, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1270852

"Andrés Pastrana y Clinton lanzarán el Plan Colombia en Cartagena", en *La Red 21*, agosto 29 del 2000 [en línea] http://www.lr21.com.uy/mundo/20513-andres-pastrana-y-clinton-lanzaran-el-plan-colombia-en-cartagena

"El perifoneo hizo que los secuestradores tambalearan", en página web *Fuerza Aérea Colombiana*, mayo 2 de 2008, [en línea] https://www.fac.mil.co/?idcategoria=27343

"Los secuestrados de los 'paras'", en Revista *Cambio*, noviembre 2 de 2008, [en línea] http://www.cambio.com.co/portadacambio/765/3977034-pag-2_4.html

"Secuestrado el Gobernador del Caquetá, Luis Francisco Cuéllar", en *El Espectador*, diciembre 21 de 2009, [en línea] http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo178651-secuestrado-el-gobernador-del-caqueta-luis-francisco-cuellar

"La historia detrás del pacto de Ralito", en *VerdadAbierta.com*,

enero 18 de 2010, [en línea] http://www.verdadabierta.com/las-victimas/2103-la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito

"Hace 30 años el M-19 se tomó la Embajada", en *Revista SEMANA*, febrero 26 de 2010, [en línea] http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/hace-30-anos-m-19-tomo-embajada/113618-3

"Santos ordena intervenir Fondelibertad", *en Noticias Caracol, noviembre 12 de 2010, [en línea]* http://www.caracoltv.com/articulo-196889-santos-ordena-intervenir-fondelibertad

"Escándalo de Fondelibertad: 'el problema no son números, son personas'", en R*evista Semana*, noviembre 16 de 2010 [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/escandalo-fondelibertad-el-problema-no-numeros-personas/124626-3

"Secuestro de diputados, un episodio sin memoria", en *El Tiempo*, abril 10 de 2012, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11529542

"Comerciantes de Putumayo colaboraban en secuestros para las Farc", en *La Nación*, mayo 4 de 2012, [en línea] http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-judicial/item/143042-comerciantes-de-putumayo-colaboraban-en-secuestros-para-las-farc

"Superando el silencio", en *El Pilón*, julio 7 de 2012, [en línea] http://www.elpilon.com.co/inicio/superando-el-silencio/

"Uniformados en manos de las FARC: ¿secuestro o captura?", en *Revista SEMANA*, febrero 8 de 2013, [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/uniformados-manos-farc-secuestro-captura/332385-3

"Adiós a 'La Chiva' Cortés", en *El Espectador*, abril 26 de 2013, [en línea] http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-418738-adios-chiva-cortes

"Secuestro de españoles en Colombia comenzó como un atraco y terminó con propuesta de matrimonio", en *Radio Santa Fe*, junio 16

de 2013, [en línea] http://www.radiosantafe.com/2013/06/16/secuestro-de-espanoles-en-colombia-comenzo-como-un-atraco-y-termino-con-propuesta-de-matrimo/

"Si no hay canje habrá que traer políticos", en *Revista SEMANA*, febrero 8 de 1999, [en línea] http://www.semana.com/Imprimir.aspx?idItem=38488

"La Gran Marcha", en *Revista SEMANA*, febrero de 2008, [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/la-gran-marcha/90930-3

Mensaje de Navidad (2004) Comunicado de Pedro Cardenal Rubiano Sáenz, diciembre 22 de 2004, Conferencia Episcopal de Colombia, [en línea] http://www.cec.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=594:mensaje-de-navidad-2004&catid=63&Itemid=279

"En Cali fue raptada ayer una niña de la más alta sociedad", en *El Tiempo*, febrero 1 de 1933,

"La noche de la libertad, luz para los secuestrados" (S.F), en *El País*, [en línea] http://elpais.com/diario/2008/11/21/sociedad/1227222001_850215.html

Otras Fuentes

Ley 002 del 2000 de las FARC: sobre la tributación, [en línea] http://www.resistencia-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=160:ley-002-sobre-la-tributacion&catid=24&Itemid=38.

Constitución Política de Colombia (1991)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969)

Código Penal de 1936

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*, Organización de Estados Americanos, Washington D.C.

Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales (1949)

Declaración Programática del ELN. Manifiesto de Simacota (1965).

Fiscalía General de la Nación (2003) *Indicadores de Desempeño de la Fiscalía General 2000-2003*.

IKV Pax Christi (2008) *Kidnapping a Booming Business: A lucrative political instrument for armed groups operating in Conflict Zones*, Utrecht, p.18.

Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el "MAS": lista de integrantes y la conexión "MAS" – Militares, febrero 20 de 1983.

Ley 153 de 1887.

Ley 600 del 2000.

Ley 906 de 2004.

Ley 1448 de 2011.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2011) "El ABC de la Ley de Víctimas", en *Revista Hechos de Paz*, n°61, Edición Especial, [en línea] http://hechosdelcallejon.pnudcolombia.org/61/pdf/revista_hechos_61.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. *Prevención, asistencia y atención*, [en línea] http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/conozca-sus-derechos/prevencion-asistencia-y-atencion

Bibliografía

Este documento se ha realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro Nacional De Memoria Histórica y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

El secuestro es tal vez una de las modalidades criminales que ha tenido mayor resonancia en el país, particularmente en la etapa contemporánea del conflicto. Tiene una proyección pública asociada al cruce de múltiples factores, a sus transformaciones en el tiempo y a sus variables magnitudes.

El secuestro no ha sido un fenómeno adjetivo sino sustantivo de la guerra en Colombia.

— Gonzalo Sánchez G.

ISBN: 978-958-57608-6-8

Centro Nacional de Memoria Histórica

CIFRAS & CONCEPTOS Información Inteligente

DPS Departamento para la Prosperidad Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIÓN EUROPEA